

TORREMAYOR Y SU ENTORNO

ARQUEOLÓGICO

*Historia de una Villa de las Vegas Bajas
del Guadiana*

José Antonio Ramos Rubio

TORREMAYOR Y SU ENTORNO ARQUEOLÓGICO

Historia de una Villa de las Vegas Bajas del Guadiana

José Antonio Ramos Rubio

Depósito Legal: BA: 000352/2018

Imprime: Gráficas Diputación de Badajoz

A mi amigo Manuel García Cienfuegos,
Cronista Oficial de Montijo y Lobón

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN	13
I.- EL MEDIO NATURAL	17
II.- LA HISTORIA	37
III.- LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS	117
1.- Arquitectura religiosa	117
2.- Arquitectura civil y palaciega	159
IV.- TRADICIONES POPULARES.....	169
V.- BIBLIOGRAFÍA	183

PRESENTACIÓN

El libro que hoy se presenta a los lectores interesados por los temas histórico-artísticos versa sobre el municipio de Torremayor o la Alguijuela (nombre que recibió hasta 1690) que tengo el honor de presidir, una localidad pacense ubicada en el margen derecho del río Guadiana y cuyos orígenes se remontan al Paleolítico Inferior, habiéndose encontrado cantos trabajados en las márgenes de los ríos Lácara y Lacarón, y en la antigua calzada romana Mérida-Lisboa, donde se han localizado varias villas romanas, destacando principalmente La Floriana.

Municipio de la Orden de Santiago, cuya repoblación se efectuó en el siglo XV con gentes procedentes de Portugal, Castilla y Galicia. Torremayor pertenecía desde el año 1255 al Priorato de San Marcos de León, y a finales del siglo XIV pertenecía al de Llerena y a la Encomienda de Mérida. Ante la necesidad económica que Felipe IV tenía por vender sus 20.000 señoríos de toda España, el 24 de noviembre de 1626, la villa de la Alguijuela pasa a ser propiedad de don Juan Antonio de Vera y Zúñiga, Conde de la Roca. En 1649, La Alguijuela compró a Felipe IV el título de Villa, pasando a llamarse Villa de la Alguijuela del Conde hasta que en 1690, por imposición popular, el pueblo cambió el nombre por el actual de Torremayor.

Gracias a esta obra de José Antonio Ramos, Académico y Doctor en Historia del Arte, podremos conocer con mayor profundidad la historia de Torremayor y su entorno arqueológico, sólo el cariño que siento hacia este municipio me ha bastado para apoyar este proyecto literario, el entusiasmo que pusieron algunas personas para sostenerlo, hacen que merezca la pena dedicar un esfuerzo por mantener viva la llama del interés entre los que nos visitan anualmente para conocer nuestro patrimonio cultural.

Por último quiero dejar constancia de mi reconocimiento al Presidente de la Diputación Provincial, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, por las atenciones que ha tenido conmigo; y muy especialmente a don José Antonio Ramos, por su esmerado trabajo de investigación.

MANUEL ESTRIBIO
Alcalde de Torremayor

PRÓLOGO

Muy pocos han sido los que han indagado y se han lanzado a adentrarse en el pasado y narrar la historia de Torremayor.

Los estudios históricos son siempre gratificantes para el autor y para el lector. El conocimiento de los hechos acaecidos en el pasado, sus consecuencias y sus circunstancias suponen, de alguna manera, recuperar la memoria de nuestros antepasados. El Cronista Oficial de Trujillo, Doctor en Historia del Arte, Académico Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y Extremadura, don José Antonio Ramos, con esfuerzo y entrega, se ha dedicado a investigar el patrimonio histórico y cultural de este municipio. Mediante esta obra que hoy ve la luz, está presente el fenómeno vivencial y tradicional del municipio, expresándonos José Antonio la manera de ser de un pueblo, el patrimonio civil y eclesiástico, la tierra, el paisaje que lo rodea. Este trabajo inédito es un estudio del patrimonio natural, histórico y cultural de Torremayor, que nos ayudará a profundizar y a conocer datos inéditos de un pueblo que ha sido fiel a sus tradiciones y costumbres, y que ha gozado de una gran riqueza cultural. Don José Antonio Ramos para poder escribir esta obra ha vivido múltiples experiencias no sólo en Torremayor sino también en los pueblos comarcanos, recorriendo los caminos, disfrutando de la naturaleza, descubriendo recursos arqueológicos valiosos que son una muestra clara de nuestra oferta turística, cultural, mística y espiritual.

El autor nos presenta una serie de hallazgos arqueológicos acaecidos a lo largo de los siglos y que forman parte de nuestra historia. También ha realizado un pormenorizado estudio artístico de la iglesia parroquial de Santiago, facilitando al lector a hacerse una idea del conjunto histórico de Torremayor y su entorno, comprobando los vacíos existentes, difíciles en muchos casos de llenar. También ha estudiado el desarrollo vital del pueblo a lo largo del tiempo, sin omitir lo anecdótico, considerando que todos los datos enriquecen a una obra en conjunto, descubriendo el ser y

el acontecer de Torremayor, desvelándonos el dinamismo y la importancia que el pueblo iba adquiriendo a lo largo del tiempo y la implicación activa en los sucesos nacionales.

La lectura de este libro nos ofrece una visión histórica de Torremayor perfectamente documentada, fruto de un riguroso estudio de investigación y consulta que se hace patente en el texto.

Esta obra que ofrecemos a los lectores es jugosa, transparente y científica. Al lector corresponde el juicio decisivo. Agradeciendo a Don José Antonio Ramos, autor de esta obra, su dedicación, esfuerzo, entrega y dedicación, que merecen toda consideración y agradecimiento.

MANUEL GARCÍA CIENFUEGOS

Cronista Oficial de Montijo y Lobón

Académico C. de la Real Academia de Extremadura

de las Letras y las Artes

INTRODUCCIÓN

En esta obra se ha intentado estudiar la situación geográfica, el paisaje y la fertilidad de sus suelos que han originado que el territorio de Torremayor haya sido el resultado de una continuada superposición de pueblos y culturas, desde el Paleolítico inferior y el Neolítico como los primeros pobladores originarios que supieron aprovechar las condiciones naturales extraordinarias asentándose en las orillas de los ríos y riachuelos que tanto bien han hecho a esta tierra; siguiéndoles las incursiones romanas y la conversión en provincia del imperio, los asentamientos y posterior dominación visigoda, ahondando en el estudio de la ciudad de Mérida y su territorio que llegó a ser en época visigoda el lugar de peregrinación más importante de Hispania. El largo período de invasión musulmana y su posterior abatimiento y reconquista de esta tierra que pasa a la Orden de Santiago y se van formando núcleos de población con los reconquistadores cristianos de León, que serán el origen de la villa. Tras la reconquista de las fuerzas cristianas en 1232 en Mérida y su territorio éstos fueron entregados al arzobispo de Santiago de Compostela quien debido a lo extenso de estos dominios se entregó posteriormente la localidad, a la Orden de Santiago y quedó marcada territorialmente en la provincia de León, partido de Mérida. Bajo dominio de la orden militar permaneció hasta el día 24 de noviembre de 1626 en que Felipe IV la vendió a Juan Antonio de Vera y Zúñiga, Conde de la Roca y Marqués de los Álamos que incluso estuvo emparentado con la Casa Real¹. En el año 1649 alcanzó el rango de villa y pasó a denominarse *La Alguijela del Conde*, nombre que será sustituido en 1690 por el actual Torremayor. Históricamente contó con casa ayuntamiento, cárcel y pósito.

¹ Biblioteca Nacional de España, Signatura R/5630.

La presencia y la actividad humana está constatada en la comarca desde tiempos remotos, tanto en el aprovechamiento de recursos en sus márgenes, como en el dominio de las vegas convirtiéndolas, en el devenir histórico, en una serie de importantes villas romanas, asentamientos visigodos, invasión musulmana, y en una red de arterias, canalillos y acequias, que han abastecido a gran parte de la comarca.

No se puede entender la historia de los pueblos comarcanos sin conocer la historia de Mérida. Hemos de tener en cuenta que Mérida siempre ha sido un enclave estratégico muy importante, ya que desde la ciudad se tenía acceso a la Bética, escenarios de enfrentamientos bélicos. Además Mérida poseía un importante puerto fluvial, con acceso al mar, gracias a que el río Anas (Guadiana) era navegable hasta la ciudad; lo que favoreció la llegada de influencias orientales. Una vez que se consiguió, en cierta medida, la estabilidad militar, el papel religioso pasó a tomar un primer plano, desde la época visigoda, convirtiéndose en un importante centro de peregrinación, hasta la reconquista cristiana y la construcción de iglesias y ermitas. Consideramos que este estudio puede ser un instrumento más eficaz para la conservación de estos bienes que hemos recibido como legado de otros pueblos que se asentaron y que nos han precedido en este territorio. Que nuestro estudio contribuya a la defensa y a la difusión de los valores y riqueza del patrimonio histórico-artístico de la Baja Extremadura y que alcance la más amplia proyección social.

Fruto de mi amor a esta tierra y fruto de mi labor de investigación es esta monografía histórica de Torremayor, con mi agradecimiento a:

- Don ÓSCAR PRIETO PERERO, párroco de la iglesia parroquial de Santiago Apóstol.
- Don JOSÉ LUIS NARANJO.
- Don JOAQUÍN L. CABEZUDO MARCOS, Aparejador Municipal.
- Doña JOSEFINA MELITÓN.
- Don PABLO CRUZ, Arquitecto, autor de la planta de la iglesia.
- A mi amigo Don JOSÉ MANUEL JEREZ LINDE, Cronista Oficial de Guadajira, por facilitarme los datos y las fotografías de las piezas descubiertas en Torre Águila.

- A MARI LUZ MONTERO ANTÚNEZ, de la Mancomunidad de las Vegas Bajas.
- Don JOAQUÍN LUIS CABEZUDO, Arquitecto Técnico.
- MIGUEL ÁNGEL ANTÚNEZ MARTÍN responsable de Administración de la empresa Joaquín Pérez Arroyo.
- Y, por supuesto, don MANUEL GARCÍA CIENFUEGOS, Académico Correspondiente de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, que con su aportación desinteresada ha prologado esta obra.
- Y a Don MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA, Presidente de la Diputación de Badajoz por el patrocinio de esta obra que ha contado con el beneplácito del Sr. Alcalde Don MANUEL ESTRIBIO.

I.- EL MEDIO NATURAL

Municipio de la provincia de Badajoz. Se localiza entre los 38° 54' 06'' de latitud norte y los 6° 32' 05'' de longitud oeste. Pertenece a la comarca funcional de Mérida, ciudad de la que dista 45 km. El casco urbano está situado a una altitud de 198 m. y la extensión del término municipal es de 21,3 km².

El municipio se encuentra situado a la derecha del río Guadiana formando una espaciosa vega. El término es llano, propio de una cuenca sedimentaria formada por materiales aluviales, con suelos muy fértiles, bañados por los ríos Lácara y Lacarón, destacando las alturas de los cerros del Pelado y el Presidio. Hacia el Norte, a partir de las fértiles vegas se abre un territorio de dehesas y pastizales, bien conservado en su estado natural y rico en caza. Las unidades básicas que definen nuestro relieve esta representadas por una amplia gama de arcillas, arenas y gravas que atraviesan la comarca de este a oeste, producida como consecuencia de la erosión lineal asociada a la cuenca fluvial y su colmatación posterior, franja sedimentaria, que se interrumpe por el gran batolito grano-diorítico que aflora al este de la comarca formando berrocales graníticos de gran plasticidad y belleza natural, quedando restos de penillanura precámbrica primitiva donde yerguen algunas serretas cuarcíticas en los bordes septentrionales y meridionales de la comarca.

El clima es de tipo mediterráneo subtropical con una temperatura media anual superior a los 17 °C. Los inviernos son suaves con una temperatura media de 9 °C en el mes más frío llegando a alcanzar las mínimas absolutas valores cercanos al menos 2 °C. El verano es seco y caluroso con una temperatura media estacional de 26,4 °C en el mes más cálido y máximas absolutas que sobrepasan los 40 °C. La precipitación media anual es inferior a 500 mm. siendo la estación más lluviosa en invierno. La formación vegetal autóctona es del tipo durilignosa, con un bosque esclerófilo mediterráneo representado por la encina, junto a otras especies que componen el matorral como la jara, lentisco, tomillo y el cantueso.

Entre las vías pecuarias con las que cuenta la población podemos destacar la Colada del cordel de la Calzada Romana que tiene una anchura variable en su recorrido dentro del término municipal con un mínimo de doce metros (12 metros) y máximo de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37,61 metros): con excepción de un tramo que discurre por el casco urbano en el que la anchura queda delimitada por las edificaciones en él existentes. También, la Vereda a la dehesa Ejido del Coto.-Anchura uniforme de veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20,89 metros) en todo su recorrido.

Con el Plan Badajoz, aprobado el 7 de abril de 1952², sus tierras fueron transformadas de secano en regadío con un importante aumento de la población. Las Vegas Bajas que desde Mérida se prolongan hasta la misma frontera con Portugal, y la instalación de la presa de Montijo, dieron un impulso a la actividad agropecuaria de la extensa comarca, donde se asentaron miles de colonos, viéndose favorecidos todos los pueblos con el reparto de tierras mediante el sistema parcelario, construyendo canales, caminos y desagües, convirtiendo las tierras de secano en fértiles regadíos.

Aunque también la emigración afectó al municipio estabilizándose en los años 80 del siglo XX con un importante retorno de los emigrantes. La tasa de actividad económica es alta con un valor del 45%, como la mayoría de los municipios con regadío. La mayoría de las tierras están cultivadas (93% del total de las explotaciones), destacando la dedicación a los cultivos herbáceos, los frutales, el olivar y el viñedo. En el sector ganadero destaca el porcino, bovino y el ovino. Es uno de los pueblos que pertenece a las Vegas Bajas, con un importante canal fluvial, el río Guadiana, que atraviesa la comarca a la que pertenece el municipio, de Este a Oeste, desde San Pedro de Mérida hasta Lobón, estableciendo el nudo económico de la región extremeña, principalmente agroalimentario.

² Plan de Transformación y Colonización aprobado por el gobierno de Francisco Franco en 1952 y destinado a dotar a la agricultura pacense de un sistema mejorado de electrificación, riego, proceso de fabricación y transformación y de comercialización de productos agrarios, teniendo como base el río Guadiana y como principal objetivo mejorar la producción y renta agraria de la provincia. BAIGORRI, 1997, 122- 144; MARTÍN LOBO, 2002; MEDINA, 2002.

Próximos al cementerio se encuentran los restos del lavadero de la segunda mitad del siglo XIX y se caracteriza por su singularidad arquitectónica a base de piedra, era utilizado por los vecinos para lavar la ropa. Las lavanderas eran las profesionales especializadas en el lavado de la ropa, siendo uno de los oficios más duros. La limpieza de las ropas se llevaba a cabo en los márgenes de cantería del citado Lavadero. Las lavanderas, colocadas de bruces sobre las piedras, realizaban el trabajo siempre penoso, por el canal entraba en el agua y sobre la que podían jabonar, restregar y golpear la ropa.

Las tareas básicas del lavado consistían en “*enjabonar la ropa con pastillas de Chimbo o Lagarto*”, poner a remojo, dejar reposar, quitar manchas restregando si las hubiera y aclarar con agua a mano o golpeando sobre la piedra.

La siguiente operación, tras preparar en un barreño una mezcla de agua y lejía, era la inmersión en la misma de la ropa, “*dejándola un buen rato*”, si bien, en el caso de las sábanas de hilo, no podía utilizarse lejía, aunque sí el jabón. Tras un nuevo aclarado, se volvía a meter la ropa en una mezcla de agua y añil, para acabar retorciéndola hasta quitarle toda el agua posible. Aunque, para el secado, lo habitual era extenderla al sol sobre la hierba o las zarzas, “*para que la ropa se soleara*”. Tras el estirado y su doblado, se colocaba en una cesta de mimbre o castaño, procediéndose de nuevo a su recuento y entrega. Con su restauración se ha conseguido recuperar el aspecto original.

En Torremayor también existieron dos molinos de viento³, uno de ellos, cuyos restos han llegado hasta nuestros días, estaba al lado de donde ahora se encuentra la depuradora, un molino que le decían “Paltriguero”, donde vivía una familia y la gente solía ir a moler el trigo, próximo al Arroyo Merderico.

El municipio contó con un pósito, del que tenemos constancia en 1826, Sebastián de Miñano en su *Diccionario Geográfico Estadístico*, se refiere de la siguiente manera:

³ MADOZ, tomo XIII, 1849.

“Torre Mayor, Villa Secular de España, provincia de Estremadura, partido de Mérida, priorato de San Marcos de Leon, Alcalde Ordinario, 135 vecinos, 659 habitantes, 1 parroquia, 1 palacio del duque de la Roca, 1 pósito. Situada en terreno de labor y dehesas, con algunas huertas á corta distancia, y bastante viñedo. Pasa á 1 legua de E. á O. el rio Guadiana, y á un tiro de fusil el Albarregas. Su situacion y produccion son los mismos que los de Montijo, de quien dista 1 legua E. Dista 7 leguas de la capital, 3 de la cabeza de partido. Contribuye 4,354 rs. 8 mrs.⁴ .

A mediados del siglo XIX el pósito estaba arruinado. Según Madoz, en el año 1849 en su Diccionario Geográfico Estadístico Histórico⁵:

“Torremayor: villa con ayuntamiento en la provincia de Badajoz (7 leguas), partido judicial de Mérida (3), audiencia territorial de Cáceres (12): diócesis de San Marcos de Leon (Llerena 14), capitania general de Estremadura: situada á la derecha del Guadiana, en la espaciosa llonura que forma su vega; es de clima cálido; reinan los vientos E., y sé padecen intermitentes y remitentes. Tiene 150 casas; la de ayuntamiento, cárcel y pósito arruinados; escuela dotada con 1.100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños de ambos sexos; iglesia parroquial (Santiago) con curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente a la de Santiago, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 pozos comunes al vecindario, y los propios de las casas, que todas las tienen de regular calidad. Confina el termino por N. con el de la Garrovilla; E y S. Mérida, y O. el Montijo; estendiéndose de 1/4 á 1/2 y comprende la déhesa de Casarente, 4 huertas, un chaparral llamado el Coto, y tierras de labor. Le bañan el rio Guadiana, que pasa 1/2 legua al S. en direccion de E. á O y la rivera Lacara á 150 varas al E. y en direccion de N a S desaguardo en aquel rio. El terreno es llano y descampado, pero de inferior calidad: los caminos vecinales; el correo se recibe en Mérida por balijero, dos veces á la semana. Produce: avena, trigo, cebada, frutas, vino, habas, garbanzos y verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular de labor, y se cria caza menuda. Industria: 2 molinos harineros en la rivera. Poblacion: 130 vecinos, 540 almas.”

⁴ MIÑANO, 1826.

⁵ MADOZ, tomo XIII, 1849.

Por tanto, la población contó además con un pósito municipal. Aún rescatamos del Archivo Municipal los registros de Actas de Sesiones de la Junta del Pósito, cuentas, expedientes, etc.⁶.

En la historia de nuestro país, pocas Instituciones han conseguido sobrevivir a los cambios políticos, sociales y económicos con tanto acierto como los pósitos, que desde la Baja Edad Media hasta nuestros días han estado presentes en buena parte de nuestros municipios⁷.

Es preciso destacar el carácter exclusivamente localista del pósito de Torremayor, con independencia de los diferentes objetivos que ha desempeñado⁸. El pósito respondió a los objetivos marcados de *sostener a los pobres en el tiempo de las necesidades que ocurren para las carestias. E para que el pan que se viniessa a vender se sostuviesse en bueno e justo presçio, e no se encareciesse por falta de los temporales.*

Este pósito tenía como principal objetivo lograr que la escasez del pan desapareciera y que el precio de aquél estuviera siempre por debajo de otras poblaciones cercanas. Una *Real Pragmática* del 15 de mayo de 1584, por la que el rey Felipe II establece las reglas para la conservación y aumento de los pósitos en los pueblos, incide en la fundación de los pósitos para garantizar el abasto del lugar y de los caminantes en los periodos críticos, pero ya señala la posibilidad de que cuando hubiere mucho trigo en los graneros (“paneras”), para evitar que se pudriera si no se utilizaba, el Ayuntamiento podía mandar su entrega a personas abonadas con entrega de fianzas, y con el compromiso de devolverlo al pósito a la cosecha siguiente.

No obstante, en la primera mitad del siglo XVIII se llevan a cabo excesos por parte de las justicias al aplicar sus fondos a otras actividades

⁶ Registro de Actas de Sesiones de la Junta del Pósito, Archivo Municipal de Torremayor.

⁷ FERNÁNDEZ HIDALGO y GARCÍA RUIPÉREZ, 1989, 13.

⁸ Libros que recogen las Actas de la Junta del Pósito, certificaciones y testimonios, correspondencia, libros de obligaciones, solicitudes, visitas de inspección, expedientes de concesión de moratorias y préstamos, libro de movimientos de fondos y partes mensuales, y de intervención; cuentas del Pósito, diligencia de embargo de bienes, expedientes, libro de arqueos mensuales y balances, libro de actas de mediciones ordinarias y extraordinarias y registros de deudores. Archivo Municipal de Torremayor.

distintas a las de su origen y a su papel en garantizar el abastecimiento de pan. Concretamente, la *Real Provisión* del 19 de octubre de 1735, intenta arreglar todo lo relativo al repartimiento de grano de los pósitos, estableciendo que del caudal de éstos no se pueda sacar más granos ni dinero que el equivalente a la tercera parte del trigo que constituye su fondo, y siempre ese tercio se dedique a la sementera por los labradores que teniendo barbechadas sus tierras, no tenía con qué sembrarlas, reduciendo que el resto de los granos permanecería en los alholíes para prever cualquier escasez⁹. El 30 de mayo del año 1753, la *Real Instrucción* para la mejor administración, distribución, reintegro y conservación de los pósitos, vuelve a recordar que los caudales de esos graneros no se pueden invertir en otros fines distintos a los de su origen, pero sólo impidió en la segunda mitad del siglo XVIII sirvieran para dotar maestros, construir puentes, caminos y edificios públicos¹⁰. Concretamente, en el municipio de Torremayor en la medida que los préstamos en dinero fueron sustituyendo los efectuados en grano. No hemos de olvidar, que ya a mediados del siglo XIX se intentaron reconvertir muchos pósitos en bancos agrícolas.

La arquitectura popular entiende de obras de carácter anónimo y colectivo que han sido hechas con materiales autóctonos, que englobaría la arquitectura tradicional. De esta última, en Torremayor, tenemos un ejemplo específico: el horno de cal, que durante siglos fue un pilar importante de la economía local y durante siglos fue la única actividad industrial y comercial de relieve. Precisamente la materia prima de los hornos, piedra caliza y arcilla son abundantes en los alrededores. La arcilla es de tal calidad que alfareros de otros lugares la han usado hasta hace poco tiempo. En el caso de los hornos era para producir principalmente cal morena para mortero o argamasa con destino a la construcción, aunque a veces una pequeña parte se destinaba para cal de blanqueo, en fachadas e interiores de las viviendas. Actividad económica que existió hasta los años 50 del siglo XX, en que el cemento y los hornos industriales acabaron con este tipo de economía artesanal. Es un horno de cal de paredes circulares con acceso directo a la boca del horno, siguiendo el modelo más común. Construido con pizarra, piedra y barro. El horno

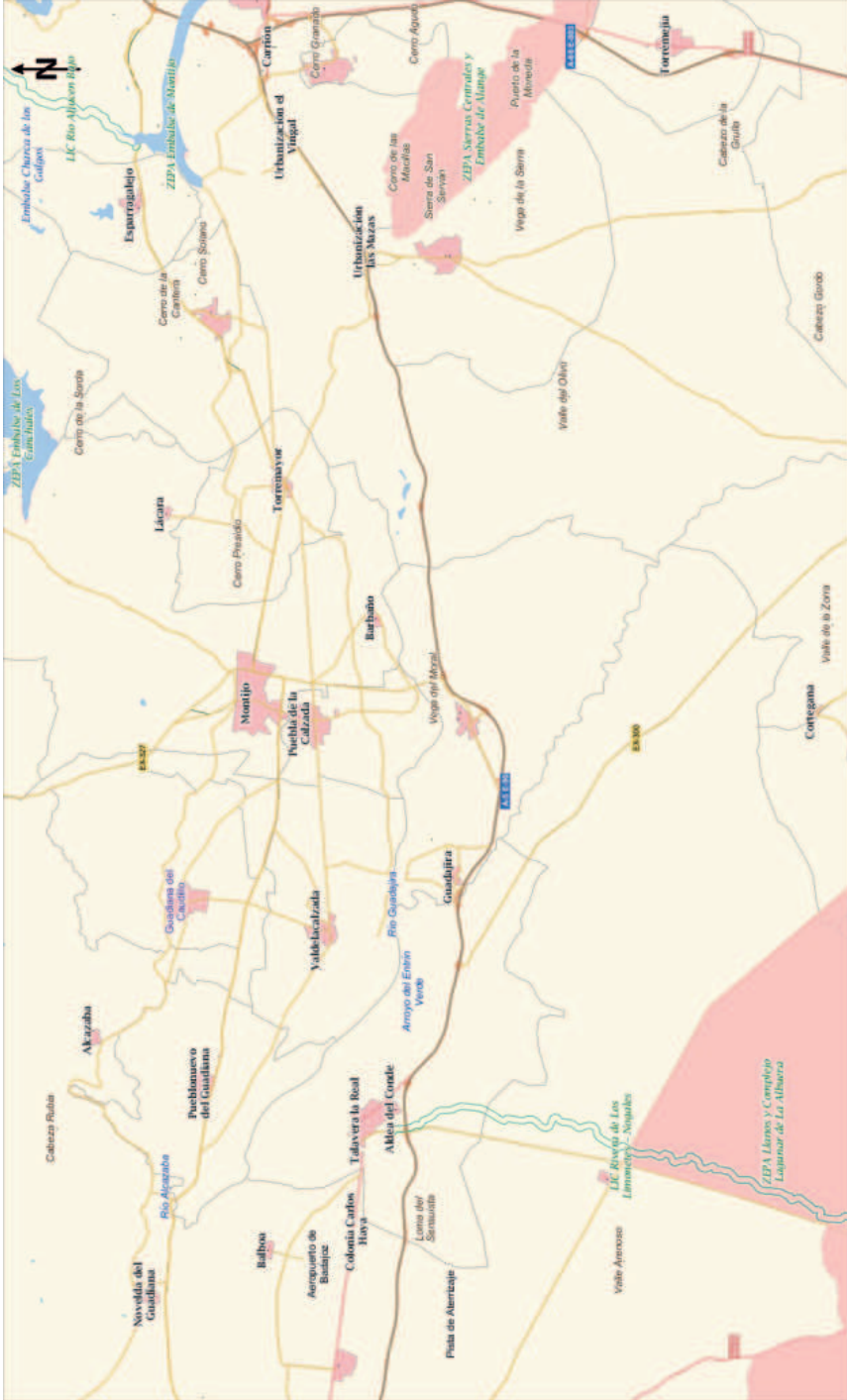
⁹ Vid. ZAVALA Y AUÑÓN, 1732, 99-100.

¹⁰ En el capítulo 8 de la *Real Instrucción*, Vid. ANES ÁLVAREZ, 1968, 41; GARCÍA ISIDRO, 1929, 13.

queda enterrado bajo tierra excepto la parte frontal que es la boca con dos piedras laterales de grano con una tercera que se colocaba sobre estas cada vez que se trabajaba. Se excavaba un pozo de unos dos metros que hacía de caldera para quemar la leña y que al nivel del suelo hacía forma de poyo para asentar la piedra.

El cilindro o sala se divide por una pared que hace que el horno tenga puerta de acceso a una antesala que nos lleva a otro hueco que es la boca del horno y que generalmente en otros modelos es el único acceso desde el exterior. En esta antesala hay varios nichos donde se colocaban los cántaros para enfriar el agua que en los otros hornos sólo podía disponerse en el círculo único.

Todo el trabajo era manual. El material se iba descargando en los alrededores de la parte superior del montículo. Lo primero era arrojar leña para combustible desde el hueco exterior de arriba al pozo. La leña era jara, retama, tomillo, olivo. La piedra que se lanzaba desde arriba por un calero, se colocaba por otro calero dentro del pozo sobre la poyata donde se encañaba más de un metro y luego con el material más macizo se iba cerrando haciendo forma de bóveda. Abajo se colocaba una piedra más moldeada, hacia la mitad del horno se hacía bóveda con piedra menuda. Se procedía así a armar el horno, es decir, a colocar las piedras de caliza durante 8 horas. Finalmente se cerraba la boca del horno con barro que se colocaba sobre las piedras de grano dejando sólo un hueco para ir alimentando el fuego. Se podía correr el riesgo de caerse el horno. El tiempo de cocción duraba generalmente un día. Se empezaba por la tarde, continuaba toda la noche, finalizando aproximadamente a mediodía del día siguiente. Los caleros debían permanecer al lado del horno echando la leña por lo que se hacía la cena, desayuno y comida junto al horno. Era corriente que por el calor se desprendieran partes del horno por lo que habitualmente se reparaban con barro o arcilla. Con los carros y animales de carga la cal era transportada y depositada en lugares más cercanos al pueblo, siempre evitando el agua. Este horno de cal constituye un legado cultural importante.



ENTIDAD: Diputación de Badajoz - Geoportál
 TÍTULO: Entorno de Torremayor

Creado por: Público
 Fecha de impresión: 30/03/2017

ÁREA DE FOMENTO: Sección de Información Geográfica

Torremayor y su territorio



Vista aérea de Torremayor



Paisaje de cultivo



Paisaje



Cultivo de verduras



Típico paisaje de olivos



Campo preparado para la siembra



Cultivo herbáceos



Cultivo de melocotones y nectarinas



Ganado ovino



Vivienda popular, calle Braulio Tamayo, número 66



Vivienda popular, calle Alguijuela, número 12



Vivienda popular, calle Tamayo, número 16



Típica construcción popular



Vivienda popular, calle Braulio Tamayo, número 26



Vivienda popular, calle Braulio Tamayo, número 69



Vivienda popular, frente a la iglesia



Lavadero



Antiguo horno de cal

II.- LA HISTORIA

El municipio se localiza en un enclave rodeado de abundantes asentamientos arqueológicos, existentes en el término municipal y en poblaciones muy cercanas como La Garrovilla, Montijo o Barbaño. En los alrededores de Montijo se han localizado útiles prehistóricos que se conservan en los Museos Arqueológicos de Mérida y Badajoz y en la colección de Martínez de la Mata¹¹.

La presencia humana en el territorio de Torremayor se remonta al Paleolítico, evidenciado por las piezas líticas localizadas en diversos yacimientos superficiales al aire libre, así como en las riberas y terrazas del Guadiana y sus afluentes. En los yacimientos de la comarca de Montijo se han encontrado herramientas de piedra generalmente del período Acheulense, de gran formato, tales como bifaces y hendedores. Localizadas en superficie algunas piezas como hachas pulimentadas de diorita en “El Pedregal”, otros útiles y restos de cerámica en Montijo, descubiertos cuando se realizaron obras en el casco urbano¹². La precaria industria lítica hallada indica que estos sitios eran utilizados como lugares de caza. La mayor parte de los hallazgos, tanto aislados como más numerosos, constituyen yacimientos secundarios, depositados por la acción de rodamiento de los ríos. Hemos de tener en cuenta que la vida de estos homínidos estaba condicionada por los recursos naturales existentes, ya que su subsistencia se basaba en la recolección y la caza y la pesca, tareas que obligaban a un continuo desplazamiento en busca de alimentos. Eran asentamientos transitorios, por lo general cerca de cursos de agua y de muy corta duración. La mayoría de los utensilios localizados en superficie dan testimonio de una primitiva presencia de homínidos en continuo nomadismo, son en casi su totalidad útiles cortantes por golpeteo o por presión, cantos talla-

¹¹ Familia con domicilio particular en Cabeza del Buey. Útiles localizados en El Pedregal, en la Sierra de San Serván y en Montijo. PAÇO, 1963; NAVARRO DEL CASTILLO, 1971, 1972; MELIDA, 1925; NAVARRO DEL CASTILLO, 1974, 11-12.

¹² JEREZ LINDE, 2012, 60.

dos por una o dos caras, obtenidos golpeándolos hasta conseguir el filo, mezclándose con otro tipo de herramientas más elaboradas, apareciendo algunos tipos líticos fabricados sobre lascas, es decir, sobre fragmentos obtenidos a partir de bloques de cuerno cita de mayor tamaño (hendedores, es el utensilio más frecuente). La mayoría de los útiles localizados preferentemente en la zona del Guadiana, corresponden al Paleolítico Medio, utilizándose generalmente las lascas para fabricar otros instrumentos cortantes.

Del Paleolítico Medio se han encontrado lascas extraídas de los núcleos, procedimientos de talla como la técnica Levallois, utilizada para obtener puntas y lascas, algunas retocadas para obtener raederas características de la industria Musteriense, restos que permiten atestiguar la presencia de los homínidos en el territorio. Concretamente, a escasos 12 km. de Torremayor, localizamos algunos de los primeros restos que se conocen, del Paleolítico Medio y consisten en algunos útiles de piedra encontrados en la sierra de San Serván. No obstante, los restos que tienen mayor valor son las pinturas rupestres de la sierra. Las primeras noticias sobre estas pinturas son del año 1783, en el que el Conde de Floridablanca las dio a conocer. Después de estas primeras noticias, varios prehistoriadores estudiaron estos restos arqueológicos, y se aclaró así su existencia, extensión, causas, interpretación y cronología¹³.

La técnica de estas pinturas es muy uniforme, realizadas con pincel de diferentes tamaños y en colores ocres, ocres-rojizos y rojos, utilizando posiblemente polvo de oligisto, que abunda por los alrededores.

El tamaño de las figuras está entre uno y sesenta centímetros, encontrándose entre el Cerro de San Serván y el de la Moneda una veintena de abrigos: San Serván, La Caseta, Los Tres Canchos, La Grieta, Las Palomas, El Pasadizo, etc., todos están en un radio de 500 m. y miran hacia una mina de hierro abandonada situada en la ladera sur occidental de la sierra.

A lo largo del III Milenio a. C. se extiende el Calcolítico en el Valle del Guadiana, habiéndose localizado cazuelas carenadas procedentes de poblados, en algunos de ellos se han recogido ídolos. Es un período en el que se mantiene la tradición de enterramientos colectivos en sepul-

¹³ ASENSIO BORREGUER, 1998; LEÓN GIL, M y RAMÓN GARCÍA, 1983.

cros, pero será al final del período cuando comienzan a aparecer enterramientos individuales, claro ejemplo de diferenciación social masculino, teniendo como modelo básico de sepultura la cista, formada por 4 lajas de piedra que revisten una fosa rectangular donde se deposita el cadáver en posición fetal.

En las cercanías de Mérida se han investigado varios poblados de finales del Bronce como el de “Los Concejiles” (Lobón)¹⁴. Es obligado mencionar por las proximidades de Torremayor a la comarca de Lácara, y la gran profusión de restos megalíticos que en ella se encuentran, el dolmen de corredor, que se encuentra en la carretera que va de La Nava de Santiago a Aljucén (Badajoz), en un entorno adhesionado¹⁵, es el monumento más característico de la Prehistoria emeritense, fue utilizado como lugar de enterramiento durante el Neolítico y el Calcolítico, un lugar sagrado que recibió una primera campaña de excavaciones arqueológicas en el año 1959, dirigidas por Martín Almagro Basch, que permitió recuperar algunos elementos de ajuar como alabardas de sílex, puntas de flecha e ídolos-placa, entre otras piezas que se conservan en el Museo Arqueológico de Madrid. Asimismo, tenemos constancia de la existencia de poblados levantados en pequeñas colinas cercanas a las orillas del Guadiana, aprovechando tierras de gran capacidad agrícola, tal es el caso de los poblados de Araya y el del camino de Las Merinas¹⁶, datables entre los años 1800 y 1600 a. C. habiéndose descubierto instrumentos para el laboreo de las tierras como azuelas, molinetas, escoplos, que fueron utilizados por los pobladores del eneolítico-calcolítico. Concretamente del poblado neolítico de Araya procede una de las piezas más importantes que se expone en el Museo de Mérida, se trata de un ídolo antropomorfo femenino en terracota, único en su género, que evidencia la presencia de divinidades femeninas relacionadas con el culto a la fertilidad, muy frecuentes en las comunidades agrícolas. En Montijo, cuando varios ope-

¹⁴ JIMÉNEZ ÁVILA, 2012, 126-165,

¹⁵ El gigantesco dolmen de Prado de Lácara, declarado Monumento Nacional (BIC), con una cámara formada por 7 grandes ortostatos o piedras que alcanzan los 5 m. de altura y un corredor distribuido en 3 sectores, el primero sería el atrio descubier-to, y un gran túmulo de piedras y tierra que lo cubriría en su totalidad y delimitado por un anillo de grandes bloques de piedra de 25 m. de diámetro. ALMAGRO, 1959; MÉLIDA, 1914.

¹⁶ NAVARRO DEL CASTILLO, 1994, 23.

rarios realizaban obras en la Plaza de Cervantes en 1984, se encontraron estructuras excavadas en la roca y dispuestas en hilera¹⁷. En el interior de una de estas oquedades se halló un vasito globular elaborado a mano, junto con algunos restos óseos muy menudos. Según opinión fidedigna del arqueólogo Jerez Linde¹⁸, tanto el formato y tosca elaboración de la cerámica, como la propia construcción de estos silos, nos remiten al período del Neolítico.

La aparición de la economía productora, con el desarrollo de la agricultura y la ganadería, provocó transformaciones en las comunidades. La dependencia del ciclo agrícola propició la sedentarización y la aparición de los poblados estables.

Este territorio va a intensificar sus contactos con las culturas del Mediterráneo a lo largo del Primer Milenio a. C., con una fuerte influencia de las culturas orientales en los procesos históricos y sociales. En el año 1942, al realizar trabajos de drenaje en los terrenos de la presa de Montijo, se hallaron cuatro espadas fragmentadas¹⁹.

A través de los restos arqueológicos localizados podemos afirmar que la actividad agrícola-ganadera ya estaba activa en esta zona en el siglo I de nuestra Era, desde entonces el territorio será testigo de la ocupación de extensas zonas que ocuparan una mayor extensión de suelos fértiles, con terrenos sedimentarios aptos para un cultivo intensivo.

Tras la fundación de Emérita Augusta, la comarca de las Vegas Bajas será poblada por colonos quienes se establecerán en estas tierras para fundar las “villae” o grandes complejos agropecuarios. Son varios los asentamientos rurales romanos de la cuenca media del Guadiana, a raíz de la distribución de tierras que se hizo desde Emérita Augusta, contamos en el territorio con numerosos ejemplos: “La Tiesa” en Lobón, “La Orden” en Guadajira, o “Pesquero” en Pueblonuevo del Guadiana (uno de los mosaicos hallados en esta villa puede contemplarse en el Museo arqueológico de Badajoz). Mención especial merece la villa romana de Torre Águila, situada en las proximidades de Barbaño. Se trata de una gran explotación agrícola cuyos inicios se remontan al siglo I d.C. y que estuvo habitada hasta bien entrada la época visigoda.

¹⁷ MOLANO GRAGERA, 2000, 16.

¹⁸ JEREZ LINDE, 2012, 60.

¹⁹ ALMAGRO BASCH, 1943, 270-280.

El reparto de la tierra se efectuó entre los soldados eméritos que fundaron la ciudad. Pero se estima que no fue hasta el siglo III cuando surgieron las grandes explotaciones, fruto de la compra de terrenos alejados. Con el tiempo aparecen grandes villas y latifundios.

Estas villas son más grandes cuanto más alejadas se encuentren de la colonia emeritense, pues el propietario de una casa de campo situada a escasa distancia de la ciudad mantendría su vivienda en el casco urbano y por tanto su segunda residencia sería más modesta.

De la época del Imperio romano se conservan escasas edificaciones situadas entre la antigua calzada romana Mérida-Lisboa y el Guadiana, destacando especialmente la villa romana *La Floriana*, correspondiente al primer momento de la penetración y asentamiento romano en la zona desde el año 151 a. C. Aunque cuando verdaderamente la cultura romana da muestras evidentes de su presencia en esta comarca es a partir del año 27 a. C. cuando se crea la provincia romana de la Lusitania por parte del emperador romano Cayo Octavio Augusto y se la dota de una capital en el año 25 a. C., la colonia de Emérita Augusta, en la que su fundador Publio Carisio coloca colonos de la población a los soldados Eméritos de las Legiones X Gemina y X Alaudae que habían luchado en las guerras Cántabro-Astures, para controlar un amplio territorio despoblado, pero también como punto central del que partían múltiples vías de las que tenemos referencias por el *Itinerario* de Antonino²⁰. Se construyó la calzada que unía Mérida con Lisboa cruzando las tierras circundantes de Torremayor. Entre esta calzada y el río Guadiana surgieron villas romanas rurales. La calzada salía de Mérida por el puente de Albarregas, para seguir por toda la orilla derecha del Guadiana. Por la barriada de “Las Abadías”, llegaba a la “Alcantarilla romana”, y continuaba por la finca Araya, luego el camino que va por La Garrovilla, Torremayor, Puebla de la Calzada y Valdelacalzada.

Es muy importante la ubicación de Torremayor en plena calzada romana. La construcción y reparación de las vías fue una de las preocupaciones principales de los censores y cónsules durante la República, aunque posteriormente en la Roma imperial la preocupación pasó los emperadores como se advierte en los miliarios. El trazado de las vías

²⁰ Sobre el Itinerario de ANTONINO, SAAVEDRA, 1914; CUNTZ, 1927, ROLDÁN HERVÁS, 1975.

romanas responde a planteamientos y necesidades como el dominio de una zona y la comunicación entre ciudades importantes, que son no sólo el origen, sino también el final de un trayecto. Si observamos el trazado de las vías romanas vemos que ésta se desarrollan o regiones periféricas, primero las mediterráneas siguiendo antiguos trazados, a los que se añade una vía en diagonal de Emérita Augusta a Cesaraugusta, las dos ciudades fundamentales para los soldados romanos. Podemos destacar a escasos km la villa romana de la Vega del siglo I d. C, concretamente en el término municipal de Puebla de la Calzada a 7,41 km. de Torremayor, se trata de un asentamiento rural próximo a una de las vías que unía Augusta Emérita con la ciudad portuaria de Olisipo (Lisboa). En opinión de algunos autores podría tratarse de la *alioitinere ab olisipone Emetitam* que partía desde Mérida por el puente sobre el río Albarregas con dirección a La Garrovilla, Torremayor, Puebla de la Calzada y Valdelacalzada, para continuar hasta Lisboa²¹, un claro ejemplo de una gran explotación en el curso del Guadiana en el s. I d C., donde se ha localizado un magnífico mosaico (Museo Arqueológico Provincial de Badajoz)²² y abundantes restos de cerámica, destacando la *terra sigillata* de paredes finas.

La tendencia en la agricultura del paso de la pequeña parcela al latifundio se afianzó en el siglo II en la primera mitad del siglo III. El cultivo continuó siendo la principal fuente de ingresos de este territorio, concretamente entre los años 140-160, el aceite fue el producto que monopolizó las exportaciones de Lusitania.

Importantes restos de época romana se han localizado y excavado en el año 2012, en la carretera de Montijo (Ex-209) trabajos realizados por el Consorcio “Ciudad Monumental de Mérida”, en concreto, área funeraria romana de Araya (con más de un centenar de incineraciones); parte de una villa romana en la entrada de Esparragalejo (un complejo agrícola del que se han descubierto parcialmente dos edificios, uno dedicado a la producción de aceite). Como hemos indicado, en el km. 16 de la carretera comarcal Ex-209 entre Montijo y Mérida, las obras de acondicionamiento de la carretera han puesto al descubierto una necrópolis con más de 150 enterramientos entre adultos y niños, la mayoría orientadas al W, con medidas de 2 m. de largo por 50 cm. de ancho, algunas

²¹ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, 1981, 70; JEREZ LINDE, 2011, 59-63.

²² ÁLVAREZ MARTÍNEZ, 1995. 122.

aún conservaban restos óseos, llamando la atención su buen estado de conservación; necrópolis vinculada a la villa romana de Araya, situada a unos 200 metros. El área funeraria, que por los materiales hallados hasta el momento estaría fechada en torno al siglo III d. C., se encuentra junto a una vía que comunica con la citada villa y a los pies de la antigua calzada de Mérida a Lisboa, de modo que sigue la práctica romana de celebrar enterramientos junto a caminos.

Además de su tamaño, también llama la atención que se trata de incineraciones, más propias de épocas anteriores, en lugar de inhumaciones. En el siglo III esta última práctica estaba ya extendida, por lo que se considera que puede tratarse de una muestra de la pervivencia en el ámbito rural de tradiciones antiguas.

Las incineraciones se llevaban a cabo en una pira funeraria, aunque en ocasiones también se realizaban en el mismo lugar del enterramiento. A continuación, se recogía la ceniza y la madera quemada y se depositaba en una tumba. En el yacimiento hay de tres tipos: fosas excavadas directamente en el terreno, cajas hechas con ladrillos o tejas y huecos revestidos con piedra. Junto a los restos se dejaba un depósito funerario, generalmente cerámica, un material de mala calidad, por lo que apenas han llegado vestigios a nuestros días.

Algunos de los enterramientos aparecen cubiertos, bien con una tapa plana o con un techo a dos aguas, ambos tipos elaborados con tejas. Asimismo, en muchos casos se conservan los tubos que se habilitaban para libaciones y otras prácticas rituales, con las que se mantenía el contacto entre el muerto y sus familiares vivos.

Existen varios establecimientos rurales romanos en las cercanías de Torremayor: “El Gamonal”, “Los Alisares”, “Los Torrejones”, “Alcazaba”, etc., siendo el más interesante el localizado a escasos 7 km. de Torremayor, junto a Barbaño, la villa romana de Torre Águila, con un interesante complejo termal en una estructura residencial romana, con un carácter de ocupación agrícola, destacando prensas y lagares de aceite y vino²³, fechable a partir del siglo I d. C., y con una dilatada pervivencia hasta el siglo VII d. C., teniendo en cuenta que hubo una posterior destrucción que originó una reconstrucción de la edificación a lo largo de los siglos

²³ GORGES, 1999, 403; RODRÍGUEZ MARTÍN, 1988; RODRÍGUEZ MARTÍN, 1990.

III y IV, fue descubierta en el año 1984²⁴, sacando a la luz en los trabajos arqueológicos varias estancias, abundante material óseo y cerámico²⁵, el epígrafe completo de *Maxomma* y una fíbula aquiliforme del siglo VII d. C.²⁶, entre otros restos²⁷; destacando un triclinio realizado con función de exedra que tras la cristianización podría haber cumplido una función litúrgica; varias estancias características de una residencia rural, además de una necrópolis cercana que abarca los siglos VI y VII.

Con motivo de las obras que se estaban realizando para la construcción de la plataforma de la línea de tren de alta velocidad (AVE) se encontró en la zona una necrópolis musulmana, localizada en la localidad pacense de Montijo, y diversos restos de ocupaciones romanas, básicamente. La vigilancia arqueológica de la obra permitió descubrir los restos de una villa de época romana poco antes de llegar a Montijo, cerca del actual trazado de las vías del tren convencional, a la altura del kilómetro 33 de la carretera Ex-209.

Los arqueólogos pudieron documentar restos que demuestran el aprovechamiento agrícola de la zona por los ocupantes de la villa, así como un horno de producción cerámica, alrededor del cual también aparecieron numerosos restos de vasijas y otros objetos, pero muy fragmentados.

Además se hallaron restos de extracción de arcilla que se utilizaría para realizar los objetos de cerámica, así como una necrópolis (una zona de enterramientos) también de época romana, las tumbas pueden pertenecer a la época del Bajo Imperio (entre los siglos III y IV d. C.)²⁸.

En un estrato superior del terreno se encontraron restos de época islámica que demostraría la reocupación de la zona en una época posterior, entre los siglos IX y X. Por el momento, se han documentado unos silos, unos agujeros excavados en el suelo, que servían para guardar el grano excedente del aprovechamiento agrícola de la zona.

²⁴ MATEOS CRUZ, 2003, 116; RODRÍGUEZ MARTÍN, 1993; RODRÍGUEZ MARTÍN, 1995, 46; RODRÍGUEZ MARTÍN, 1988, 201-219.

²⁵ Gómez Quintana, 1996; JEREZ LINDE, 1996, 2003; JEREZ LINDE, 2013; RODRÍGUEZ MARTÍN y JEREZ LINDE, 1995.

²⁶ RODRÍGUEZ MARTÍN y otros, 2000.

²⁷ RODRÍGUEZ MARTÍN, 1997, 697-711; RUBIO MUÑOZ, 1985; JEREZ LINDE, 2016.

²⁸ DURÁN CABELLO, RODRÍGUEZ MARTÍN, y MORILLO CERDÁN, 2005-2006.

Hemos de tener en cuenta que las Vegas del Guadiana es una zona potencialmente rica desde el punto de vista arqueológico, podemos destacar la citada villa de Torre Águila, que está musealizada. Durante la excavación de esta villa se catalogaron más de 11.000 piezas, y se pusieron al descubierto importantes restos monumentales.

Más restos romanos han sido localizados en la extensa comarca, concretamente los restos de dos villas romanas que aún conservan mosaicos, una en el término municipal de Mérida –a la orilla derecha del riachuelo Alcazaba– y otro en el de Montijo, concretamente ésta última es la que conserva más restos en superficie, situada en la dehesa “Las Tiendas”, donde se unen los términos de Montijo y Mérida, sobre el cerro del Hinojal, donde aún se conservan restos de columnas marmóreas, zócalos, tegulae, y mosaicos que representan escenas de caza y medallones con figuras alegóricas de las estaciones. Es importante destacar que en varias villas romanas se conservan mosaicos donde se representan escenas de caza. La actividad cinegética no llegó a convertirse en una forma de explotación económica estable, pero si se mantuvo como una actividad de ocio, según testimonio de Silio Itálico²⁹, la caza era muy abundante en Lusitania.

También localizamos una villa a escasos 5 km. de Torremayor, a la orilla izquierda del río Lácara, a unos 300 metros aguas arriba del puente que conduce a la finca de los Casarente, en el término de La Garrovilla³⁰. Hemos de tener en cuenta que la época de esplendor que vivió Mérida y su territorio no se quedó estancada al final del proceso de romanización, durante los siglos siguientes continuó con la reconstrucción de antiguas villas ruinosas y se construyeron numerosos edificios a partir del siglo V d. C., convirtiéndose Mérida y su zona en la capital de la Península, sede oficial del Vicarius Hispaniarum, que era la figura política más importante

²⁹ Político y poeta épico latino. Autor de varias obras sobre las Guerras Púnicas. En concreto, el poema *Punica* es el poema más largo en lengua latina que se ha conservado. Fue un gran orador y obtuvo el consulado en el año 68. AHL, F., Davis, M. A. y POMEROY, A, 1986, 2492-61, 2558-61; ALBRECHT, 1964, 1999, 884-894; LORENZO, 1978, 201-15.

³⁰ Mansión de recreo romana en los aledaños de la ermita de Ntra. Sra. de la Caridad, que hizo referencias MORENO DE VARGAS, 1987.

de aquel momento³¹. Mérida se mantuvo como foco económico, cultural y religioso de Extremadura y sembró el territorio de ermitas, hospitales y conventos. Los visigodos, respetaron la antigua división provincial romana, así nos explicamos la preponderancia de Mérida como capital de Lusitania.

Importantes acontecimientos tuvieron lugar en Mérida y su territorio, según el *Cronicón* del obispo Hidacio de Chaves³² y la *Historia gothorum* de San Isidoro³³. Los alanos ocuparon Mérida, aunque pasaría pronto al poder suevo, una vez establecido el reino suevo en Lusitania, fijando la capital en Mérida (439-469)³⁴. Las calzadas continuarán funcionando. La llegada de los visigodos van a suponer un aumento de las tierras cultivables (vid, olivo, cereal, aceite), los visigodos serán los que introduzcan la cerveza del lúpulo de la cebada³⁵, la actividad constructiva vendrá de la mano de los obispos Fidel y Mausona, activos en la construcción de basílicas y monasterios, como el situado en las márgenes del río Anas, Cubillana o en la villa de Lácara (siguió celebrándose el culto a la Virgen de la Caridad hasta el siglo XVI) y de Las Tiendas. En la zona de Torremayor, existen restos visigodos, abundante material cerámico localizado y, en Montijo debió existir una necrópolis en el perímetro de la iglesia parroquial, donde se han encontrado vasijas de cerámica común³⁶ y lápidas sepulcrales³⁷.

La ermita de Cubillana es uno de los monumentos más interesantes del término municipal de Mérida³⁸, situada junto al río Guadiana en dirección sur muy próxima al badén de Torremayor. Posiblemente, los restos encontrados en los alrededores de la misma sean los del monasterio de Cubillana, al que se menciona en la *Vida de los Santos Padres de Mé-*

³¹ RODRÍGUEZ MARTÍN, 1996, 17; ETIENNE, 1982, 201. Prudencio alude a la colonia de Mérida y la califa de floreciente y rica. PRUDENCIO, 6-10.

³² Hidacio de Chaves es considerado como la personalidad política y literaria más importante de la provincia hispana de la *Gallaecia*. TORRES RODRÍGUEZ, 1956.

³³ ISIDORO, 1975.

³⁴ CRUZ VILLALÓN, 1985, 27; TORRES RODRÍGUEZ, 1957.

³⁵ RODRÍGUEZ MARTÍN, 1996, 18.

³⁶ Ibidem, 18.

³⁷ NAVARRO DEL CASTILLO, 1974, 15.

³⁸ NAVARRO DEL CASTILLO, 1964.

rida, escrita por Paulo Diánoco en el siglo VII³⁹, mezclándose la realidad con la fantasía, al informarnos de que don Rodrigo llegó a este lugar, tras la batalla de Guadalete, *Las Vidas de los Santos Padres de Mérida* son un relato anónimo del siglo VII que describe la vida de la ciudad emeritense en el siglo anterior en torno al papel jugado en la sociedad por sus principales obispos, Paulo (530-560), su sobrino Fidel (560-571) y Masona (571-605), y las relaciones con los reyes, en especial con el arriano Leovigildo, perseguidor de Masona⁴⁰. Estos tres personajes son los protagonistas de unos interesantísimos relatos biográficos a los que se añaden otros muy variados y curiosos, así como referencias a los obispos sucesores de Masona, Inocencio y Renovato. Toda la obra ofrece un vivo panorama de la sociedad urbana, los conflictos religiosos y políticos de finales del siglo VI y una valiosísima información de algunos edificios e iglesias de Mérida⁴¹, contrastada por las excavaciones arqueológicas de las últimas décadas. Pero, los restos que quedan de la ermita corresponden al siglo XV, estaríamos de acuerdo con los profesores Garrido Santiago y Ángel Bernal que consideraron que la ermita fue construida en el siglo XV, que es posterior al convento visigodo, mandada construir por Juan II de Castilla en 1495⁴².

Pero, no solo Cubillana llegó a ser uno de los lugares más frecuentados en la época visigoda, los mismos obispos, Paulo, Fidel y Masona, afirmaban que todo aquel que en aquella época tuviera un problema de salud o un mal espiritual, se podría dirigir a la basílica de Santa Eulalia de Mérida y sus males les serían curados. Estaba también el Hospital de Peregrinos, también conocido como *Xenodoquium*, uno de los escasos restos de arquitectura visigoda de carácter civil conservado en España. Consistía en un albergue para peregrinos que servía también como hospital para los pobres de la ciudad. Estaba planteado como un edificio de dos plantas, al que se accedía por la zona central, donde se ubicaba una pequeña basílica. En el siglo IX los musulmanes lo desmantelaron y usaron algunas de sus pilastras en la construcción de la Alcazaba. La ciudad emeritense y su territorio en el siglo V eran lugares muy frecuentados por peregrinos y nuevos pobladores. El obispo Zenón contribuyó a la

³⁹ VELÁZQUEZ, 2008; CAMACHO MACÍAS, 1988.

⁴⁰ FUENTES HINOJO, 2002, 11; GARVÍN, 1946.

⁴¹ GARCÍA IGLESIAS, 1974, 326-27.

⁴² GARRIDO SANTIAGO, 1983; BERNAL, 2013.

restauración del puente y las murallas⁴³. En el tramo entre La Garrovilla y Torremayor, hay cuatro tumbas visigodas a la orilla de la calzada antigua. Y, en el término de Lácara, varias tumbas excavadas en la roca. No está en nuestro ánimo acometer un estudio sobre la generalidad, la difusión, o el significado de lo que ha venido en llamarse “sepulcros antropomorfos” –denominación que ha condicionado no poco su estudio– o “tumbas excavadas en roca”, por lo que, como es natural, a los lugares en que se encuentran se les denomina “necrópolis”. A la vez que damos a conocer, a quien tenga interés, algunos elementos no catalogados. Incluso, nos atrevemos a asegurar que no todas estas estructuras hayan servido como lugar de enterramiento. No obstante, no negamos la posibilidad de que muchas hayan sido en algún momento utilizadas con fines de enterramiento, o como lugares ceremoniales de exposición previos a una inhumación en otro lugar; sin embargo, no nos parece que esté tan claro que todos los elementos correspondan a la misma época ni hayan sido todos objeto del mismo uso.

Las tumbas excavadas en la roca constituyen uno de los vestigios arqueológicos más abundantes en la Península Ibérica, con hallazgos que se extienden desde Cataluña hasta Andalucía, aunque quedan al margen determinadas zonas del Norte Cantábrico. Estas tumbas de Lácara aparecen casi todas unidas en un perímetro de 150 m. cuadrados, aunque no llegan a formar una necrópolis. En su mayoría coinciden en su orientación, pues tomando como referencia la cabecera de las mismas, tienen una orientación W y N; difieren las orientaciones E y W, como si hubieran buscado más que un sentido ritual hacia el naciente, es decir, una disposición W-E, se han adaptado, más bien, a la roca virgen.

Tanto el número de las tumbas excavadas en la roca como su tipología diversa certifican la necesidad de un estudio detallado, no exento de problemas. En tal sentido, es importante observar cómo la casi totalidad de ellas no han conservado restos humanos, carecen de ajuares y se hallan arqueológicamente descontextualizadas.

⁴³ Tal y como aparece documentado en el *Códice Toledano*, número 10.029 de la Biblioteca Nacional, copia de la auténtica inscripción que se encontraba sobre la puerta de la muralla que daba al puente que cruzaba el Guadiana.

Considerando que se trata de tumbas características del medievalismo y la consideración de incluirlas en los periodos post-romano y altomedieval con respecto a las épocas romana y feudal. Hemos de destacar que a partir del siglo IV es frecuente la alternancia de ritos que conducen a cambios estructurales, a modificar el rito de la inhumación. El hecho de encontrarnos en la zona con restos visibles de villas romanas (especialmente sillares bien escuadrados y cerámicas de construcción y comunes) y se aprecia la existencia de ciertas estructuras soterradas que parecen corresponder a un hábitat altomedieval, incluidas las pequeñas atalayas del borde del camino y las circulares que bordean lo que parece una muralleta, lo que nos hacen suponer que dichas tumbas excavadas en la roca corresponderían a la época tardorromana, que puede definirse en términos generales como una preponderancia de las estructuras asociadas a las comunidades rurales, en una zona llana, sobre una colina de baja altura, asociado a terrenos de dedicación agrícola y esencialmente ganadera.

Nuestra opinión es que el hábitat tardoantiguo y altomedieval en esta zona del territorio emeritense estaba vertebrado en torno a núcleos relativamente pequeños, compuestos de distintos focos de hábitat, aunque interconectados entre sí, con una disposición laxa y flexible. Otra cosa muy distinta es su vinculación con un proceso de abandono de las áreas centrales en época romana en beneficio de las periféricas, a causa de la crisis vilicaria. Aunque no podemos aquí profundizar sobre ese asunto, por la ausencia de datos arqueológicos, además las tumbas han aparecido vacías, posiblemente como consecuencia de algún tipo de violación o el paso del tiempo (inclemencias al estar expuestas al deterioro exterior), impidiéndonos encontrar restos en el interior de las mismas.

Es interesante advertir además que estamos ante uno de los ejemplos de transformación de una antigua estructura romana en un centro de culto, un cambio que reflejaría además las alteraciones en el sistema social y en la articulación del estatus tal y como ocurre en otras zonas de la tierra de Mérida, las tumbas sirvieron directamente como depósito del cadáver, son exactamente ataúdes excavados directamente en la roca.

La enorme profusión y variedad de estructuras talladas en roca que aquí se encuentran, proporcionan un conjunto inmejorable para facilitar la comprensión de estos asuntos. Aunque estas afirmaciones parecen confirmar la idea de que las primeras fases de la utilización de las tumbas excavadas en la roca, deben situarse en los siglos tardoantiguos, la

asociación de las necrópolis con tales centros de hábitat romanos es, de todos modos, compleja. Las razones estriban en que no se ha constatado de manera fehaciente que exista una conexión sincrónica entre los yacimientos, que pueden corresponder a momentos distintos de ocupación, y en el hecho de que no es segura la adscripción vilicaria de los núcleos señalados. La ausencia de ajuares y la inexistencia de dataciones absolutas lastran cualquier precisión cronológica.

Como hipótesis, puede plantearse que estos lugares sufrieron una remodelación en época tardoantigua, transformada en una zona de hábitat con construcciones de materiales perecederos o en espacios funerarios, produciéndose entonces la eclosión del cementerio. Aunque siempre como hipótesis, la reiteración de los datos en este sentido permite aventurar un origen tardoantiguo de las necrópolis de tumbas excavadas en la roca. De todos modos, los siglos VIII al X marcaron posiblemente el apogeo de esta forma de enterramiento, pudiendo afirmar que el momento de finalización del uso de estas necrópolis debe situarse en la consolidación del poblamiento aldeano y de la parroquia como centro de culto y eje de la articulación rural.

La investigación sobre las necrópolis de tumbas excavadas en la roca se ha preocupado muy poco por profundizar en las relaciones que éstas tenían con la organización del territorio y del poblamiento. En nuestro caso, vinculamos estas tumbas con un hábitat disperso que habría surgido tras la época romana, como probaría su emplazamiento en esta zona. Esta distribución de sepulturas aisladas sería un vestigio de necrópolis más extensas.

Otra circunstancia que ha de tenerse en cuenta es la cercanía de estas tumbas a determinadas vías o calzadas, conservadas en forma de carreteras o de caminos que unen a determinadas aldeas. Igualmente es interesante comprobar el emplazamiento de las tumbas en relación con los cursos de agua. Pero además, este yacimiento de Lácara encierra sus misterios y sobre todo, envuelve al visitante en un ambiente antiguo, e imprime en el ánimo de quien lo visita la firme convicción de hallarse en un lugar con profunda significación mágica. Es como trasladarse a un lugar del pasado en el que el ser humano concedió una importancia tal, que plasmó en el paisaje una impronta que refleja como en muy pocos otros lugares su más profunda e íntima personalidad, encontrándonos ante un paisaje que se eleva con respecto a la zona circundante formando

una pequeña llanura, condicionado por el clima que lo circunda, por la humedad que procede de los arroyos que allí nacen.

Estas tumbas presentan unas características muy particulares en cuanto a la variedad de tipos. No podemos presumir de haber encontrado las claves que descifren lo que, a nuestro entender, continúa siendo un misterio. Se han intentado con más o menos acierto diversas clasificaciones, sin que hasta el momento haya sido posible determinar una cronología y una procedencia cultural clara para todos los yacimientos en que estos elementos aparecen.

Lo cierto es que aparecen en los lugares más dispares, aunque en una geografía precisa, en diferentes disposiciones y orientaciones y con distintas formas. La orientación de los sepulcros excavados en los lanchares y bolos graníticos está condicionada por la disponibilidad de superficie apta, distribuyéndose anárquicamente. Tipológicamente presentan gran variedad: rectangulares. Algunas responden a un tipo de enterramiento en el que la fosa era excavada directamente en la roca, solían ser de formas ovaladas y fusiformes (de bañera), y en ocasiones de forma antropomórfica (reproduciendo la silueta del muerto) algunas incluso con la forma de los hombros y rebaje para la cabeza. Estas tumbas antropomórficas se conocen con el nombre de “olerdolanas” por haberse documentado por primera vez en el yacimiento de Olérdola, provincia de Barcelona. El rito de inhumación estaba relacionado con las costumbres cristianas autóctonas, se lavaba y ungía el cadáver, envolviéndolo después en una sábana de lino para luego depositarlo dentro de la fosa directamente y sobre el cadáver se echaba arena y finalmente se sellaba la tumba con lajas de piedra. También destacamos las de tipo bañera o “fusiformes”, y antropomorfas. Podemos interpretar, incluso, que algunas de las primeras comunidades cristianas quedaron aisladas y dispersas por la zona, en tiempos de plena dominación romana de toda la Península, y permanecieron aisladas durante épocas posteriores, al menos hasta la etapa visigoda.

También hay quienes defienden –muy respetablemente– la procedencia visigoda o medieval, exclusivamente, de este tipo de yacimientos. Podemos certificar la existencia de un núcleo cultural, reconociendo un lugar sagrado común para la práctica de ritos de inhumación. Esto explicaría en parte la diversidad de tipos coincidiendo en un mismo espacio. Una teoría interesante, porque hay que considerar que no estarían com-

partiendo exclusivamente la “necrópolis”, sino el territorio en el que ésta, que sería un centro ritual.

Las grandes villas tardorromanas y altomedievales (siglos IV-XI) de los latifundios extremeños poseían todas las instalaciones necesarias para el mantenimiento y la subsistencia del asentamiento, entre ellas la prensa de aceite y el lagar del mosto, el horno, la herrería, la basílica, la necrópolis, los talleres, etc.

Hemos de destacar que este territorio sufrió los efectos devastadores de la epidemia de peste en los siglos VI y VII d. C. teniéndose que ampliar los cementerios. El Museo Visigodo de Mérida alberga una importante colección de todo su pasado visigodo. El esplendor emeritense llegaría a su fin a lo largo del siglo VII, con motivo de una mala gestión administrativa, que hizo que el patrimonio eclesiástico se fuera perdiendo. A pesar de las limitaciones impuestas para las donaciones, en el Concilio de Mérida del 666, la situación no logró mejorar, y Mérida perdió toda la grandeza de la que había gozado en los siglos anteriores⁴⁴.

El territorio fue ocupado por las tropas árabes en el año 712, posteriormente las tropas de Muza y Aldelacif arrasarán estas tierras, asentándose en las riberas del Guadiana, la ocupación islámica de las tropas de Muza tuvo lugar el 30 de junio del 713⁴⁵. La villa de Torremayor fue denominada *La Alguijuela* (camino de guijas⁴⁶). Al menos su existencia en ese momento queda reflejada como el único enclave de su ámbito que se menciona en el *Fuero de Mérida* de 1235⁴⁷. Confirmando esta circunstancia su nombre primitivo de *La Alguijuela*.

⁴⁴ DOMÍNGUEZ MERINO, 2002.

⁴⁵ TERRÓN ALBARRÁN, 1986, 294, basándose en fuentes árabes. Fagnan en su trad. de Ibn al-Atir da la fecha del 28 de junio, mientras que en la de Ibn Idari, más fiable da la fecha del 30. Vid. FLOREZ, El tomo XIII, 1756, 247-248.

⁴⁶ Piedra lisa y pequeña que está en las orillas de los ríos.

⁴⁷ El 17 de julio de 1235, el Arzobispo don Bernardo II y el Maestre de Santiago don Pedro González Mengo y en su nombre el Comendado mayor de León don Rodrigo Ennecio conceden el fuero. La redacción más antigua está inserta en el Códice 1316, tumbo menor de León, sección Órdenes del Archivo Histórico Nacional de Madrid.

En el siglo X se instalarán tribus norteafricanas en la zona. Tras el fugaz paso de los reinos de Taifas, las irrupciones almorávides y almohades desde el siglo XII invadirán el territorio bajoextremeño. Es importante destacar que jugaron un papel principal los beréberes de la tribu Nafza en nuestro territorio, protagonizando hechos de gran resonancia en el siglo IX. Uno de los focos más importantes de los Nafza en tierra bajoextremeña fueron los tramos del Guadiana. Desde que tuvo lugar la conquista de Mérida, los musulmanes se establecen en esta extensa comarca, adquiriendo un gran desarrollo la agricultura de regadío. Cuando se extendió el alcantarillado en Torremayor se encontró un cementerio árabe, cercano a la calzada romana⁴⁸.

En el año 1230, las tropas de Alfonso IX de León derrotaron a los almohades dirigidos por el califa Aben-Hut (la batalla tuvo lugar el 15 de marzo de 1230 según el *Cronicon cordubense*)⁴⁹ y el *Anónimo de Madrid*⁵⁰, el avance tuvo lugar desde Montánchez, cuando las tropas leonesas ocuparon la villa y el castillo⁵¹, significando la caída de esta plaza un paso importante en la penetración cristiana hacia la Baja Extremadura. Las crónicas recogen también la participación del Apóstol Santiago y de San Isidoro del lado de los cristianos con una hueste de ángeles apocalípticos que segaban las gargantas agarenas. Las plazas y fortalezas cercanas se despoblaron ante la presencia de los cristianos, hasta conseguir la inmediata ocupación de Badajoz, donando a la Iglesia compostelana la ciudad de Mérida, conforme a la promesa hecha en 1170 por Fernando II, asignándole un amplio territorio, el cual dice así:

⁴⁸ CABEZAS MUÑOZ y CANO LÓPEZ, 1994, 17.

⁴⁹ LOMAX, 1982, 624; MORENO DE VARGAS, 1974, 375.

⁵⁰ Trad. Huici, 1917, 134.

⁵¹ CORRALIZA, 1930, 357; MARTÍN MARTÍN, 1985, 295. Montánchez es donada a la Orden Santiaguista, Bullarium S. Iacobi, 143. Bula de confirmación de Inocencio III.

“En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo. Amen. Entre las otras cosas que el oficio de rey frinquen, lo primero y principal es, e lo verdaderamente es reinar, e servir a Dios, y los sagrados lugares de Dios, con reverencia honrar, y acrecentallos de beneficios, y a los que bien lo merecen donarles dinos galardones, e convidar a los otros a bien y merced, y aquellas cosas que a los santos lugares de sus antecesores son concedidos otorgargelos, e confirmargelos, y establecerlas con perpetua firmeza, e termino. Por ende yo D. Alonso por la gracia de Dios rey de León, e Galicia, por la divina misericordia inspirado, e inducido por divina devoción, entiendo con cuanta reverencia se ha de honrar, e de cuanta santidad sea cumplido aquel lugar en quel preciosissimo cuerpo del apóstol Santiago es sepultado, llamado Compostela, en las partes de Galicia en los fines de Amaia; el cual poco menos por toda la redondeza del mundo que cada día allí concurren de muchos pueblos a la visitar por la prerrogativa de los grandes milagros acerca de todos es abido por muy noble, tanto es de Nos con mas puro deseo y entera conciencia, por todas las cosas debe ser honrado: e otorgo, e confirmo a Dios, e al mismo Apóstol, e a su Iglesia, e a vos don Bernarldo Arzobispo della, e vuestros sucessores para siempre aquella Cibdad, que es dicha Mérida, assí como a vos en la dicha Iglesia de mi padre el Rey don Fernando, que en la misma Iglesia de Santiago honradamente está sepultado, lo otorgo, y para que quede de vos, e de vuestros subcessores, e de la dicha vuestra Iglesia de Santiago honradamente está sepultado, lo otorgo, y para que quede de vos, e de vuestros subcessores, e de la dicha vuestra Iglesia para siempre la dicha Cibdad en paz, e sin ninguna inquietación de aquí adelante sea poseida; y establezco, y determino las divisiones de los terminos de la dicha Cibdad de la parte de Medellín por Burdalo, e donde por el angostura de Frexnedilla, adonde sale del Berrocal, e de la parte de Montanches por encima de Valdelayegua en Aljucén, e así como va la Xara de Aljucén al valle Hinojoso y dende assí como va el puerto de Carmonita a la parte de Cácaeres por el puerto de Carmonita al puerto de la Mezquita las aguas vertiendes, e desde al puerto de la Calera, e dende al Cabezo del Parar y ansi como va al puerto de Lorian, e dende assí como va al Algujuela, e dende al Casar bermejo, y dende adonde entra el Trin en Guadiana, e al Trin verde fazia riba, assí como sale al Atalaya de Pelado Rembellado, e dende a Feria, e dende a Zafra, e dende al Atalaya del Naharro, e dende al rio de Larja, e dende assí como va al Cabezo de Maymona, partidos de Mérida con Alanje, Mérida tres sogas, y Alanje dos. Y esta villa sobredicha do, e concedo a vos e a vuestros subcessores por juros de heredad para en siempre con todos sus términos, como dicho es,

nuevos e viejos, derechos, montazgos, e portazgos, con prados, e pastos, e montes, e fuentes, con sus entradas e salidas, e con todas las otras cosas que a la dicha Cibdad pertenezcan, por cualquier derecho, o por cualquier razón: e vosotros, e vuestros subcessores, que seais obligados por patio de facer paz y guerra, e treguas dessa misma Cibdad, por mi, e por mis fijos, e por mi generación si otra generación no tuviere, lo que Dios non quiera, los que el Reyno de León tuviere. Y esta Cibdad ansi determinada por lod dichos términos vos do a vos, e otorgo a vos, e a la dicha vuestra Iglesia con tal libertad, que ningún Merino, nin sayon del Rey, nin otro si non fuere el vuestro, e cualquier cosa que al derecho Real, nin otro si non fuere el vuestro, e cualquier cosa que al derecho Real, o a cualquier otro señor pueda pertenecer ai, todo a vos, e a vuestros subcessores, e a la vuestra Iglesia pertenezca para siempre. Y esta fago por remedio de la mi ánima, e de mi padre, e de mis abuelos: e porque en las oraciones que en la dicha iglesia de Santiago de cada día se fazen a Dios con su gracia yo merezca ser parte. Por ende si alguno, ansi de mi linaje, como de ageno, esta carta, e distinción de terminos rompiere, o casar tentare en cualquier manera, la ira y maldición de Dios aya y en la Real indignación incurra; e cualquier que se entrometiere en los dichos términos, que lo pague con el doblo; e por su osadía temeraria a la parte del Rey en pena, e al Arzobispo, e Iglesia de Santiago diez mil maravedís pague: y esta carta siempre quedando en su fuerza y vigor e mas que con Judas el traidor a Nuestro Señor, e con Datan, Abiron, que vivos tragó la tierra, sufra penas perpetuas en el infierno. Fue fecha esta carta a cerca del castillo del Atalaya, segundo Kalendas de junio, era de 1267 años. Bernaldo, Arzobispo de Santiago. Juan, Obispo de Oviedo. Rodrigo, Obispo de León. Nuño, Obispo de Astorga. Martin segundo, Obispo de Zamora. D. Pedro Pérez, Arcediano de Compostela, Canónigo Chanciller del Señor Rey. Martín Fernández, escribano del Rey, la escribió y confirmó el Infante D. Pedro, Mayordomo del Rey, que tiene las partes de León y de Zamora, e Trassierra, e Estremadura. D. Rodrigo Fernández, Alférez del señor Rey, tiene a Oviedo e Astorga, e Mayorga, e a Benavente. D. Rodrigo Gómez tiene a Montenegro, e a Monterroso⁵².

⁵² GONZÁLEZ, 1944, 698, documento 600, Fernando II hizo la donación el 21 de octubre de 1170. Vid. GONZÁLEZ, 1943, 87 y 416. Y MORENO DE VARGAS, 1974, 370-371.

Por concesiones que el padre y abuelo del monarca cristiano habían hecho al Arzobispo de Santiago de Compostela, le fue entregada la ciudad de Mérida y sus tierras, incluida *La Alguijuela*⁵³. Comprendía este término una amplitud geográfica con centro en la antigua capital de Lusitania por el Norte se deslindaba a Cáceres por las crestas de la Sierra de San Pedro, por el puerto de Carmonita siguiendo al Oeste hasta el puerto de Lorian, en las proximidades de Puebla de Ovando, para bajar hacia *La Alguijuela* (Torremayor) contorneando la orilla derecha del Guadiana hasta el desagüe en este río del afluente Entrín y luego seguir bajando hasta Atalaya, como una cuña que luego enfila Zafra y Los Santos de Maimona, para subir partiendo lindes con Alange, y por el Este alcanzar el río Búrdalo, lindero con Medellín, y subir hasta el nacimiento del Fresno que lo hace la Angostura, junto a la Sierra de la Parrilla, al Oeste del Búrdalo, en sus tramos más septentrionales y cerrar con Montánchez⁵⁴.

A raíz del *Fuero de Mérida* del 17 de julio de 1253 y otros privilegios comienzan a llegar pobladores de Galicia y León que van formando núcleos de población. El Fuero legisla sobre el reparto, cultivo, pastoreo y guarda de las tierras que son la base fundamental sobre la que se asienta la posterior repoblación humana de la comarca de Mérida, repoblación que la Orden santiaguista no estuvo remisa en procurar a su alcance.

Ante la imposibilidad del Arzobispo para mantener sus defensas, entregan estas tierras a la Orden de Santiago, como aparece recogido en el Fuero de Mérida donde se repartieron las poblaciones⁵⁵, pasando Torremayor a pertenecer a la Orden de Santiago. Protección que queda reflejada en la carta de privilegio del Maestre don Gonzalo Ruiz Girón, fechada en León el 2 de abril de 1275, por la que se les entregaba, por todos los días de su vida, a los caballeros santiaguistas las pueblas que hubieren poblado o poblasen en adelante:

⁵³ CHAVES, 1741, fol. 5vº. Se cita este lugar como perteneciente a la jurisdicción de Mérida, a finales del siglo XV tenía 11 vecinos. Archivo Histórico Nacional, sección Ordenes Militares. Orden de Santiago, libro de Visitas, número 1103-C, p. 38.

⁵⁴ TERRÓN ALBARRÁN, 1986, 451.

⁵⁵ BALLESTEROS, J. 53-60; LÓPEZ FERNÁNDEZ, 2009.

“Conocida cosa sea a quantos esta carta vieren, como nos D. Gonzalo Ruiz, por la gracia de Dios, maestre de la Caballería de Santiago, en sembra con los trece e con los Priors e con el Cabildo General e con los Comendadores Mayores, tomemos por bien e aceptamos e mandamos en este Cabildo general, que ahora fecimos en León, tres días por andar del mes de abril en la era de esta carta, que todos aquellos, Freyres que fecho habían pueblas de que eran tenedores e las faciessen caladelante que las tomassen por todos los días de sus vidas. E otrosi, damos e otorgamos a los pobladores que moraren en aquellos sobredichos, que passan e corten desuno e comunalmente con sus vecindades cada uno de ellos o moraren, e otrosi mandamos que ayan alcaldes por sí e sobre sí. E mandamos e defendemos firmemente que ninguno non sea ossado de ir ni de pasar contra esta carta. Et se por ventura devenier que el Freyre ficer porque pierda el Avito, ela encomienda que quando cobrar el Avito que cobre la Puebla que tovier e entremiente que ninguno non sea ossado de las dar, nin de las donar, nin de las enegenar por ninguna razón, nin dellas, nin de ninguna coa de las del lugar. E porque esto sea más firme e non venga en dubda mandamos sellar esta carta Nos el Maestre sobre dicho con nuestro sello e el cabildo e los trece mandaron hy poner el so por formelume e mandesmola guardar con el privilegio que facemos en el Cabildo. Dada en León dos días por andar de abril era de mil e trescientos trece”⁵⁶.

A la sombra de esta carta-privilegio y del Fuero, surgen en el término emeritense aldeas y se van repoblando las existentes, como eran Lobón, Carmonita, Cordobilla y la actual Torremayor.

La Orden adquiere una base territorial amplia y unas posibilidades económicas que pondrán al servicio de la corona en la lucha contra los árabes en los últimos reductos andaluces. Las localidades donadas serán enclaves importantes en la nueva estructura y administración santiaguista. Mérida y Montánchez poseerán extensos términos y mantendrán su liderazgo sobre las villas vecinas, prácticamente hasta nuestros días.

La Orden de Santiago es una orden religiosa militar que fue fundada por Fernando II en el reino de León en la segunda mitad del siglo

⁵⁶ Vid. BERNABÉ DE CHAVES, Apuntamiento legal sobre el dominio legal que por expresas reales donaciones pertenece a la Orden de Santiago.

XII. En un origen fue creada para defender la ciudad de Cáceres, por lo que al principio sus integrantes recibieron el nombre de “los Fratres de Cáceres”, que nombraron por jefe al rey leonés Pedro Fernández de Fuente Escalada, adoptando por emblema un distintivo original que fue la cruz y la espada (cruz de Santiago), y se pusieron bajo la advocación del Apóstol, estableciendo su convento-militar en la iglesia de Santiago de los Caballeros (agosto de 1170)⁵⁷. La Orden se extendió muy pronto al reino de Castilla, y con el avance de la Reconquista sus caballeros lograron hacerse con muchas poblaciones y enormes extensiones de terreno en la mitad sur de España.

La Orden de Santiago estaba dividida administrativamente en varias Provincias dirigidas por los Encomendadores, pero las más ricas e importantes eran la de León y la de Castilla⁵⁸. La primera, que es la que nos interesa, tenía la capital en Segura de León, y se subdividía en los Partidos de Mérida y Llerena. A su vez, cada partido contenía varias encomiendas. En lo religioso, la Provincia de León dependía del Priorato de San Marcos de León, que abarcaba muchas regiones, y que dividió el territorio de la Provincia en tres vicarías: Mérida, Llerena-Tudía y Jerez de los Caballeros. El Priorato se constituyó como diócesis con sede en Llerena (Badajoz), estaba presidido por un obispo-prior⁵⁹, y tuvo un final de lo más interesante: en 1873 el Papa disolvió las Órdenes Militares, por lo que la diócesis quedaba anulada, y se dispuso que sus 135 parroquias tenían que ser repartidas entre las diócesis vecinas. Ante esta situación, la diócesis se rebeló contra el arzobispo de Valladolid, que era el encargado de llevar a cabo su disolución, y las autoridades eclesiásticas tuvieron que emplearse a fondo para sofocar lo que se acabó convirtiendo en una especie de cisma. Aún así, el problema no se solucionó hasta 1875, y todavía hubo algún levantamiento posterior en Llerena.

La Provincia de León está proyectada como una segunda línea defensiva que reforzaba la vanguardia formada por los señoríos de Alburquerque y Feria y contra posibles ataques portugueses. Dicha Provincia surge poniendo en práctica un proyecto militar y político, ya que la Orden

⁵⁷ BULLÓN DE MENDOZA, 2001, 42.

⁵⁸ RODRÍGUEZ BLANCO, 1985,60.

⁵⁹ Archivo Histórico Nacional. Archivo de la Orden de Santiago, papeles de la encomienda de Villoria, cajón 368, privilegio real número 3.

de Santiago pretende y consigue el control de la Ruta de la Plata, desde Montánchez hasta los límites con sede en Córdoba, porque es la principal vía de comunicación norte-sur y porque ambos lados existen tierras fértiles que producirán riquezas⁶⁰.

En Extremadura, la implantación de las Órdenes Militares desde la Baja Edad Media trajo consigo que la zona geográfica que abarcaba el obispado de Badajoz fuera muy reducida a principios del siglo XVI. Las tres diócesis de Extremadura, Badajoz, Plasencia y Coria, eran sufragáneas de Santiago, y las grandes extensiones de la Orden de Santiago dependían directamente del Priorato de San Marcos de León. La silla de Badajoz se restableció en el año 1255, siendo su extensión considerable en los primeros años⁶¹. Hemos de destacar que no se restauró la antigua diócesis de Mérida, trasladándose a Santiago hacia el año 1120 con Diego Gelmírez, a cambio se la sustituyó por un priorato “*nullius dioceseos*” a favor de la Orden de Santiago. De este modo las dos terceras partes de la Extremadura meridional no se encontraban bajo la jurisdicción directa del episcopado de Badajoz, dependiendo a cambio de las Órdenes Militares.

Hemos de tener en cuenta que las Órdenes recibieron un territorio devastado por tan prolongadas guerras y en gran parte despoblado, pues los moros, en unos casos fueron expulsados y en otros huyeron a Andalucía, aunque una minoría importante quedó como mudéjares. Para atraer a los habitantes se conceden fueros con franquicias superiores a las de concesión real. Como ejemplo en el caso de Mérida y su territorio, otorgado conjuntamente por el Arzobispo y el Maestre de Santiago, en él se dan a sus habitantes las dos terceras partes de su término disponiendo que nunca puedan perderlos sus vecinos por lo que no pueden darlos o enajenarlos o venderlos más que al que fuese habitante de Mérida.

Su repoblación –tras la peste negra o bubónica⁶²– fue realizada a finales del siglo XV, según Ortiz de Tovar, llegaron gentes procedentes de Portugal, Castilla y Galicia, destacando un mayor contingente de pobla-

⁶⁰ GARRIDO SANTIAGO, 1989,18.

⁶¹ SOLANO DE FIGUEROA, 1929, nota 9, I parte, 1929.

⁶² La peste era un fenómeno endémico, que reaparecía cada poco tiempo. Pero la repetición de oleadas de mortandad que afectaron a los reinos hispánicos en la segunda mitad del siglo XIV puede inducirnos a error. En realidad, las grandes he-

dores portugueses oriundos de *Torres Novas*⁶³. A las tierras encomendadas a la Orden de Santiago se las llamó Provincia de León, por lo que Torremayor pertenecía desde el año 1255 al Priorato de San Marcos de León, y a finales del siglo XIV pertenecía al de Llerena y a la Encomienda de Mérida. La Provincia de León, de la Orden de Santiago, ocupaba prácticamente toda la parte meridional extremeña y la central de su zona sur, desde la Sierra de Montánchez (encomienda de Montánchez), encomiendas de Alange, y los partidos de Llerena, Mérida y la encomienda Mayor de León.⁶⁴

Esta población fue testigo directo de los enfrentamientos entre las tropas portuguesas y castellanas, cuando se disputaron el trono de Castilla Isabel y Juana la Beltraneja. El 24 de febrero del año 1479 tuvo lugar una batalla en las proximidades de la Albuera (Pantano de Proserpina), entre las tropas portuguesas, dirigidas por el Obispo de Évora don García de Meneses y las castellanas, del Maestre de Santiago don Alonso de Cárdenas. Con la consiguiente derrota portuguesa. Hay constancia –relación de cuentas de repartimiento de casas y tierras– de la presencia de judíos en Torremayor durante la segunda mitad del siglo XV, hasta que se decretó su expulsión del reino en el año 1492.

Durante el proceso de Descubrimiento y Conquista de América, algunos hijos de esta villa participaron activamente en varias gestas, según el catálogo de pasajeros a Indias, destacamos a cinco protagonistas de la hazaña americana naturales de Torremayor.

Gonzalo Jiménez, hijo de Juan Jiménez. Pasó a Indias el 15 de octubre de 1516 con su hermano Juan.

Miguel Jiménez, hermano de Juan Jiménez. Estaba en Cuba en el año 1518 y en el año 1519 acompañando su hermano Juan, participó como artillero en la conquista de México con Hernán Cortés⁶⁵.

ridas abiertas por la Peste Negra comenzaban a curarse. Durante la primera mitad del siglo XV la Península fue nuevamente azotada, cada cierto número de años, por epidemias de mortandad, y, sin embargo, la recuperación demográfica, en aquellas fechas, era un hecho cierto. También en el orden económico y social se estaba produciendo una adaptación a las nuevas circunstancias.

⁶³ REYES ORTIZ DE THOVAR, 1779 (ed. de 1998, capítulo LXXXVII (descripción de Torremayor)).

⁶⁴ RADES Y ANDRADA, 1572.

⁶⁵ CABEZAS MUÑOZ Y CANO LÓPEZ, 1994, 26.

Juan Jiménez, hermano de Gonzalo Jiménez. Pasó a Indias el 19 de febrero de 1516, dos años después se encontraba en Cuba y participó en la conquista de México con Hernán Cortés, acompañado de su hermano Miguel Jiménez.

Salvador Martín, hijo de Andrés Martín y María Martín. Pasó a Santo Domingo el 26 de enero de 1538.

Pedro Nicolás García, hijo de Juan Nicolás y de María García. Paso a Santo Domingo el 26 de enero de 1538⁶⁶.

El proceso de Descubrimiento, Conquista y Colonización de América además de añadir territorios, de traer nuevos cultivos, generó una gran revolución que aceleró los acontecimientos operando una serie de revoluciones tanto a nivel comercial, como económico, como político, como al nivel de las mentalidades, étnicas, y éticas: revoluciones tan capitales que fueron posiblemente la causa del progreso de la humanidad al nivel de los derechos humanos. El Descubrimiento de América fue uno de los acontecimientos de la historia mundial que más repercusión tuvo. El siglo XVI fue testigo de un espectacular fenómeno económico en España: la revolución de los precios, el crecimiento demográfico que produjo un aumento de la demanda de productos que a su vez llevó a un alza de los precios. Por otro lado, la llegada masiva de metales preciosos significó un importante crecimiento de la moneda en circulación lo que inmediatamente rewertió en un aumento de los precios. Como los metales llegaban a Sevilla y en España era más abundante su circulación, nuestro país vivió la mayor inflación en Castilla, dependiendo en gran medida del suministro de mercancías por parte de las potencias hostiles a la monarquía hispánica.

El municipio de Torremayor, aún denominado en el siglo XVII como *La Alguijuela*, fue comprado el 24 de noviembre del año 1626 al rey Felipe IV por Juan Antonio de Vera y Zúñiga⁶⁷, natural de Mérida, caballero de la Orden de Santiago, comendador de la Barca, Conde de la Roca y

⁶⁶ Archivo General de Indias, Contratación, 5536, L.5, F.62R (4)

⁶⁷ Ante la necesidad económica que el rey Felipe IV tenía por vender sus 20.000 señoríos de toda España. Algunos autores consideran que se denominó Torremayor por la torre fuerte existente en la casa-palacio de los Vera emeritenses, cuando adquirieron la población en 1626, por el primer Conde de la Roca don Juan Antonio de Vera y Zúñiga. NAVARRO DEL CASTILLO, 1974, 94.

Marqués de los Álamos, que poseía extensas propiedades en el lugar y decidió adquirir la totalidad de la población y su jurisdicción como Villa.

Don Juan Antonio de Vera y Figueroa Ávila y Zúñiga, conocido como I Conde de la Roca, era hijo de don Fernando de Vera Vargas y Figueroa, hijo a su vez de don Juan de Vera, I Alférez Mayor de Mérida y de Teresa de Figueroa⁶⁸. Su padre fue “Señor, de Don Tello y Sierrabrava, alférez mayor de Mérida, corregidor de Jerez de la Frontera y últimamente gobernador de Murcia”⁶⁹. Su madre, doña María de Ávila y Zúñiga, era hija de don Luís de Ávila y Zúñiga, amigo íntimo de Carlos V, y doña María Zúñiga y Manuel, Marquesa de Mirabel en Cáceres⁷⁰.

Nació en Mérida y fue bautizado en la parroquia de Santa María el 26 de abril de 1583⁷¹. Después su familia se trasladó a Jerez de la Frontera donde nacieron sus otros hermanos, Fernando, Luís Lorenzo y Teresa. Don Juan Antonio se trasladó a Sevilla al iniciar sus estudios universitarios sobre 1598 - 1599. Destacado en sus estudios y en sus amores, casa muy pronto en Sevilla con doña Isabel de Mendoza. Tuvo dos hijos, Fernando y Pedro, que huérfanos de madre en 1605 ingresaron en los Agustinos de Sevilla.

El Conde, debido a su elegancia y buena conversación, se introdujo en los medios literarios sevillanos contando con amigos como el Conde Duque de Olivares; a quien conoció estudiando en Sevilla, Lope de Vega, Pérez Montalbán, etc. En 1604, Lope de Vega publicó un soneto en *El peregrino en su patria* dedicado a don Juan Antonio. El mismo Conde publicó *El Embajador*⁷² que le dio buena fama, convirtiéndose en el vademécum de los aristócratas que iniciaban la carrera diplomática. Por este libro adquirió una resonancia universal al ser traducido al francés e italiano. También adquirió renombre como biógrafo del Conde-Duque de Olivares por su obra *Fragmentos históricos*⁷³. Se publica en Sevilla en

⁶⁸ Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares, expediente núm. 249.

⁶⁹ MORENO DE VARGAS, 1987, 412.

⁷⁰ Interesantísimo y completo el trabajo de investigación de la Académica FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, 1995.

⁷¹ Libro II de Bautizados. Vid. Ref. Biblioteca de Santa Ana de Almendralejo. Micr. 007AP. pel. 523.

⁷² *El Embaxador*, Sevilla: De Lyra, 1620, diálogo traducido al francés en 1635 y al italiano en 1646.

⁷³ GINARTE GONZÁLEZ, 1989.

1620, es traducida al francés en 1635 y al italiano en 1646. En la dedicatoria que Lope de Vega le hace de su comedia *Los esclavos libre, le dice*: “Espero los discursos del libro que V. m, llama *El Embaxador, materia no emprendida de ingenios en ninguna de las lenguas clásicas*”⁷⁴. Y cuando ya salió a la luz en 1620, entre los muchos elogios que el Conde recibió por su libro, merece una mención especial el que le comunicó el Duque de Sessa por medio de su secretario Lope de Vega:

“*El está escrito con suma erudiçión y las materias tratadas con lo más selecto y aprobado que se puede arbitrar en dificultades tan inportantes. Enseña y deleyta, y en la dulzura del estilo luzen como piedras preçiosas las sentençias; no sé si diga más; pero si todo ha de ser menos, más vale que V. m. agradezca mi deseo, que no me reprehenda mi osadía. Alabo también el cuidado de la ynpresión, y que tan bien enseña como ha de ser; y siempre he pensado que a los libros les suçede lo que a lass cassas, que el agrado del exterior, luz y jardines obliga a dessear viuirlos, como a los libros de la buena ympresión a leerlos*”⁷⁵.

Considerando los servicios de su padre a la Corona, en 1613, se le concede el hábito de la orden de Santiago y la encomienda de la Barra en 1621. La muerte de su padre hizo que disfrutase de los terrazgos de Don Tello y Sierra Brava, y el título de Alférez Mayor de Mérida, por el que cobraba 1650 reales y 18 maravedíes anuales. En el año 1621, el Conde de Olivares lo llamaba a Madrid para instruir a futuros diplomáticos. Es en esta ciudad donde publica *Epítome de la vida y hechos del invicto emperador Carlos V*⁷⁶. Se le encomendó en 1632 la embajada española en Venecia, que desempeñó durante mucho tiempo. Luego pasó a ser embajador ordinario en Roma, y extraordinario más tarde en Saboya. En gracia a estos servicios y las grandes molestias y trabajos que le produjeron, le concedió el Rey, por influencia del Conde-Duque seguramente, el título de Conde de la Roca, y le nombró consejero regio en el ramo de Guerra y de la Contaduría de Hacienda.

⁷³ GINARTE GONZÁLEZ, 1989.

⁷⁴ “El Conde de la Roca (1583-1658). Noticias bibliográficas”, en *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, vol. IX, Badajoz, 1935, p. 30.

⁷⁵ AMEZCUA, 1943, 311.

⁷⁶ *Epítome de la vida y hechos del invicto emperador Carlos V*, Madrid, 1645.

Tuvo singular cultura y claro talento, no olvidemos sus numerosas poesías y los fragmentos históricos; pero su pasión por las genealogías y su afán de ascendencia noble le arrastró a falsificar bastantes veces la historia. Compuso comedias además de varias obras notables, entre las que destaca la ya citada de *El Embajador*, *Resultas de la vida en 1643*, *biografía del tercer duque de Alba* y *Fragmentos históricos de la vida de don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares*.

Se casa en segundas nupcias con su prima hermana doña María Antonia de Vera y Tobar en Esparragalejo, el 19 de junio de 1623 y en este mismo año nace su primer hijo, don Fernando, en 1630 nacería en Madrid su hija María Antonia y en 1638 en Mérida, su hija Catalina Antonia. Era doña María Antonia también en Badajoz señora de Sierra Brava y a quien Lope dedicó *La ventura sin buscalla*, inserta en la parte XX de sus Comedias publicadas en Madrid en 1625.

Hacia el año 1624, es enviado como embajador a Saboya, Roma y Venecia, publicando en Roma “Vida de Santa Isabel de Portugal. En 1625, es cuando compra la aldea de *La Alguijuela*⁷⁷, y más adelante la de Manzanete o Puebla de Manzanete, situada a pocos kilómetros de Badajoz⁷⁸. Manzanete pasó a llamarse Roca de la Sierra para llevar su título nobiliario, nombre que se mantiene. Para la compra de *La Alguijuela* (Torremayor) el Conde de la Roca tuvo que obtener un breve papal del pontífice Urbano VIII dirigido al rey, por el que se permitía la separación del lugar de la mesa Maestral de la Orden de Santiago.

En 1628 fue ennoblecido con el título de gentilhomme, Vizconde de Sierrabrava y Conde de la Roca, con cuyo nombre, al ser el primer Conde, ha pasado a la historia. Felipe IV le concedió el título el 27 de marzo con estas palabras:

⁷⁷ El privilegio real de la venta de la villa no llegó a firmarse hasta el 13 de mayo de 1654.

⁷⁸ Protestas de Badajoz por la venta de Manzanete. Archivo Histórico Nacional, Consejos. Decretos de Gracia, leg. 13202, núm. 20. Madrid, 4 de febrero de 1648. FERNÁNDEZ-DAZA, 1995, 152.

“Por hacer bien y merced a vos Don Juan Antonio de Vera y Figueroa, Comendador de la Barra de la Orden de Santiago, y teniendo consideración a la calidad de vuestra Persona y Casa [...], y teniendo asimismo consideración a que a imitación de todos vuestros ascendientes nos habéis servido desde que sucedí en estos Reinos en el asiento de gentilhombre de mi boca, y en una embajada extraordinaria en Saboya, todo el tiempo que los años de 1625 y 1626, estuvieron sobre aquella república los ejércitos de Francia y Saboya [...]. Y por más honrar y sublimar vuestra Persona y Casa, es nuestra voluntad que ahora, y de aquí en adelante, os podáis llamar, e intitular, y os llaméis e intituléis, llamen e intitulen, y os hacemos, e intitulamos Conde de el Lugar de la Roca”⁷⁹.

La acuciante necesidad de numerario en las esquiladas arcas reales había llevado a Felipe IV a la venta de 20000 señoríos por todas las regiones de España y ello dio ocasión al Conde de la Roca para tratar de adquirir para sí el lugar de La Alguijuela, medio por el que podría defender mejor los intereses agrícolas que había en ella.

Para conseguir la venta obtiene el citado Conde del Pontífice Urbano VIII un breve papal firmado en Santa María la Mayor de Roma el 25 de julio de 1625, por el que se le permitía a éste la separación del lugar de la Mesa Maestral de la Orden de Santiago, a la que pertenecía, para que se vendiera y posteriormente. Con la condición de que los fondos que la venta produjesen fueron destinados a la defensa de la fe católica. La compra fue afectada por el rey el día 26 de febrero de 1626, concediéndole al Conde el poder de hecho y derecho, sólo pudiendo apelar a la Real Chancillería de Granada, tenía que pagar por cada vecino 16.000 maravedíes y por cada legua de término de 5000 varas en cuadro, pagará 6400 ducados, por cada fanega de trigo, de las que por renta de diezmos tiene en el lugar de la Mesa Maestral, pagará 500 maravedíes y por cada fan era de cebada 250, que por las rentas de dinero pagará a 44.000 maravedíes el millar haciéndose el pago en moneda de plata. Viniendo a tasar vecinos, términos y restos de grano y dinero un oficial del Consejo de Hacienda. Gozando de la población desde el día de la posesión el Conde de la Roca don Juan Antonio de Vera y Zúñiga, firmado en Madrid el 3 de octubre de 1626.

⁷⁹ Archivo Histórico Nacional, Estado, leg. 3470: Consulta de la Cámara de Castilla del 12 de abril de 1741.

Torremayor, nombre que tomaría la población de la citada casa-fuerte, que don Juan Antonio poseía en la población. Felipe IV aprobaría la petición, según se refleja en el documento. El 25 de agosto se le remitía al citado protagonista un avance de la escritura de venta de *La Alguijuela*, para someterlo a su aprobación, copia de escritura que devolvía con su asentimiento al Consejo de Hacienda ese mismo día.

Puestas de acuerdo las partes, el día 3 de octubre del año 1626 se formalizaba el asiento de venta, que extractado dice así:

“Asiento de venta de La Alguijuela que, por mandato del Rey, nuestro señor, se ajusta con D. Juan Antonio de Vera y Zúñiga, que desde aquí en adelante se llamará Torremayor, bajo las condiciones siguientes:

1º.- Que por cuanto D. Juan Antonio de Vera y Zúñiga, caballero de la Orden de Santiago y Comendador de La Barra, nos ha presentado un memorial en el que nos propone la compra del lugar de La Alguijuela, que es de la Jurisdicción de la ciudad de Mérida y pertenece a la Orden de Santiago, por lo que también Nos presentó un Breve apostólico, por el que se nos autoriza la venta, con tal de que el precio lo apliquemos a la defensa de la fe católica y conservación de la obediencia a la Silla Apostólica. Habiendo consultado el asunto con nuestro Consejo de Hacienda. Hemos accedido a la venta, por lo que por este asiento vendemos a D. Juan Antonio de Vera y Zúñiga el lugar de La Alguijuela, que desde ahora se llamará Torremayor, con todas sus rentas, derechos, frutos y pertenencias para él y sus sucesores, con la jurisdicción civil y criminal, vasallos, término, penas de Cámara y de sangre, calumnias y mostrencos y todo lo demás perteneciente a la dicha jurisdicción, desde la cima del monte a la piedra del río y desde la piedra del río a la cima del monte, según y cómo S. M. puede vender en conformidad con dicho Breve, con todas las facultades, privilegios y exenciones con que se han vendido otros lugares, pudiendo poner Alcalde mayor, alcaldes ordinarios, regidores, alguaciles y todos los demás oficiales de justicia, removiendo, si es su voluntad, a los puestos por el Gobernador de la ciudad de Mérida y podrá poner picota, horca, cepo, cuchillo, cárcel y todas las demás insignias de jurisdicción; juzgará todas las causas civiles y criminales, sin que quede el grado de apelación para el referido Gobernador, que en adelante no podrá entrometerse en los asuntos del lugar, sólo se podrá apelar a la Real Chancillería de Granada y al referido D. Juan Antonio de Vera se le dará despacho de esta venta, a su entera satisfacción.

- 2º.- Que por cada vecino del lugar pagará 16.000 maravedís y por cada legua de término de 5.000 varas en cuadro pagará 6.400 ducados y la cantidad que exceda de una legua y no llegare a media legua, la ha de pagar por media legua; que por cada fanega de trigo, de las que por renta de diezmos tiene en el lugar la Mesa Maestral, pagará 500 maravedís y por cada fanega de cebada 250; que por las rentas de dinero pagará a 44.000 maravedís el millar, haciéndose el pago en moneda de plata doble. Para averiguar la cantidad de vecinos, término y rentas de granos y dineros, el consejo enviará al lugar un oficial del Consejo de Hacienda.
- 3º.- Que las rentas y jurisdicción las gozará D. Juan Antonio de Vera y Zúñiga desde el día que se le dé la posesión del lugar.
- 4º.- Que se le venderá la escribanía del lugar por el precio que se señalare.
- 5º.- Que si el referido lugar tuviere alguna fortaleza, castillo o murallas, los pagará por el precio en que se tasaren.
- 6º.- Que si, como se le ha indicado, el lugar tuviere 30 vecinos y que las rentas de trigo sean de 41 fanegas y las de cebada 17, y que la escribanía valga 300 ducados, D. Juan Antonio de Vera pagará por esta compra 2.401.000 maravedís, los cuales el referido señor se obliga a pagar en tres partes, la primera el día de la aprobación por el Rey de este asiento, y las otras dos cada seis meses, advirtiéndole que si el pago lo hiciese antes, se le hará un descuento del 8 por ciento al año, y si se retrasa se verá obligado a pagar un interés de 8 por ciento anual. El precio de la venta se pagará en la tesorería de la Real Hacienda en moneda de plata doble y si lo hiciere en moneda de vellón se verá obligado a pagar el premio por la depreciación de esta moneda. El dinero se pondrá por los contadores reales en el arca de tres llaves y de allí se sacará para destinarlo a los fines señalados por S. M.
- 7º.- Se declara tasativamente que el precio que hemos establecido es en razón a los vecinos, término y rentas de frutos y dineros reseñados, pero que si sobrepasasen de la cantidad indicada, el comprador se verá obligado a pagar la demasía.
- 8º.- Que se mandará a un oficial de la Contaduría real para que vaya al lugar a averiguar las rentas, vecinos y término. Le pagarán a mitad la Real Hacienda y D. Juan Antonio de Vera y al oficial que vaya a dar la posesión al comprador, le pagará dicho señor.

9º.- Que en relación a los pastos comunes que el lugar tiene con la ciudad de Mérida, no se innovará en nada.

10.- Que el Rey no se mudará nunca de parecer en relación a la venta, que se entiende desde ahora, que es para siempre. Sentadas estas condiciones, que aprobaron las partes, quedó realizada la venta, cuyo pago se obligó a satisfacer D. Juan de Vera y Zúñiga, en los plazos señalados, obligándose con su persona y bienes, haciéndole la advertencia de que si no lo satisficiera por negligencia se le obligaría por medio de un oficial, al que tendría que satisfacer un sueldo diario de 600 maravedís, durante los días que se encargase de hacer las diligencias oportunas tendentes al pago.

Firmóse el asiento en Madrid a 3 de octubre de 1626, ante los testigos Juan de Cauliana, Juan Sánchez y Domingo Díaz Durana, residentes en la Corte. Firmando el Presidente del Consejo de Hacienda y D. Juan Antonio de Vera y Zúñiga y refrendó el documento el secretario Juan de Olazábal.

El 13 de octubre, por documento refrendado por el escribano Miguel Lozano, se ordenaba al Corregidor de Badajoz, que luego que recibiese la comunicación, partiese para el lugar de La Alguijuela y le diese la posesión del mismo a D. Juan Antonio de Vera, empleándose en el negocio 6 días, a más de los que emplease en la ida y vuelta, en los que se le contarían jornadas de 8 leguas. Llevaría de sueldo 1.200 maravedís diarios, 500 Miguel Lozano, escribano que levantaría el acta de la entrega y 500 el alguacil. En el referido documento se hacía un extracto de las condiciones de la venta, pero haciendo la salvedad, que en ella no se comprendían las alcabalas reales, tercias, servicios ordinarios y extraordinarios, servicio de millones, galeotes, moneda forera, tesoros, minas de oro, plata y sal que pudieran aparecer en el término. Se le ordenaba que avisase a los vecinos que desde el momento que le diere la posesión al referido D. Juan Antonio de Vera, lo tuvieran éstos como su señor natural, acudiendo a cualquier autoridad que le daría ayuda contra cualquiera persona que tratase de impedir el cumplimiento de su cometido.

El 22 de octubre por encontrarse enfermo el receptor y escribano Miguel Lozano era encargado de ocupar su receptor Alonso de Pereda y Manzanedo.

La posesión se debió de dar a mediados de noviembre de 1626 y desde ese momento el lugar de La Alguijuela alcanza la categoría de villa con el nombre de Torremayor”.

Entre las posesiones que detentaba en esta Villa, figuraba una casa fuerte dotada de un poderoso torreón, que aún se conserva parte. En memoria de esta casa fuerte y como signo de su importancia y dominio, entre las cláusulas del contrato de compraventa del pueblo, figuraba que en lo sucesivo, el mismo pasaría a llamarse Torremayor, siendo el nuevo nombre con el que a partir del año 1626 se denominaría al municipio. Tras la adquisición del enclave por el Conde de la Roca, la iglesia ya existente recibió la advocación de Santiago, en honor de la Orden a la que pertenecía el titular de la Villa.

En 1649, *La Alguijuela* compró a Felipe IV el título de Villa, pasando a llamarse *Villa de la Alguijuela del Conde* hasta que en 1690, por imposición popular, el pueblo cambió el nombre por el actual de Torremayor. Durante los años 1635 y 1636 se estableció en Mérida para la entrega de los señoríos de Torremayor y de la Roca de la Sierra.

En el año 1649, como consta en escritura pública, el Concejo compró a Felipe IV el título de Villa costándole 1000 ducados de plata y teniendo que pagar al Conde cada año 13.000 reales de vellón, pasando a llamarse *Villa de la Alguijuela del Conde* hasta que en el año 1690, por imposición popular, el pueblo cambió el nombre por el actual de *Torremayor*. Don Juan Antonio murió en Madrid en el otoño del año 1658, siendo enterrado en el convento de la Victoria.

Catorce años antes, Torremayor había sufrido los efectos de la batalla de Montijo. En 1644 en plena guerra de secesión portuguesa se produce la batalla de Montijo. Los portugueses intentan conquistar Badajoz, pero al no conseguirlo se dirigen a Montijo y Puebla de la Calzada, asolando ambas localidades. Hasta la independencia de Portugal en 1668, se producen continuos saqueos, tanto por parte española como portuguesa en poblaciones cercanas como Torremayor. El Duque de Braganza, más tarde Juan IV de Portugal, apoyado por Francia, lideró una insurrección contra la corona española y su monarca Felipe IV en 1640. Un año después es proclamado rey de Portugal, iniciando una contienda que como en otras ocasiones, ocasionó graves consecuencias para el territorio y la población de Extremadura.

Los portugueses intentaron conquistar Badajoz. Ante la imposibilidad de tomar la plaza, rebasaron ésta a lo largo del Guadiana, arrasando cuanto encontraban en el camino, y entre otros lugares, la localidad de Montijo. El ejército estaba dirigido por el general Matías de Albuquerque,

Conde de Alegrete. que al no encontrar oposición decidió retroceder hasta la frontera, con el fin de evitar alguna sorpresa desde la retaguardia. En esta situación recibe aviso de que un cuerpo de ejército al mando Marqués de Torrescusa, acudía en socorro de Badajoz, decidiendo esperar y hacerle frente.

El inicio de la batalla, significó un duro revés para los portugueses, pues la caballería española, atacó con gran acierto uno de sus flancos, causando grandes bajas y una desbandada general. El mando español se confió por esta victoria parcial y la artillería portuguesa batió con extraordinario acierto las filas españolas. Transcurridas unas horas la balanza se inclinó del lado portugués, hasta tal punto que los españoles hubieron de abandonar el campo de batalla, siguiendo la margen opuesta del río.

Las tropas portuguesas continuaron hasta Talavera la Real, población que incendiaron y saquearon. Estando en “estas labores”, fueron sorprendidos dos días después por el ejército español, que obligó a continuar la batalla, que en esta segunda fase se decantó con la victoria de las tropas españolas.

Otro de los acontecimientos que azotaron Torremayor y su territorio fue la Guerra de la Independencia del siglo XIX, tras el levantamiento del 2 de mayo de 1808 en Madrid, los franceses sometieron a la comarca a continuos robos y saqueos. Exigían a los pueblos raciones de cebada, y otros productos para sus tropas. Diversos estamentos se oponían a la ocupación francesa, a grandes rasgos los formaban la burguesía, el bajo clero, sectores populares y el ejército español. Concretamente, el 17 de diciembre de 1808 se recibía en Montijo una orden firmada en Torremayor por don José Domínguez, en la que se ordenaba al Ayuntamiento remitir a Badajoz todos los soldados dispersos de la batalla de Almaraz, del 25 de diciembre de 1809, “*so pena de la vida*”⁸⁰. En el verano de 1808 ya se había organizado el primer contingente del Ejército de Extremadura al que, sin conseguirlo, se intentó completar con las fuerzas de élite desplazadas a Portugal. Hemos de destacar que a primeros de septiembre de 1808 ya estaba formado el Ejército de Extremadura compuesto por un total de 12.904 soldados: 11.970 de infantería, 1.150 de caballería y 684 artilleros⁸¹.

⁸⁰ CABEZAS MUÑOZ Y CANO LÓPEZ, 1994, 44.

⁸¹ BULLÓN Y GÓMEZ VALLUGERA, 1986.

El 25 de septiembre de 1808 se constituyó en Aranjuez, la Junta Suprema Central Gubernativa, presidida por Floridablanca. A primeros de octubre, ante los rumores de una gran contraofensiva francesa, se comunica a la Junta Provincial de Extremadura⁸² la movilización del ejército extremeño hacia el norte, del que formarían parte algunos vecinos de Torremayor, Montijo y Lobón, al mando del general Galluzo, participando en varias batallas con desigual resultado, victoria en Burgos y derrotas en Espinosa y Gamonal, libradas el mismo día por distintos ejércitos provinciales. El ejército extremeño se resguardó en Segovia a la espera de la batalla de Madrid el 30 de noviembre de 1808, que enfrentó a las tropas dirigidas por Napoleón y las españolas dirigidas por el general español Benito Sanjuán; de nuevo, huída hacia Segovia donde se reunieron con el resto de las extremeñas allí estacionadas⁸³.

Desde Segovia, se trasladaron ambos generales al Escorial. Tras tener noticias de la capitulación de la capital, Madrid, retrocedieron hasta Talavera de la Reina, donde el general Benito Sanjuán fue asesinado el 7 de diciembre de 1808⁸⁴. Fue el triste final del Ejército de Extremadura en esta desafortunada campaña. La Junta de Extremadura intentó recuperar el ejército con el fin de defender los accesos a Trujillo y Plasencia. Pero, tras pasar el puente de Almaraz, el 25 de diciembre de 1808, el ejército de Extremadura recibe la orden del general Galluzo de retirarse hacia el sur, hasta Zalamea de la Serena. Otra de las participaciones bélicas en las que participaron vecinos de Torremayor fue cuando el ejército extremeño acudió a Cádiz en defensa de la Junta Central, movilizándolo a vecinos de poblaciones comarcanas de Mérida. El 4 de febrero de 1808 nuestras tropas llegaron a Cádiz al mando del duque de Albuquerque⁸⁵. El Consejo de Regencia, presidida por el general Castaños, había sustituido a la Junta Central Suprema el 2 de febrero de 1810 y al día siguiente, los franceses iniciaron la conquista de Extremadura por el sur.

⁸² Las noticias de sublevación popular del 2 de mayo de 1808 en Madrid y el bando del Alcalde de Móstoles llegaron a Badajoz, donde se pasó la noticia por correo continuo a todos los pueblos, la Junta Provincial de Extremadura reafirmó su carácter soberano en el Manifiesto y proclama de Extremadura, el día 9 de julio de 1808, asumiendo el poder real y enviando a dos representantes a la Junta Central Suprema.

⁸³ RUBIO ANDRADA Y RUBIO MUÑOZ, 2008.

⁸⁴ FERNÁNDEZ-SANGUINO, 2013, 127.

⁸⁵ RODRÍGUEZ ESPINOSA, 2011, 42.

Ante tales acontecimientos, el Marqués de la Romana marchó a Portugal a unir sus fuerzas a las del ejército anglo-portugués de Wellington. En 1811 Soult con su ejército llegó a las puertas de Badajoz con el fin de ocuparle. La Junta Provincial de Extremadura trasladó su sede a Valencia de Alcántara. El Mariscal de Campo Rafael Menacho era el jefe militar en Badajoz, encargado de su defensa, entre los soldados y vecinos estaban los hombres del duque de Alburquerque. A finales de enero de 1811 los franceses asediaron y atacaron Badajoz durante varios meses, el 4 de marzo falleció Menacho. El 10 de marzo de 1811, el ejército francés al mando del mariscal Soult logró la capitulación⁸⁶. Hemos abordado un recorrido por los acontecimientos bélicos en los que participaron vecinos de Torremayor y poblaciones cercanas. El 16 de mayo de 1811 se iba a producir el enfrentamiento más cruento (14.000 víctimas) que tuvo lugar en Extremadura: la batalla de la Albuera. Un ejército aliado, integrado por españoles, ingleses y portugueses, al mando del general Beresford, provocaría la retirada de las tropas del mariscal Soult. La localidad quedó destruida, para estimular su reconstrucción el rey Fernando VII eximió a la villa de tributos y quintas durante 10 años y le otorgó otros privilegios. En recuerdo de esta memorable batalla, el nombre de la Albuera quedó unido para siempre ocupando un lugar en la historia, y por el que resulta conocido, en la plaza del pueblo fue dirigido, por disposición de las Cortés de Cádiz un monumento conmemorativo. Un arco sobre pedestal, con dos columnas en avance y entablamento, al que remata un arco triunfal. Bajo el arco se sitúa el busto del general Castaños, sobre el frontón superior se lee esta dedicatoria: *“Albuera a los valientes del 16 mayo 1811”*. Y, en las bases de las columnas, se enumeran los generales españoles, ingleses y portugueses que participaron en la batalla.

El 7 de abril de 1812, un ejército inglés, bajo el mando de Wellington, consiguió tomar Badajoz, que estaba en manos francesas, y sometió a la ciudad a un brutal saqueo. Había comenzado el repliegue del ejército francés, que abandonaría Extremadura definitivamente.

La retirada de efectivos con destino a la campaña de Rusia fue aprovechada por los aliados para retomar la iniciativa a partir de su victoria en los Arapiles el día 22 de julio de 1812 y, contrarrestando la ofensiva francesa, avanzar a lo largo del año 1813 hasta los Pirineos, derrotando a

⁸⁶ SEGURA (trad.), 1981 (facsimil).

los franceses en las batallas de Vitoria (21 de junio) y San Marcial (31 de agosto). El Tratado de Valençay del día 11 de diciembre de 1813 restauró a Fernando VII y dejaba a España libre de la presencia extranjera, pero no evitó la invasión del territorio francés, siendo la batalla de Toulouse del 10 de abril de 1814 el último enfrentamiento de la guerra. Refiriéndose a la guerra, Napoleón, en su exilio, declaró:

“Esta maldita Guerra de España fue la causa primera de todas las desgracias de Francia. Todas las circunstancias de mis desastres se relacionan con este nudo fatal: destruyó mi autoridad moral en Europa, complicó mis dificultades, abrió una escuela a los soldados ingleses... esta maldita guerra me ha perdido”.⁸⁷

El 21 de junio de 1813, José I, se había retirado a Francia, dando por concluido su reinado en España. El día 22 de marzo de 1814 Fernando VII cruzaba la frontera española recuperando el trono.

Las consecuencias de la guerra para Extremadura fueron muy graves: numerosas pérdidas de vidas humanas y abundantes destrucciones materiales: comunicaciones, puentes, obras de arte, edificios religiosos, cosechas y ganados, pozos y manantiales, etc. También fueron numerosos los robos, saqueos, asesinatos y violaciones, protagonizados por los soldados de los tres ejércitos presentes en Extremadura: el español, el inglés y el francés. Además, la falta de autoridad, las dificultades económicas y los hábitos violentos favorecieron la aparición del bandolerismo.

La abolición de los señoríos en España tuvo lugar entre los años 1811 y 1837, terminando con parte de la población sometida a la servidumbre bajo el influjo de los privilegios de una gran minoría.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura. Desde el año 1834 quedó integrado en el Partido judicial de Mérida. Durante el primer tercio del siglo XIX más de la mitad de las tierras cultivables estaban en manos del señorío. Sólo una parte era propiedad de los campesinos. La desamortización de manos muertas despertó muchas esperanzas, pero la realidad fue otra, estas tierras desamortizadas pasaron a la clase media y alta que contaban con el suficiente capital para adquirirlas.

⁸⁷ FRASER, 2006, 45.

La situación del campesinado empeoró según iban pasando los años. Los propietarios durante los primeros años del siglo XX decidieron no invertir y suprimir tierras cultivables, provocando un malestar generalizado en el campo, máxime con el aumento de la tasa de paro, las labores de labranza se retrasaron, aumentando el hambre y los enfrentamientos entre los jornaleros y los propietarios, con el problema añadido de las prolongadas lluvias durante los años 1935 y 1936⁸⁸. Aunque el gobierno de la II República intentó atender cuestiones acuciantes que afectaban a la masa obrera, con la Ley de Bases de la Reforma Agraria, intentando solucionar el problema de la ocupación ilegal mediante el reparto de las tierras confiscadas, el problema se agravó por los efectos del temporal de lluvia y la lentitud al aplicar las reformas. Muchos trabajadores comenzaron a invadir fincas, ocupando las y saqueando las, obligando a los terratenientes abandonar sus bienes. Azaña publicó un decreto desde el Ministerio de Agricultura para conceder a los yunteros sin bienes el “derecho a recuperar el uso y disfrute de las tierras que anteriormente hubieran utilizado”, pero los campesinos invadieron nuevamente las tierras, las medidas que había tomado el gobierno carecían de rapidez, lejos de haber conseguido mejoras sociales y económicas, la distancia fue creciendo entre los propietarios de las tierras y los campesinos.

Tras el alzamiento nacional del 18 de julio de 1936, en la mayoría de los pueblos de la zona de Torremayor las organizaciones obreras exigieron armas para defender la República, formándose comités populares en las Casas del Pueblo, pues el poder político en los municipios se derrumbó y fue sustituido por un poder popular, una vez que las fuerzas nacionales iban avanzando y ocupando los distintos municipios bajo su poder, se inició una cruenta represión, estableciéndose los Consejos de Guerra sumarísimos⁸⁹. El día 11 de agosto entraron las tropas nacionales en Mérida, su control estratégico facilitaba el aislamiento sobre Badajoz, ocupando las sierras de San Serván, Torremayor y otras poblaciones dirigiéndose hacia Badajoz, donde tuvo lugar una de las más cruentas batallas, entrando los nacionales en la capital pacense en seis días. En abril de 1939, tras la batalla del Ebro, donde los republicanos fracasaron y la ocupación de Barcelona y Madrid, se firmó el último parte de guerra. La situación en la que se encontraba Torremayor y los pueblos del

⁸⁸ VILA IZQUIERDO, 1984, 18.

⁸⁹ VILA IZQUIERDO, 1984, 31 y 32; CHAVES PALACIOS, 1997 y 2005.

territorio fue de extrema pobreza, años de malas cosechas. El franquismo anuló la reforma agraria del republicanismo, para solventar el problema de la tierra y la expropiación, recurrió a una reforma técnica en la que el regadío fue el principal protagonista (Plan Badajoz, aprobado el 7 abril de 1952) dentro de una política hidrológica de embalses y canalizaciones, destacando la presa de Montijo, que servía para derivar el agua hacia las Vegas Bajas. El plan Badajoz fue impulsado por el general Franco como el conjunto de actuaciones tendentes a regular el cauce del río Guadiana a fin de aprovechar sus aguas a efectos de riego y producción eléctrica; regular a sus seculares crecidas; colonizar las zonas puestas en regadío atendiendo su electrificación, mejora de la red de comunicaciones y otras estructuras y equipamientos atendiendo a las repoblaciones forestales; e industrializar y comercializar los productos obtenidos. Actuaciones que en el año 1966 se habían cumplido en gran medida y que posteriormente se han completado hasta nuestros días con realizaciones como las presas de Alange o La Serena, y por el impulso a la industrialización y comercialización de los productos.

En la segunda mitad del siglo XX, se construyó la estación de ferrocarril en el P.K. 471+500. Se solicitó sin éxito un apeadero en este lugar en 1942, si bien la colonización de la zona con motivo del Plan Badajoz motivó la instalación de una estación con su edificio de viajeros y su muelle de carga. El proyecto de la estación fue aprobado el 3 de octubre de 1953, conjuntamente con el de Guadiana del Caudillo, estación idéntica también para la colonización. El Ministerio de Obras Públicas adjudicó las obras de las dos estaciones a la constructora MZOV, siendo dotadas de unos edificios de viajeros⁹⁰. El 24 de octubre de 1955 se efectuó la recepción provisional de las obras, que se hizo definitiva en 1956. El éxito que alcanzó la estación no debió de ser el que se esperaba y entre 1967 y 1974 funcionó de manera irregular como apartadero, pasando luego a Apeadero sin personal y estando en estos momentos los edificios en ruinas.

Durante la posguerra la mayoría de la población vivía de la agricultura y la ganadería, la industria era mínima, transformaciones de pro-

⁹⁰ Orden de 26 de noviembre de 1953 por la que se adjudica a la Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo las obras de “Estación, obras anejas y superestructura de Torremayor”, en la línea de Madrid a Badajoz, kilómetro 471,500. Boletín Oficial del Estado. Publicación: 24/10/1960, n° 255.

ductos agrícolas en almazaras. Los cultivos exclusivos eran cereales, leguminosas, olivos. La ganadería se explotaba en régimen de pastoreo, aprovechando los pastos espontáneos y los subproductos de los cultivos. La renta de los vecinos no llegaba a la de finales del siglo XIX.

Según Orden de 27 de mayo de 1958⁹¹ se fija la superficie de la unidad mínima de cultivo para cada uno de los términos municipales de las provincias españolas. Había que remitirse a la Ley de 15 de julio de 1954 que establece en su artículo primero que la extensión de las unidades mínimas de cultivo, dentro de cada zona o comarca de las diferentes provincias, ha de fijarse por Decreto aprobado en Consejo de Ministros. En cumplimiento de esta disposición y por Decreto de 25 de marzo de 1955, se determinaron los límites máximos y mínimos entre los cuales, debe estar comprendida la superficie asignada a la unidad mínima de cultivo dentro de las comarcas pertenecientes a las diferentes provincias, facultando en su artículo cuarto al Ministerio de Agricultura para fijar la extensión de la unidad mínima de cultivo en dichas comarcas.

El Decreto de 22 de septiembre de 1955 faculta al Ministerio de Agricultura para reducir los límites mínimos que, establece el artículo primero del Decreto de 25 de marzo de 1955 cuando se trate de terrenos que, por estar dedicado a cultivos especiales hayan adquirido un valor excepcionalmente elevado en relación con su superficie, circunstancia se da en la parte norte de las provincias de Zamora, León, Palencia, Burgos, Soria, Álava y Huesca, zonas que tienen un régimen de lluvias análogo al de las provincias del norte de España, las cuales se consideran a efectos de la fijación de la unidad mínima de cultivo, como zonas asimiladas al regadío por su elevada pluviosidad. Asimismo en las islas Canarias, por el elevado coste de las obras necesarias para las transformaciones en regadío, la tierra tiene un valor excepcionalmente elevado, fijándose en este caso igual que en el anterior, una superficie para la unidad mínima de cultivo inferior al mínimo establecido en el ya citado Decreto de 25 de marzo de 1955. También en las islas Baleares se establece una unidad inferior al mínimo señalado para esta región, por estar destinada una parte muy importante del terreno a cultivos arbóreos. Las Comisiones provinciales creadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del referido Decreto de 25 de marzo de 1955 estudiaron y propusieron la

⁹¹ BOE núm. 141, de 13 de junio de 1958, páginas 1066 a 1084.

extensión que debía asignarse a las unidades mínimas de cultivo dentro de las comarcas por ellas establecidas, y el Servicio de Concentración Parcelaria ha emitido el informe previsto en el citado Decreto de 25 de marzo de 1955. Cañamero entraría dentro del Grupo 3.º: *Unidad mínima de cultivo que se fija: Secano, 2,50 hectáreas. Regadío, 0,25 hectáreas.*

El período de transformaciones en regadío más intensas se sitúa entre los inicios de la década de los 50 y mediados de los 60; fue la época en la que el nuevo sentido productivista de la colonización integral estuvo acompañado de una dinámica de asentamiento en poblados más amplia⁹². El nuevo sentido productivista de la actuación del INC (Instituto Nacional de Colonización) puede contemplarse en los mecanismos puestos en marcha en la obra colonizadora. Frente a la importancia secundaria que adquirió al programa de explotación económico-agraria en las colonias de la antigua Junta, el dirigismo económico sobre los colonos va a tener un papel esencial en los poblados del INC. La puesta en marcha de la nueva “máquina de producción” exigía unos criterios de programación que debía ser estrictamente cumplido por los colonos⁹³. El programa agronómico de la zona regable y el seguimiento estricto de aquellos índices constituían un elemento básico del funcionamiento económico de los nuevos poblados. El Instituto diseñó unos nuevos mecanismos de dirección del personal y de organización del trabajo cuyos presupuestos suponían un giro sustancial con respecto al dispositivo tradicional en las colonias. Ya que desde un principio, la operación de asentamiento de colonos en fincas y zonas regables se entendió como un gran plan del que no cabía descuidar los detalles⁹⁴.

El Plan Badajoz o Plan de Transformación y Colonización fue aprobado por el gobierno de Franco en 1952 y destinado a dotar a la agricultura pacense de un sistema mejorado de electrificación, riego, proceso de fabricación y transformación y de comercialización de productos agrarios, teniendo como base el río Guadiana y como principal objetivo mejorar la producción y renta agraria de la provincia, gozó de un preproyecto inicial basado en los informes encargados por el Gobernador Civil don Joaquín López a un equipo de técnicos, bajo la supervisión del secretario

⁹² VILLANUEVA PAREDES Y LEAL MALDONADO, 1991, vol. III, 23-25.

⁹³ GÓMEZ AYAU, 1944.

⁹⁴ MONCLOUS, OYÓN, 1988, Vol. I, 372.

Sierra Molina que culminó en 1948 con el Plan de Ordenación Económico-Social de la provincia de Badajoz, que culminó en la Ley de 1952, determinando la situación extrema de pobreza en Badajoz y apoyando la política hidrológica y colonizadora de carácter social, poniendo de manifiesto la falta de aprovechamiento de los terrenos cultivables⁹⁵. El Plan Badajoz fue una de las aportaciones más importante en la primera etapa del Ministro Cavestany. Nace el Plan con la intención de complementar las acciones colonizadoras de los Planes Generales de Colonización en las zonas específicas en las que no se conseguía desarrollar un ritmo adecuado⁹⁶.

El plazo inicial del Plan Badajoz era de 14 años (1952-1965), pero luego se modificó en el año 1963 y de nuevo en 1971, extendiéndose hasta 1975⁹⁷. Se completó el Plan durante los primeros gobiernos de la democracia con los regadíos del Zújar, en la margen izquierda de las Vegas.

La finalidad de esta planificación fue regular el caudal del río Guadiana con la construcción de embalses, para transformar en regadío los campos de secano de las vegas pacenses. Desde principios del siglo XX se habían planteado en el país actuaciones ambiciosas (Plan Gasset), que luego se recuperaron durante la Segunda República, y que finalmente fueron puestas en marcha con el franquismo. Los objetivos del Plan Badajoz, además de la construcción de la infraestructura de regadío (embalses, canales, red de acequias, depósitos elevados de agua, desagües, etc.), suponían la adaptación y mejora de la red de comunicaciones viarias, así como la electrificación de la provincia mediante el aprovechamiento energético en los embalses reguladores. También se llevaron a cabo tareas de repoblación forestal. Además, fueron fines prioritarios la industrialización de los productos de los nuevos regadíos y su comercialización, sin duda para mejorar la producción y renta agraria de la provincia. La transformación en regadío de las Vegas de la cuenca del Guadiana, alcanzó las 135.000 hectáreas.

⁹⁵ RIVERO SERRANO, 2006, 272; CABECERA SORIANO, 2015, 114.

⁹⁶ VILLANUEVA PAREDES Y LEAL MALDONADO, 1991, vol. III, 25; CABECERA SORIANO, 2015, 119.

⁹⁷ MARTÍN LOBO, 2002; MEDINA, 2002.

La estructura fundamental del Plan Badajoz depende de tres presas escalonadas en la cabecera extremeña del Guadiana: Cíjara, García de Sola y Orellana. Estas presas se construyen con tres finalidades: regulación del cauce (especialmente las dos primeras), producción de energía eléctrica y dotar de agua de riego a las vegas del Guadiana. Una cuarta presa, la de Montijo, en el curso medio del río, deriva el agua para los canales de las Vegas Bajas (habría que mencionar también la pequeña presa de Zalamea, iniciada en 1800 pero terminada dentro del Plan Badajoz, y con la que se transformaron unas 300 hectáreas en el término de Zalamea de la Serena, permitiendo la instalación de algunos colonos). Una vez finalizadas la presa reguladora del Cíjara, y la de regulación de Montijo, pudo ponerse en marcha el riego de las Vegas Bajas, abastecidas por dos canales que discurren a ambos lados del Guadiana: el canal de Montijo, por la margen derecha, y el de Lobón por la izquierda. Ambos nacen en la presa de Montijo, y ambos finalizan su recorrido, ya como pequeñas acequias, en el término municipal de Badajoz. Entre ambos canales abastecen a casi 1.200 km. de acequias.

En cuanto a la transformación de las Vegas Altas, pudo ponerse en marcha tras la terminación de la presa de Orellana, de la que se derivó el canal del mismo nombre, por la margen derecha del Guadiana, que después de recorrer parte de la provincia de Cáceres retorna a la de Badajoz para finalizar en el término municipal de Guareña. El INC redacta el Plan General de Colonización en la zona de cable por el canal de Orellana que se aprueba por Decreto de 17 de junio de 1955 por el Ministro de Agricultura don Rafael Cavestany, según la declaración de alto interés nacional del 26 de julio de 1946, incorporándose las tierras de los términos municipales de la Navalvillar de Pela, Orellana la vieja, Acedera, Villar de Rena, Villanueva de la Serena, Rena, Don Benito, Alcollarín, Campo Lugar, Medellín, Santa Amalia, Guareña, San Pedro de Mérida, Madrigalejo, Escurial, Miajadas y Almoharín. Constituyendo el núcleo de intervenciones correspondientes a las Vegas Altas de Guadiana⁹⁸. Encargando una Comisión Técnica Mixta la elaboración del Plan Coordinado de Obras que concretaría las acciones que especificadas en el Plan formaban parte esencial del mismo.

⁹⁸ Decreto de 26 de julio de 1946 por el que se declara de interés nacional la colonización de zonas regables de los pantanos del Cijara y Zújar, publicado en el BOE, número 229 del 17 de agosto de 1946.

A estos datos habría que añadir actuaciones que como en Zalamea (donde se expropiaron 220 hectáreas y se instalaron 36 colonos), están ubicadas fuera de las vegas del Guadiana, e incluso constituyen una transición desde la primera a la segunda fase del plan Badajoz. Es el caso de los regadíos del Ardila, basados en la regulación de este río con las presas de Valuengo (en el Ardila, 20 hm³ de capacidad y aprovechamiento hidroeléctrico complementario) y Brovales (sobre el arroyo del mismo nombre, con 7 hm³ de capacidad), que riegan algo menos de 2.000 hectáreas, de las que se expropiaron 1.600 hectáreas para instalar 217 colonos ubicados en tres poblados. Así como de los tardíos regadíos de Olivenza, basados en la presa de Piedra Aguda (de 16 hm³ de capacidad, también utilizado para abastecimiento), en donde se instalaron 108 colonos (en dos poblados) en menos de 700 hectáreas expropiadas (si bien la superficie regable se ha ampliado notablemente mediante elevaciones directas desde el Guadiana).

En conjunto, pues, unas 95.000 hectáreas transformadas en regadío, de las que se expropiaron 44.000 hectáreas, de las que algo más de 34.000 se distribuyeron entre 4.763 colonos instalados en 40 poblados de colonización.

La segunda fase del Plan Badajoz comenzó en los años 60 y continúa vigente en el Canal de las Dehesas y delimitando la zona regable del Gran Canal de Barros. El elemento fundamental fue el río Zújar. En 1964 se terminaba la presa del mismo nombre. Una presa de 61 metros de altura y 723 hm³ de capacidad. Por su margen izquierda discurre un canal que desemboca en el río Matachel, junto a la presa de Alange. El canal fue acabado en los años 80. En esta zona regable se introduce, por otra parte, un nuevo sistema de riego, el riego por aspersión, utilizando para ellos varias torres de 60 metros de altura a las que se eleva el agua con energía eléctrica para dar presión suficiente al sistema. De las 24.000 hectáreas aproximadamente que se riegan con este sistema, no se han expropiado ninguna, ni se han instalado en consecuencia colonos.

La actuación social más sobresaliente fue el movimiento de personas resultante de la distribución de 6.000 viviendas familiares, para asentar a los colonos, a los que junto con la vivienda se les proporcionó una parcela para que la cultivasen. Los colonos procedían de diversas zonas, tanto de los montes aledaños, como de Andalucía o de las áreas levantinas. A mediados de los años 50, estaban instalados en 42 poblados construidos por el Instituto Nacional de Colonización, que se conocían como

pueblos blancos y que destacaban por su arquitectura “moderna”. La transformación social de la zona que fue larga y muy compleja, comenzó en 1952 con la construcción de Valdelacalzada y finalizó en 1971 con la de Torrefresneda.

Los nuevos núcleos de colonización que se construyeron a raíz de la planificación, se identifican en el territorio por su trama urbanística común. Las casas, encaladas y con una arquitectura funcional, configuran los denominados “pueblos blancos”, característicos de la zona de vega con agricultura de regadío. Se localizan aislados, entre grandes extensiones de cultivos. Los arquitectos del INC diseñaron diferentes construcciones, entre ellas, viviendas destinadas a colonos, obreros agrícolas, artesanos, funcionarios (mayorales y capataces) y profesionales (médico, maestro y párroco). Todas ellas conservan una historia entrañable de gentes ávidas de mejorar sus condiciones de vida.

También, recogemos un dato interesante para la historia de la localidad. En el mes de enero del año 1948 doña Matilde Cabeza de Vaca y Garret solicitó la rehabilitación del título de Marqués de Torremayor, título que había sido creado el 17 de abril de 1691 por el Rey Carlos II en favor de don José de Avellaneda Sandoval y Rojas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este decreto; para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título⁹⁹. Título que se rehabilita el 22 de junio de 1951, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de Torremayor a favor de doña Matilde Cabeza de Vaca y Garret¹⁰⁰.

Por Orden de 25 de mayo de 1995, se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Torremayor. Escudo que tiene las siguientes características:

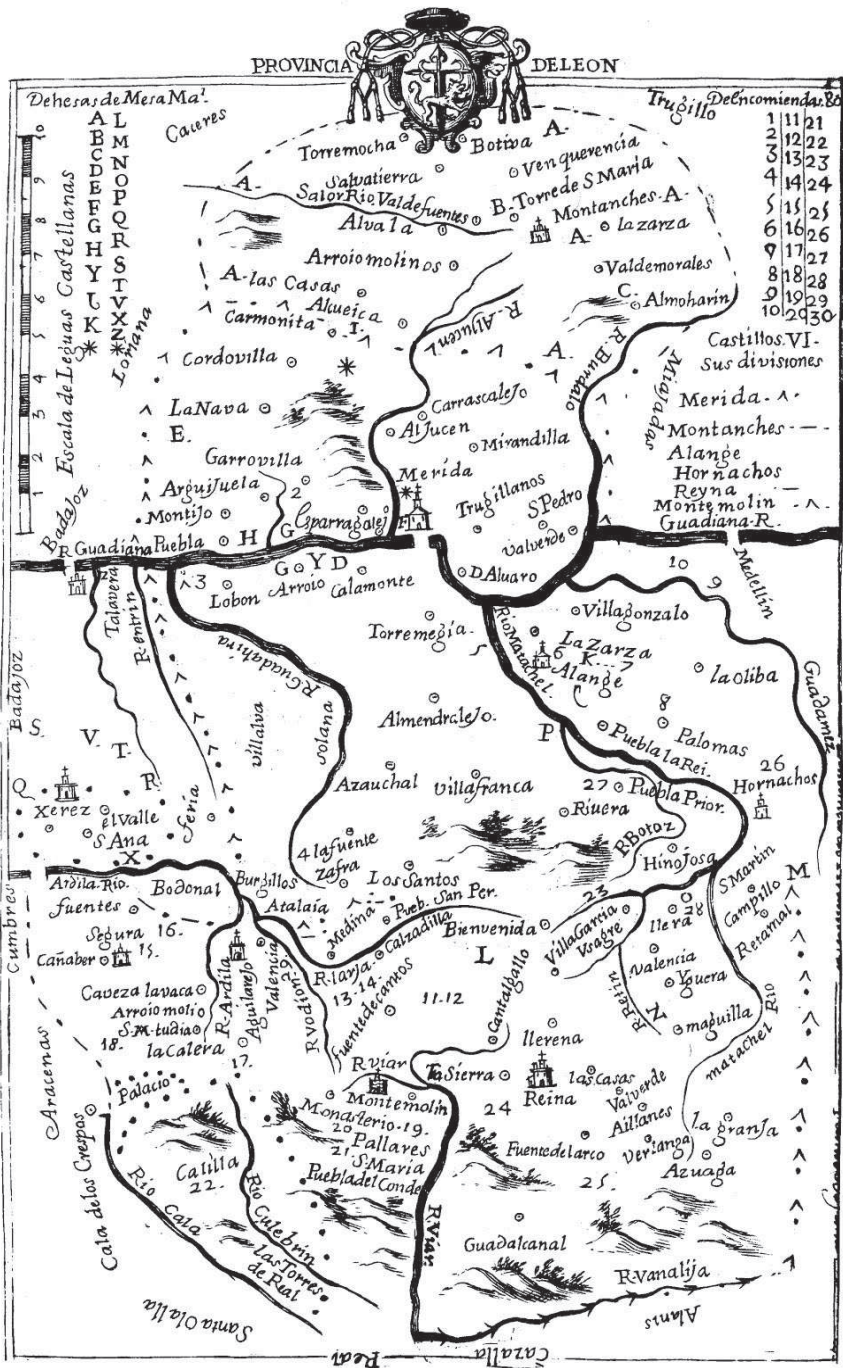
⁹⁹ Ministerio de Justicia, Madrid a 22 de enero de 1948. Boletín Oficial del Estado Publicación: 03/07/1951, n° 184.

¹⁰⁰ Vengo en rehabilitar a su favor, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de Torremayor, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios. Así lo dispongo por el presente Decreto. dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.- El Ministro de Justicia, Raimundo Fernández Cuesta. Boletín Oficial del Estado. Publicación: 19/10/1953, n° 292, p. 6234.

«Escudo cortado y medio partido. Primero, de gules torre de oro aclarada de azur y mazonada de sable, brochante sobre una banda de sable. Segundo, de plata, Cruz de Santiago de gules. Tercero, cuatro serie de veros. Al timbre Corona Real cerrada».

La Bandera del municipio de Torremayor, responde a la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, formada por tres franjas verticales, la central blanca y de doble tamaño que las otras dos que son de color roja al asta y azul al batiente. Al centro el escudo municipal en sus colores».



Mapa de la Provincia de León de la Orden de Santiago



Resto de la Estación



Restos, Ermita de Cubillana



Tumba excavada en la roca, Lácara



Tumba excavada en la roca, Lácar



Necrópolis, tumba de Esparragalejo



Restos, necrópolis de Esparragalejo



Necrópolis de Esparragalejo



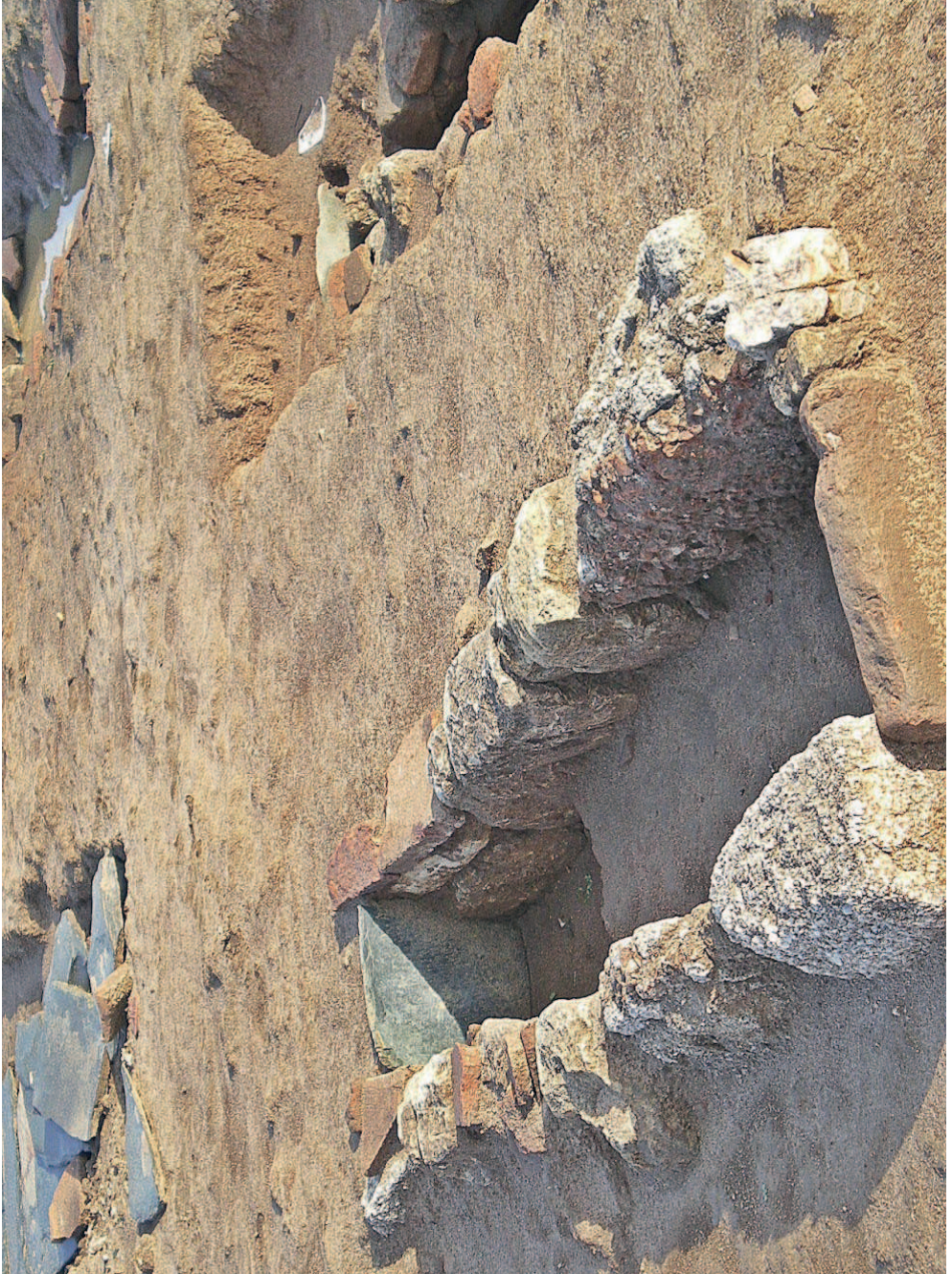
Detalle, necrópolis



Fragmento de Terra sigillata, villa romana, Torremayor.- Foto Jerez Linde



Estancia estival (locus aestiva), Torre Águila



Restos romano en Montijo



Hipocausto de las termas, Torre Águila



Conjunto de cerámicas de paredes finas emeritense.- Foto Jerez Linde



Complejo termal, Torre Águila.- Foro Jerez Linde



Complejo termal, Torre Águila



Fotografía aérea del yacimiento (Antonio Obreo)



Cerámica torno alfarero, Edad del Hierro (Museo Arqueológico de Mérida)



Detalle del conjunto, salas y termas



Punta de flecha, Calcolítico (Museo Arqueológico de Mérida)



Pesa de arcilla, Calcolítico (Museo Arqueológico de Mérida)



Cuencos de cerámica a mano, Broce Pleno (Museo Arqueológico de Mérida)



Pinturas del Paleolítico Medio, Arroyo de San Serván



Cuenco hecho a mano, Calcolítico (Museo Arqueológico de Mérida)



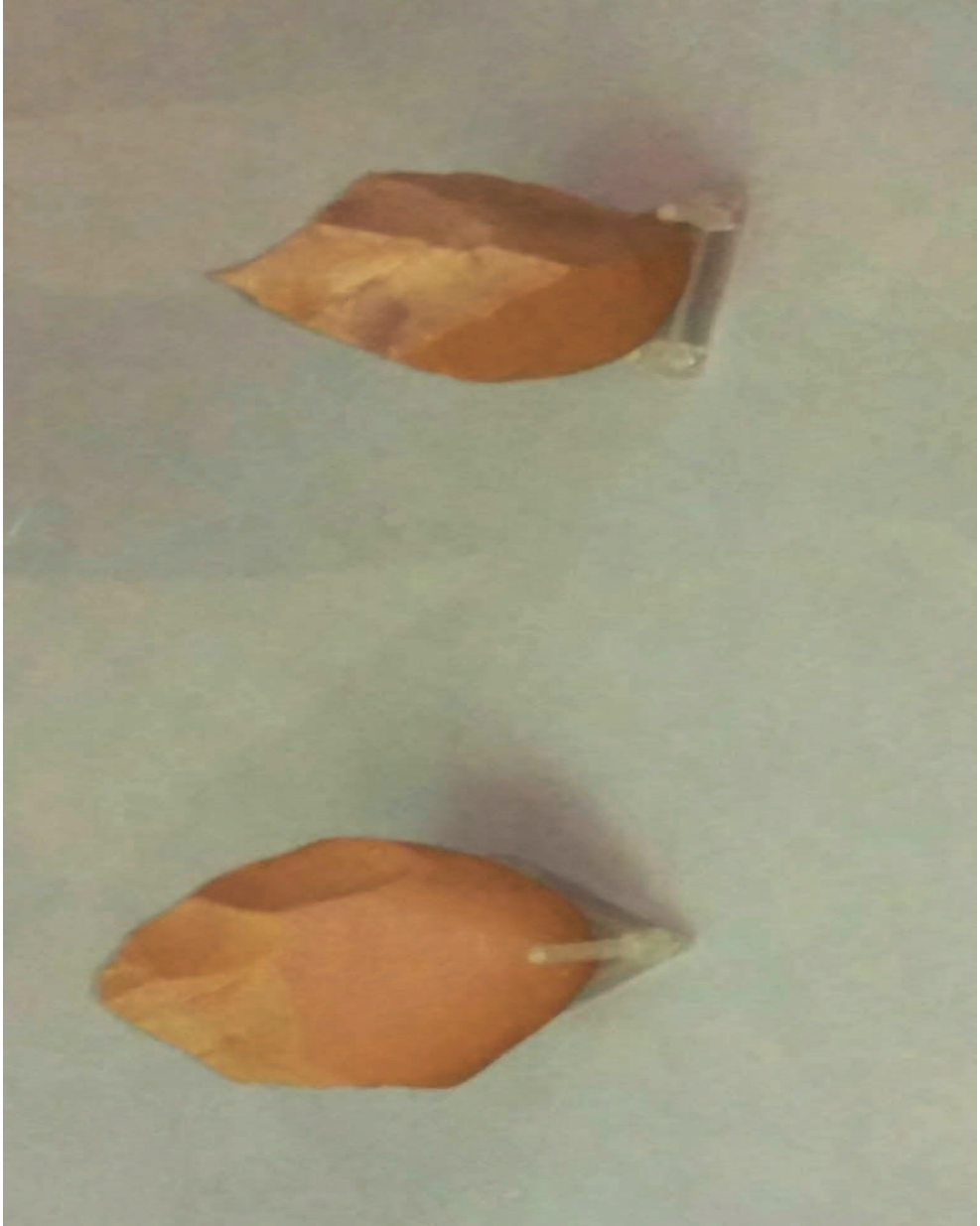
Bifaces, Paleolítico Interior (Museo Arqueológico de Mérida)



Material lítico pulimentado, Calcolítico (Museo Arqueológico de Mérida)



Núcleos discoides, Paleolítico Medio (Museo Arqueológico de Mérida)



Choppingtools, Paleolitico Interior



Piezas del Paleolítico, Museo de Prehistoria de Mérida
(Museo Abierto de Mérida)



Bifaz, Paleolítico Inferio
(Museo Arqueológico de Mérida)



Surtidor de fuente, Bronce (s. II d. C.) Museo Nacional Arte Romano.
Foto Jerez Linde



Miliario con inscripción alusiva a Magencio.- Foto Jerez Linde

Fíbula Aquiliforme (s. VII d. C.)
Foto Jerez Linde



Ídolo pintado sobre guijarro,
Calcolítico





Brazaletes de arquero, Calcolítico
(Museo Arqueológico de Mérida)



Ídolo-placa, Megalitismo



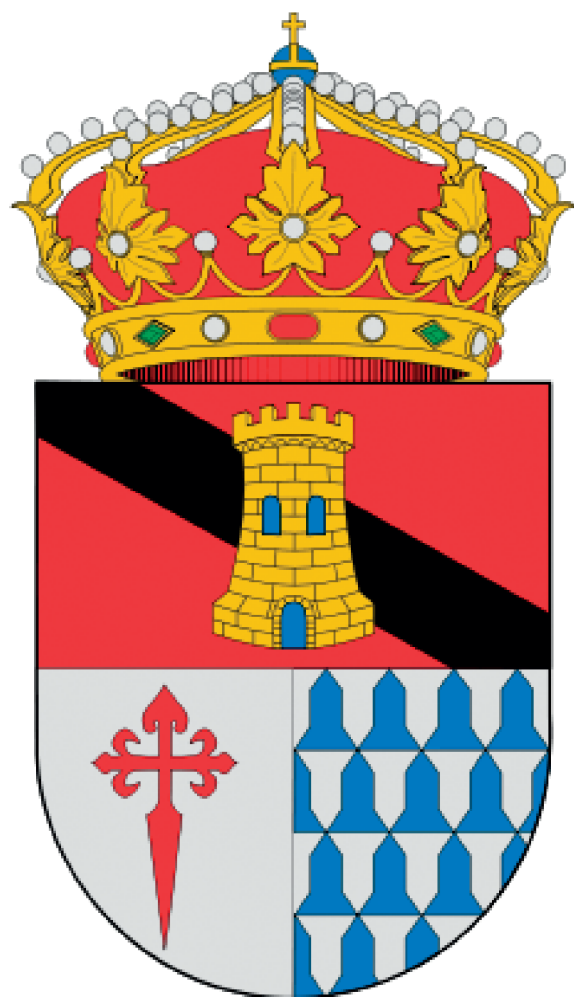
Vaso ovoide, Bronce Pleno (Museo Arqueológico de Mérida)



Quesera Bronce Pleno



Ídolo con representación vulvar, Calcolítico (Museo Arqueológico de Mérida)



Escudo de Torremayor

III.- LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS

1.- Arquitectura religiosa

La iglesia parroquial de Santiago Apóstol.-

La iglesia está situada en el extremo occidental del municipio, sus robustos muros son de mampostería, pero la mayoría de los tramos están contruidos con bien labrada sillería de granito, reforzados con contrafuertes en ambos laterales y en el ábside. Sobre los estribos se alzan galdardos flameros que dan majestuosidad a este monumental templo.

Exteriormente ofrece un aspecto macizo por la solidez del edificio, destacan falsas almenas, pináculos, gárgolas, que constituyen la parte sobresaliente de un caño que sirve para evacuar el agua de los tejados, los cuales están adornados con figuras grotescas que representaban animales. La iglesia fue construida en los años finales del siglo XV, fecha a la que corresponde el ábside, el resto del templo pertenece al siglo XVI.

Resalta la robusta torre, situada a los pies, fue levantada por el maestro cantero Hernando Contreras que trabajó para la Orden de Santiago en el castillo residencia de los Comendadores de la Encomienda Mayor de León (Segura de León). El cuerpo superior de la torre fue remodelado hace algunos años con un cuerpo de campanas y chapitel placadado de azulejería, debido a que durante la Guerra Civil una bomba cayó en la torre. A los pies del templo, bajo la torre, se abre la portada principal manierista, mediante un vano de medio punto flanqueado por dos columnas jónicas, formado por piezas almohadilladas, interesante estructura fajada de las columnas y el arco. En la clave del arco se dispone la cruz de la Orden de Santiago. Por encima del vano se abre una ventana con rica decoración de diseño refinado, formando unidad con la puerta, destacando las veneras alusivas al Apóstol Santiago; una ventana recercada por puntas de diamante y enmarcada entre columnilla y frontón triangular. Hemos de destacar que tanto la concha santiaguista como la cruz de la Orden la encontramos en varios lugares de la fábrica.

ca eclesial. Destacamos otra portada renacentista, correspondiente a la década de 1560, situada en el lado de la Epístola, obra renacentista de elegante diseño. Se abre en amplio vano de medio punto con elegantes dovelas de sillares graníticos, en las enjutas del arco sendos medallones en los que aparecen bajorrelieves con un rostro varonil y una figura femenina clásicos, flanqueado por dos columnas jónicas sobre plintos, según un juego típico del estilo manierista imperante en la época, y coronada en un frontón triangular en cuyo tímpano está la cruz santiaguista. Hubo una tercera portada, en arco de medio punto, construida con ladrillo, en el lado del Evangelio, actualmente cegada.

Tiene una sola nave dividida en cuatro tramos, tuvo cubierta de bóveda de cañón sobre arcos fajones, tejados que se repararon por estar en muy mal estado (tenía cerchas de madera podridas) y aquejar ruina en el año 1992. Destacamos la capilla mayor, obra de gran tamaño y rica decoración gótica enmarcada en alfiz y con pometeados en el remate de los pilares.

Ocupa el presbiterio un magnífico retablo mayor, obra de pequeñas proporciones y artístico diseño para las dimensiones que ocupa el testero central de la cabecera. Dadas sus reducidas proporciones, que parecen indicar que la obra no fue realizada para presidir esta iglesia; el hecho de no existir en la misma capilla que hubiera podido alojarla originariamente, y el reducido auge de la población en la época de su ejecución, hacen pensar que dicho retablo procede de otro lugar, quizá de alguna de las ermitas o cofradías de Montijo. Algún autor le ha comparado con otros de su estilo, como los existentes en las iglesias de Arroyo de San Serván, Santa Ana de Fregenal de la Sierra o con el desaparecido de Casas de Don Pedro¹⁰¹.

El retablo es obra del siglo XVI, relacionado con el desaparecido de la iglesia de San Martín, de Medellín, obra atribuida a Luis de Morales¹⁰²; aunque se deja sentir claramente la influencia de Morales en la

¹⁰¹ HERNÁNDEZ NIEVES, 1991, 42; SOLÍS RODRÍGUEZ, 1986, 621.

¹⁰² GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 1992, 296. Cita el Conde de Canilleros: *“asienta en amena y espaciosa llanura, une a las esperanzas del gran porvenir algún viejo recuerdo artístico tan importante como el retablo de su parroquia de Santiago, del siglo XVI, de talla dorada, con pinturas en tabla de gran calidad. La atribución que se quiere hacer de tales tablas al Divino Morales puede tener como base el estilo moraliano que en ella se ve y el tratarse de pinturas de verdadero mérito, trazadas por mano maestra”*. MUÑOZ DE SAN PEDRO, 1961, 615.

disposición de las figuras y en la utilización de la gama cromática (tonos ernazules, rojos, grises); sus pinturas están en consonancia con artistas discípulos de Morales, pintura renacentista con cierta carga manierista. Aunque se barajan otras hipótesis de relacionar la obra con la Condesa María Enríquez y encargada por el Concejo de Puebla de la Calzada a Luis de Morales y a Estacio de Bruselas, éste con taller establecido en Llerena, que introducirá en la Baja Extremadura las nuevas formas del manierismo. No obstante, algunas de las figuras representadas pictóricamente en este retablo se alejan de las características estilísticas de Luis de Morales, por ejemplo en la representación del Amarrado a la columna, no guarda ningún parecido con el capítulo de temas que cristológicos que tanto pintó Morales, que optó por representar a Jesús de cintura para arriba, ligeramente girado y con la cabeza inclinada hacia el lado derecho y en el opuesto, creando un *contrapposto*, las manos con finos dedos atadas a la columna, pintada como si fuera de mármol y de fuste alto como era norma en el siglo XVI. Los rostros representados por Morales son ligeramente más alargados, enmarcados por una abundante cabellera ondulada y donde más se esmera es en la expresión de aflicción y tristeza más que en el dolor físico. Incluso la representación del Descendimiento, también se aleja de otras obras representativas moralescas del mismo tema, donde las mujeres con rostros de facciones menudas, peinados elaborados, y en algunos casos ricamente ataviadas. Además, como bien dijo Rodríguez G. de Ceballos, en estos temas de la Pasión, Morales acertó como nadie expresar “la crispada religiosidad y agudizado espiritualismo de la sociedad española de la segunda mitad del siglo XVI”, refiriéndose a las versiones de la Piedad pintadas por Luis de Morales¹⁰³.

Es cierto que la escena de la Anunciación, manifiesta resonancias moralescas, que nos acercan a algún pintor de los talleres pacenses. Apos-
tamos por el pintor Francisco de Hermosa, documentado entre 1544¹⁰⁴
y 1556, como artista de prestigio en varios pueblos de Extremadura, in-
cluso tasando obras por indicación del Cabildo de Badajoz, y que incluso
trabajó conjuntamente en alguna ocasión con Luis de Morales. Realizó
algunos retablos cercanos a Torremayor, como el de la parroquial de Pue-
bla de la Calzada, cuya arquitectura y talla corrió a cargo del maestro

¹⁰³ RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, 1987.

¹⁰⁴ Encontramos una primera referencia trabajando en Garrovillas de Alconétar, el 20 de julio de 1544, concertando para la Cofradía de San Benito la factura de un retablo. Vid. PULIDO Y PULIDO, 1980, 214-215.

jerezano Gil de Noveros. También ejecutó el retablo de la parroquia de Lobón, en colaboración con Luis de Morales¹⁰⁵. No se conserva la obra de este pintor, el retablo de Lobón está oculto bajo repintes modernos. Francisco de Hermosa era hijo del maestro entallador y pintor Gil de Hermosa, familia que formó uno de los núcleos más importantes de pintores activos en Badajoz y comarca cambio del siglo XVI¹⁰⁶.

El retablo de la parroquia de Torremayor es de planta lineal, consta de ocho tablas de diferentes proporciones, ocupando la hornacina central la imagen de bulto de Santiago a caballo. De estructura sencilla formada por banco, dos cuerpos y tres calles, la central más ancha y rematada en ático, con friso decorado con angelotes. La fábrica retablística se completa con cuatro grandes balaustres con capiteles compuestos que se alzan desde plintos situados en el banco. Los dos cuerpos del retablo muestran cuatro tablas en las calles laterales y una hornacina central con la imagen titular de Santiago Matamoros blandiendo la espada y triunfante sobre sus enemigos, se convierte en protagonista iconográfico; sobre esta hornacina se dispone la tabla del ático rematado en frontón. La disposición de las tablas se ordenan desde el banco hasta el ático, a ambos lados del sagrario, Cristo amarrado a la columna y una figura femenina, ricamente vestida, posiblemente se trate de un donante. En el primer cuerpo, la Anunciación y la Oración en el huerto; en el segundo cuerpo, a ambos lados de la imagen de Santiago Matamoros, la Vocación de Juan y Santiago; y el Diálogo entre Cristo y la madre de los Cebedeos. En el ático se representa el Descendimiento.

El retablo estuvo desmontado algún tiempo y fue restaurado por el pintor Ramón Fernández Moreno en los años 70 del siglo XX, ya se había dorado el retablo en el año 1955, por el importe de 16.800 ptas.¹⁰⁷ Por su parte, el artista Manuel Bravo, vecindado en Montijo, trabajó para la iglesia en la pintura para el monumento.¹⁰⁸

¹⁰⁵ Archivo Histórico Nacional: Órdenes Militares. 1113-C. Visita a Lobón, año de 1556, folio 898.

¹⁰⁶ SOLÍS RODRÍGUEZ, 1986, si 123.Z.

¹⁰⁷ CABEZAS MUÑOZ, CANO LÓPEZ, 1994, 51.

¹⁰⁸ Reza un asiento de 1783, recibió 60 reales de vellón pagados de los gravadillos y pintura para el monumento. Libro de Cuentas de Fábrica, 1738-1824, iglesia de Santiago de Torremayor. Archivo Catedralicio de Badajoz. TERRÓN REYNOLDS, 1999, 152; NAVARRO DEL CASTILLO, 1974, 592.

En el lado del Evangelio del Altar Mayor, destacamos un soberbio frente mural, artísticamente ornamentado, que aún conservan la policromía original del último tercio del siglo XV. Se trata del primitivo sagrario para el que se practicó una pieza enmarcada y compartimentada mediante sencillas molduras florales rematada en una representación escénica con el Crucificado, los símbolos de la Pasión, y a ambos lados de rodillas los Reyes Católicos, orantes ante Cristo, ataviados con vestiduras reales, enmarcados en una recreación plástica con pometeados. Hemos de tener en cuenta que la política que jugarán los Reyes Católicos será crucial para la vida de la orden santiaguista ya que de ellos, dependió esencialmente el darles un nuevo sentido a una institución que podía parecer no tener funcionalidad una vez que terminaba la reconquista con la toma de Granada en el año 1492. Con la toma de Granada, la Orden Militar de Santiago dará progresivamente un giro en su política de actuación sobre los territorios que le habían sido encomendados en el siglo XIII, no suponiendo ya un peligro los musulmanes del Sur para las tierras de la bajaextremadura.

La sacristía se encuentra en el lado del Evangelio, es de reducidas dimensiones, en este espacio litúrgico destacamos una soberbia cruz procesional de plata en su color, de tipo seiscientista, de la primera mitad del siglo XVII, exhibe gruesa macolla decorada con motivos geométricos y florales grabados a buril. Preside el árbol el Crucificado de formas muy estilizadas, manifiesta el árbol formas muy cuadráticas y va decorado con simples casetones y lóbulos en los extremos.¹⁰⁹ Tenemos datos de obras de platería que tuvo el templo. El 31 de diciembre de 1608 recogemos que el platero Diego de León se compromete a hacer para la iglesia parroquial de La Arguijuela (Torremayor) una cruz de plata “de la hechura y modelo que entre él y el cura está tratado”. La entregó terminada el día 9 de mayo de 1609, la cruz pesó diez marcos de plata. A la firma del contrato se le entregaron tres marcos y dos onzas de plata y 440 reales como anticipo a cuenta de su trabajo.¹¹⁰

¹⁰⁹ Fue reparada en el año 1774 por Manuel Colchero Ventura. Libro de Cuentas de Fábrica, 1738-1824, iglesia de Santiago de Torremayor. Archivo Catedralicio de Badajoz.

¹¹⁰ Archivo Histórico Provincial de Badajoz, prt. 3903. Cit. MARCOS ÁLVAREZ, 2006, 61.

Cristóbal González, cura propio de la iglesia parroquial acordó con el platero Francisco de León, vecino de Mérida, el 18 de abril de 1617, “la hechura de una custodia de plata para el Santísimo Sacramento de la iglesia del dicho lugar, la cual ha de ser conforme al dibujo que está hecho por mandado del señor vicario general de esta Provincia, la cual ha de comenzar luego y la ha de dar acabada para el día de Ntra. Señora de Agosto de este presente año a contento hy satisfacción del prelado de esta provincia y del dicho cura y cabildo del dicho lugar”. La custodia llegó hasta 1000 reales, y a lo más largo a 100 ducados con peso, plata y hechura y aunque pesara más no se le habría de pagar más de la dicha cantidad.¹¹¹

En la capilla mayor se expone la magnífica talla del Cristo del Rosario, obra de la primera mitad del siglo XVI, de gran devoción en la población por ser el patrón. La figura de Cristo, clavado en una Cruz de gajos de madera, se curva ligeramente, moribundo pero aún con los ojos semiabiertos. El cabello, muy oscuro y ondulado cae en largos mechones paralelos a ambos lados y ceñidos por una corona de espinos. Acentúan el sufrimiento soportado, numerosas contusiones y erosiones sangrantes encabeza, rostro, y cuerpo. Tiene barba partida de puntas rizadas. Extiende sus brazos casi horizontales, de musculatura trabajada y con venas muy marcadas, torso sumario de costillas insinuadas, corre desde la herida de la lanzada un reguero de sangre. Paño de pureza arremetido en una sogá. Las piernas curvadas y esquemáticas terminan en pies de dedos muy largos.

En los laterales de las naves del templo se veneran imágenes de cierta calidad artística. Como por ejemplo un Cristo yacente de talla en una urna de cristal. Esta urna fue adquirida hace algunos años para procesionar al Cristo Yacente, por el esfuerzo y constancia de un grupo de jóvenes y por la colaboración del pueblo.

Estamos ante la imagen de un Cristo articulado, que originariamente fue un Crucificado. El autor ha sabido complacerse en la captación y contemplación de un Cristo muerto, de ahí las peculiaridades de su tipología. El cuerpo y la cabeza mirando hacia la derecha, obligando a la

¹¹¹ Archivo Histórico Provincial de Badajoz, prt. 4421. Cit. MARCOS ÁLVAREZ, 2006, 160.

selección de la pierna izquierda. La imagen muestra ojos y boca cerrados, ingenuos pero muy marcados surcos de pelo y barba, las piernas se hallan montadas ligeramente una sobre otra. Es una soberbia talla de policromía escasamente fina con exagerada presencia de sangre. Por el cuerpo de Cristo se distribuyen una serie de huellas amoratadas y sangre, en cuello, brazos y tobillos. Es un buen ejemplo de imaginaria popular concebida idealizada para despertar sentimientos de compasión y piedad.

Próxima a esta imagen, destacamos a un Jesús Nazareno, obra de vestir del siglo XVIII, emociona su expresión triste, dolorida y amable, con los labios entreabiertos. La imagen que actualmente desfila en procesión en Semana Santa es de escayola, adquirida recientemente por la parroquia. También resaltamos una imagen de Nuestra Señora con el Niño (no corresponde con la obra original), tallada completamente, conocida como Ntra. Sra. del Rosario, obra del primer decenio del siglo XVIII¹¹². El rostro muestra una cara fina y bella. El gesto contenido de dolor está muy logrado, y transmite una ternura y piedad especial. La calidad de la talla también se observa en las manos, trabajadas con gusto. Junto a esta imagen, una Soledad, de vestir o de candelero, obra barroca que aparece mencionada en la fundación de la capilla del Conde de la Roca, con fecha 1727, que por su “particular devoción habían hecho en la villa de Torremayor una capilla con la advocación de la Inmaculada Virgen de la Soledad, enfrente del Altar Mayor de la iglesia parroquial de ella. Una capellanía de cien ducados de renta cada año”¹¹³.

Destacamos la fundación de la capilla del Conde de la Roca, 1727, don Carlos de Vera, que se venera en la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, dando fe y verdadero testimonio don Vicente de Vera Ladrón de Guevara, Conde de la Roca y del Sacro-Imperio, don Fernando Carlos Vera y Figueroa, Conde de la Roca, Vizconde de Sierra Brava, comendador de La Barca, de la Orden de Santiago, Alcaide perpetuo de Badajoz y señor de las villas de Torremayor y la Pesquera. Como patrono de la capellanía, que don Juan Antonio de Vera, Conde de la Roca de los consejos de guerra mandó se hiciese y fundase en la villa de Torremayor

¹¹² Obra realizada por Miguel Sánchez, pagándosele 470 reales. Existió la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario desde el año 1710. CABEZAS MUÑOZ Y CANO LÓPEZ, 1994, 43.

¹¹³ Fundación de la capilla del Conde de la Roca. Siendo el patrono don Vicente de Vera de Guevara, Conde de la Roca y Sacro-Imperio, 1727.

como aparece en las cláusulas de testimonio que en virtud de su poder otorgara la Sra. Doña Catalina Antonio de Vera y el obispo Don Alonso de Herrera.¹¹⁴

En los pies de la iglesia, se encuentra la pila bautismal de granito decorada con la concha y la Cruz de Santiago. Se compone de basa, fuste consistente en un balaustre compuesto por molduras cuadradas y curvas, ensanchamientos y estrechamientos sucesivos, y copa semiesférica. La copa es el elemento más elevado de la pila bautismal y se caracteriza por disponer de un espacio hueco donde se depositaba el agua para la ceremonia bautismal. Su forma es cilíndrica, influencia de los primeros baptisterios que número muy importante adoptaron esta figura tanto en planta como en diseño de sus figuras. El significado del círculo siempre ha estado relacionado con la perfección y la eternidad, dones que en la creencia cristiana eran conferidos al cristiano mediante la recepción del bautismo. Por sus características podemos fecharla en el siglo XVI.

En un lateral del templo, en el espacio litúrgico que en otras épocas ocupó el baptisterio, se encuentra la capilla del Cristo. Imagen gótica que probablemente presidiría la capilla mayor antes de la colocación del actual retablo. El Crucifijo ofrece una imagen de Cristo muerto y sujeto a la cruz con tres clavos, propia del estilo gótico. La cruz de madera no es la original. La cabeza se inclina apaciblemente sobre el hombro y la anatomía es suave y delicada. Esta forma de representar a Cristo en la cruz, despierta sentimientos tiernos hacia el Salvador que se ha ofrecido sacrificio, de acuerdo con la visión dada por la literatura de la época. El tratamiento del cuerpo, que tiende a las formas naturales y redondeadas, hacinamiento de las facciones e incorporación de elementos dolorosos; la corona es un cordón trenzado con espinas entretejidas entre los cabos. La imagen acusa ciertos convencionalismos como la representación del abdomen, el paño se dispone conforme a una composición muy repetida, anudado en la cadera, dejando al descubierto ambas rodillas. El plegado busca los efectos plásticos con escasos y marcados pliegues de composición diagonal.

¹¹⁴ CABEZAS MUÑOZ Y CANO LÓPEZ, 1994, 39.

Hemos de indicar que existieron dos ermitas, bajo las advocaciones de los Santos Mártires San Fabián y San Sebastián¹¹⁵ y la de San Ildefonso, ésta ubicada en el lugar del Cementerio Municipal¹¹⁶. No aparece mencionada en el *Diccionario de Madoz*, por encontrarse en ruinas y fuera de culto. El cementerio fue construido en el año 1787 sobre el solar de la citada ermita.

¹¹⁵ Se hace referencias de la Cofradía de los Santos Mártires en el año 1801. Libro de Cuentas de Fábrica, 1738-1824, iglesia de Santiago de Torremayor. Archivo Catedralicio de Badajoz.

¹¹⁶ “(...) iglesia parr. (Santiago) con curato de entrada y provisión de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago, y en los afueras el cementerio”. MADDOZ, 1845-50.



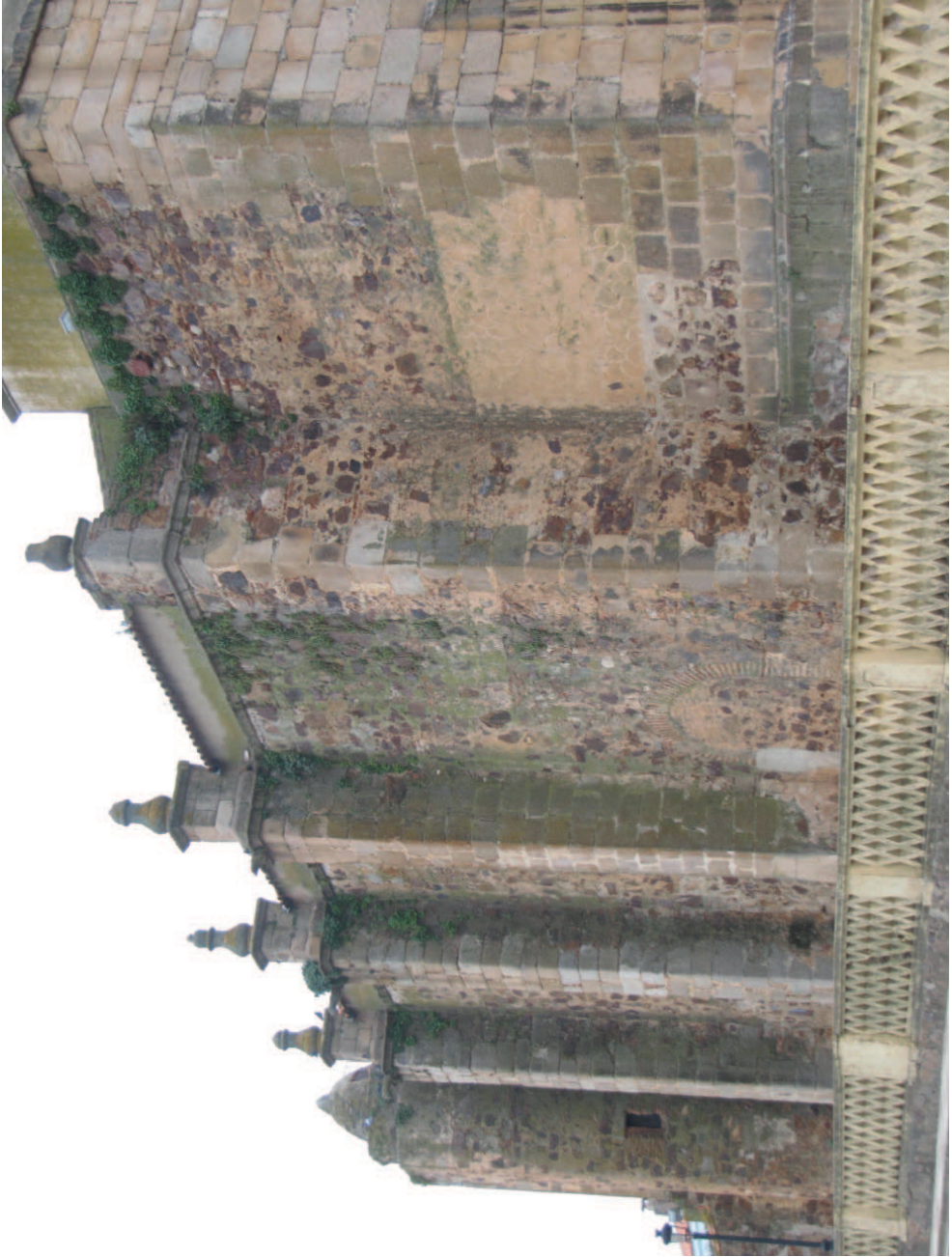
Vista general de la Iglesia



Iglesia Parroquial



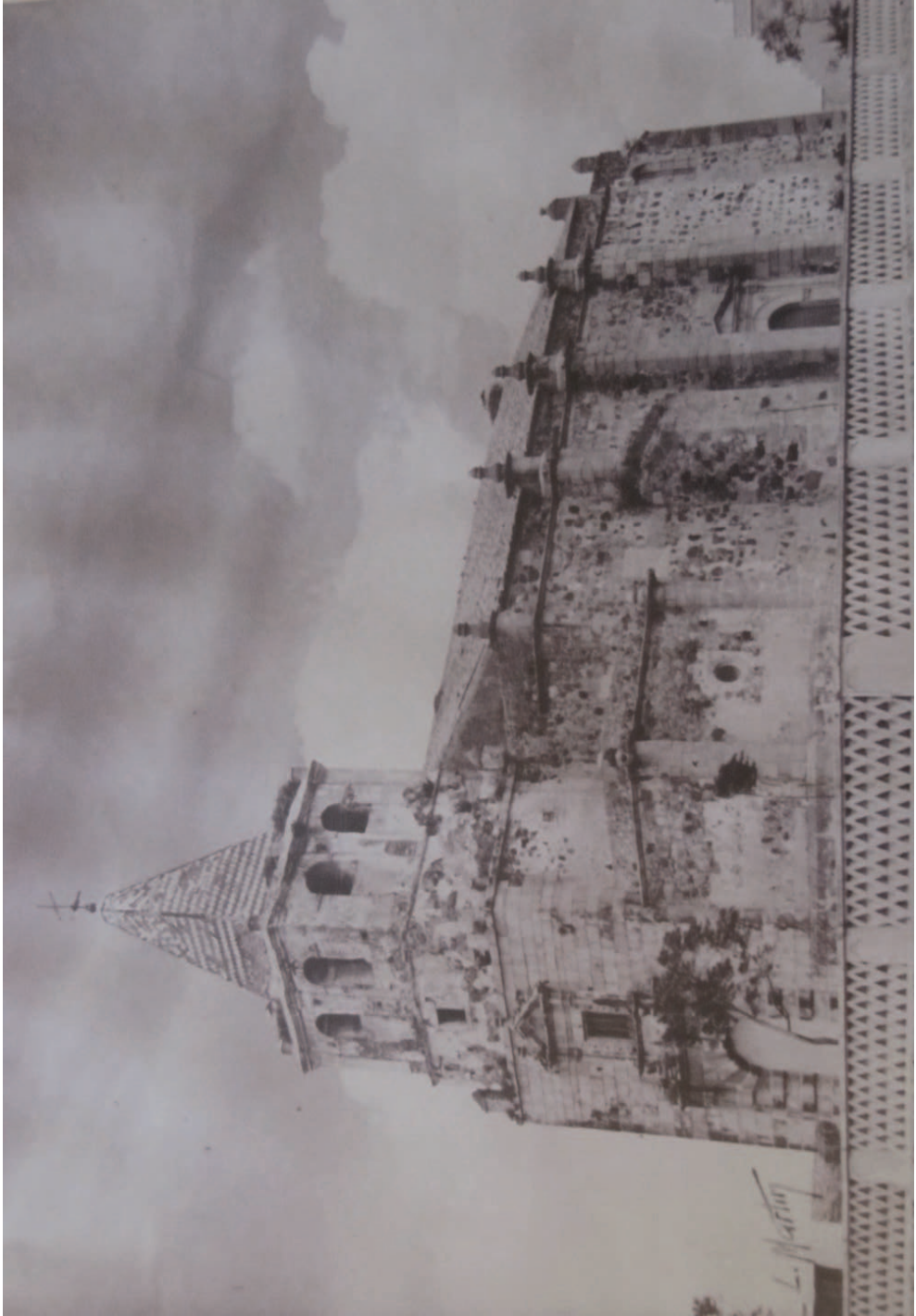
Abside y contrafuertes



Detalle de los contrafuertes



Coronamiento almenado



Detalle de la torre, antes de su remodelación



Obras en la torre



Detalle del Abside



Detalle de la torre



Portada manierista



Pináculo y cruz santiaguista



Portada, lado de la Epístola



Detalle, cruz y concha santiaguista



Portada, cegada



Soberbio aspecto de la fábrica eclesial

Antiguo sagrario



Detalles decorativos,
prometeados y conchas





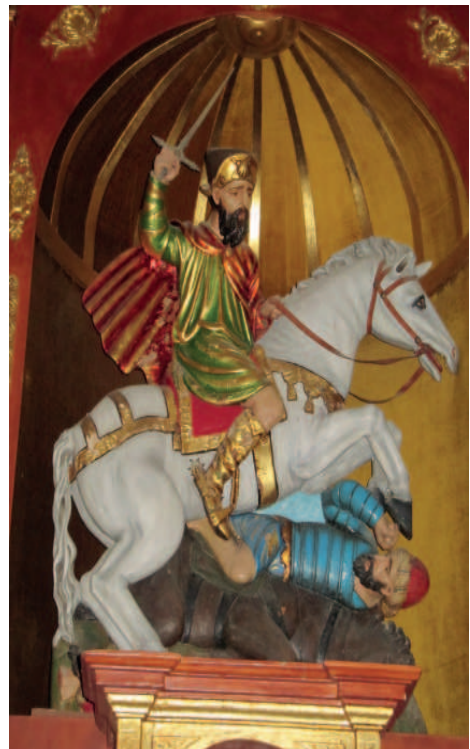
Bóveda del presbiterio



Nave del templo



Retablo mayor



Santiago matamoros



Amarrado a la columna,
retablo mayor



Figura femenina,
retablo mayor



Anunciación,
retablo mayor



La oración en el huerto,
retablo mayor

La vocación de Juan y Santiago,
retablo mayor



Diálogo entre Cristo y la madre
de los Zebedeos



Cruz procesional de plata
en su color



Stmo. Cristo del Rosario



Descendimiento, retablo mayor



Resucitado

Nazareno



Cristo con la cruz a cuesta,
imagen moderna



Cristo yacente



Detalle, Cristo yacente



Pila bautismal



Capilla bajo la torre



Crucificado



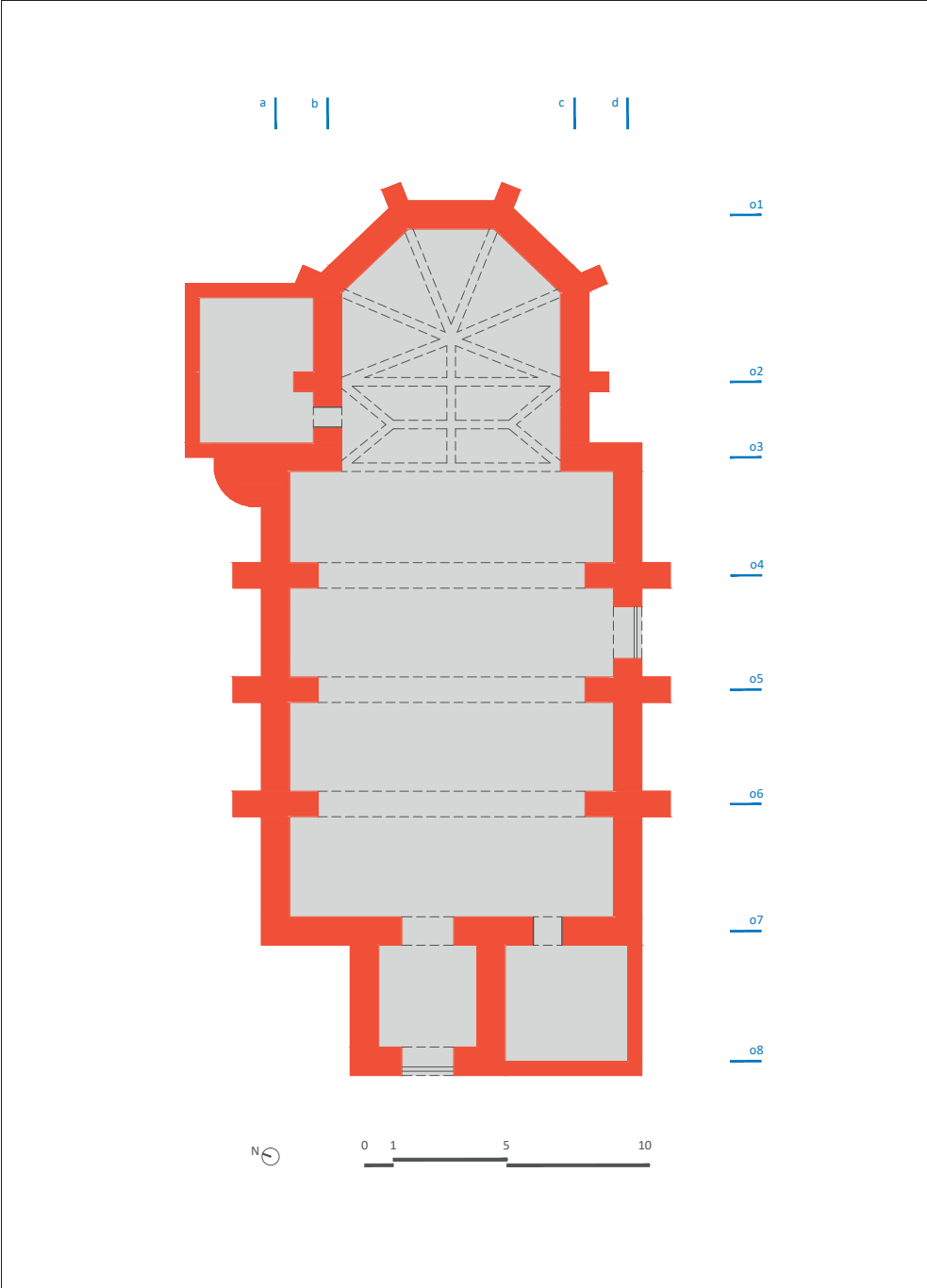
Bóveda, capilla bajo la torre



Ntra. Sra. con el Niño (Virgen del Rosario)



Virgen de la Soledad



Planta del templo parroquial. Por Pablo Cruz (Arquitecto)

2.- Arquitectura civil y palaciega

Morfológicamente se trata de un centro marcadamente rural, compuesto por calles de amplias proporciones y casas blancas de tipo campesino, con el carácter aún bien conservado. Es una pintoresca villa en la que destaca el caserío, configurando una trama alargada sobre el itinerario que conduce a Mérida, localizando viviendas que responde aún a la tipología popular en las calles General Franco o Braulio Tamayo, en recuerdo del maestro nacional que destacó en la localidad en los inicios del siglo XX. La casa rural tradicional se caracteriza por su horizontalidad y su escasez de vanos en la fachada. Se caracterizan por ser viviendas encaladas, de muros pétreos, de huecos simples y un remate sobre la fachada resuelto con teja árabe. El remate sobre la fachada de menor altura que da frente a la calle, se articula por medio de una moldura elemental constituida por una hilera de ladrillo mediante teja retranqueada. En Torremayor nos encontramos con viviendas que carecen de doblados o los tiene muy pequeños cubriéndose a teja vana; en otros casos, viviendas que tienen doblados y la disposición de bóvedas se utiliza como sistema de cierre, posibilitando la existencia de amplios doblados. El modelo más habitual hemos encontrado consiste en piso bajo y cerramiento a teja vana; también hay viviendas que tienen piso bajo y pequeño doblado encima, en las calles Braulio Tamayo y Alguijuela.

Asimismo, se conservan varias casas solariegas correspondientes a la hidalguía local entre los siglos XVI y XVIII con artísticas portadas de piedra, algunas luciendo blasones. Y, otras casas solariegas de arquitectura ecléctica, correspondientes a los años finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX. El eclecticismo bebe de las fuentes de la arquitectura historicista, pero va más allá tratando de crear un estilo nuevo, capaz de permitir la máxima creatividad y libertad en el diseño y la composición. Aquellas viviendas burguesas características de finales del siglo XIX y del primer decenio del siglo XX tienen dos pisos, o sólo bajo, con gran doblado resuelto en fachada como si se tratara de una segunda vivienda. Tienen como elemento sobresaliente la fachada, destacando la parte central donde se sitúa la puerta de entrada, que suele contar con un balcón encima. La puerta de entrada sólo está subrayada por un recerco o chambrana. Y en algunas ventanas destacan pollos y guardapolvos avanzando de la línea de fachada. Es un edificio que responde a formas equilibradas

entre las acusadas molduras de la cornisa y las variadas proporciones de los vanos, además de la rítmica disposición de los mismos. Son casas de equilibrio compositivo. Algunas de ellas tienen historia la balaustrada que remata el antepecho. Es un tipo de construcción diferente a los modelos rurales tradicionales, como corresponde a una clase económica y social que destacó en los años finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En su interior, tras la puerta principal de acceso a las viviendas, nos encontramos con un pequeño zaguán al que se abren dos piezas laterales, con una puerta la calle y una segunda comunicando directamente con el pasillo. Algunas viviendas aún conservan una puerta de madera en la parte superior un cerramiento acristalado. Al final del paso central se dispone la cocina con chimenea de campana y remate al exterior sobre el tejado en caballete en espina, que es el modelo habitual; la cocina es el lugar de estancia donde se desarrolla la mayor parte de la actividad de la vivienda. En el pasillo una escalera de acceso al piso superior y al doblado. Con vistas a la calle se encuentra el comedor y cercano al mismo un dormitorio. El cuerpo delantero se destina a los dormitorios, para permitir la iluminación y la ventilación. Al final del pasillo se dispone el patio y el corral. Generalmente, sobre las bóvedas que cubren las casas burguesas se sitúan los doblados, espacios que sirven a la vez de despensa y secadero.

Muy representativo de las sedes concejiles es el edificio del Ayuntamiento, restaurado, consta en la zona superior del mismo:

“Palacio Municipal. Se hizo este edificio el año 1990.

Siendo Alcalde de esta villa: D. Juan Moreno Pilar.

Concejales: D. Tomás Carrasco Romero.

D. Ángel Pinilla Domínguez.

D. Diego Aunión Acebedo.

D. Juan Romero Laguna.

D. Bartolomé Ramírez Domínguez.

D. José Tabarés Franco.

Secretario: D. Fernando Domínguez Millanes”.

También nos encontramos con dos claros ejemplos de casa solariega, con sus blasones y escudos ostentados en la fachada. Un claro ejemplo del papel dominante de las familias nobles en el municipio. En la calle Hermanos Gonzalo, número 1, se conserva el edificio palaciego de los Condes de Roca o casa de los Romanes. Es una importante Casa-Palacio que conserva un torreón y un arco de medio punto. Cuando se realizaron las obras de restauración de la vivienda, se encontraron importantes restos romanos, abundantes *tegulae* recogidas en la casa así como columnas marmóreas. En el interior de esta vivienda hay un arco que mantiene las características típicas de los arcos pertenecientes a las calzadas romanas. Posiblemente, fue el arco que se encontraba en la calzada romana que transcurre por la población de Torremayor y que une Mérida con la capital portuguesa.

Otro edificio importante es el conocido como la Casa del Escudo en la calle Alguijuela, número 7, que debió pertenecer a un hidalgo con derecho a portar armas, pues si fuera de un noble con título, el escudo estaría timbrado con la corona correspondiente.

Entre los años 1511 y 1556 los libros de Visitas de la Orden santiaguista hacen referencia a la existencia de un hospital que había sido fundado por el Concejo y cuya única fuente de ingresos procedía de las limosnas de los vecinos. El hospital era muy reducido, consistente en un zaguán, cocina y dos cámaras, cuya techumbre la constituían maderos de pino y caña a teja vana. También tenía un corral.¹¹⁷

¹¹⁷ RODRÍGUEZ MATEOS, 2003, 407.



Casa del Escudo



Vienda en carretera o calle Algijuela



Casona en calle Braulio Tamayo, número 13



Vivienda en calle Braulio Tamayo, número 15



Vivienda en calle Algijuela



Detalle decorativo, acusadas moldura en la cornisa



Ventana con recerco decorativo



Palacio municipal



Casa de los Romanes, antiguo palacio de los Condes de Roca



Detalle de la portada, Casa de los Romanes



Portada Casa de los Romanes,
antiguo palacio de los Condes
de Roca



Ventana rematada en chambrana



Fachada del Palacio Municipal



Portada de la Casa del Escudo

IV.- TRADICIONES POPULARES

- Navidad: En estas fechas son muchas las actuaciones y eventos organizados con motivo de estas fiestas, de entre ellas destaca la Cabalgata de Reyes.
- Carnavales: Días en los que participan comparsas y grupos venidos de localidades cercanas.
- Semana Santa: Entre las celebraciones religiosas de estos días, la procesión del Domingo de Resurrección posee una gran popularidad. En la plaza tiene lugar el Encuentro entre el Cristo Resucitado que es portado por hombres y la Virgen de la Soledad por mujeres.
- Vecinos de la calle Hermanos Gonzalo de Torremayor, elaboran cada año, para conmemorar el Día del Corpus Christi, un altar que adornan con flores y macetas.
- Desde hace varios años, la Asociación de Mujeres se viene encargando de los actos con motivo de la Cruz de Mayo para que esta tradición no quede en el olvido. Cada 3 de mayo como marca la tradición, la Asociación de Mujeres ornamenta una cruz en la plaza, que mantiene durante todo el mes de mayo.
- Romería de San Isidro (15 Mayo) Es el patrono de los agricultores del mundo. Le pusieron este nombre en honor a San Isidoro, un Santo muy apreciado en España. Sus padres eran campesinos y muy pobres. Se casó con una sencilla campesina que también fue santa, Santa María de la Cabeza y siempre acudía a la santa misa antes de ir a trabajar. Todo lo que ganaba lo repartía entre el templo y los pobres. Murió en 1130 y 43 años después su cuerpo seguía incorrupto, lo que fue considerado un milagro. Declararon Santo al humilde labrador y el Papa lo canonizó en 1622. Se celebra en la Finca municipal “Los Hornos” y donde los vecinos participan en un día de convivencia. Con anterioridad, los vecinos se desplazaban en carros a La Garrovilla y, posteriormente, a Barbaño, hasta que el Ayunta-

miento optó por celebrar la fiesta en la finca “Los Hornos”, donde construyeron unas naves en el año 2014 para la celebración eucarística y la romería. Naves realizadas por la empresa Joaquín Pérez Arroyo de Puebla de la Calzada y costeadas por el Excmo. Ayuntamiento de Torremayor.

- Fiestas patronales del Cristo del Rosario (13 septiembre), ofreciendo un amplio programa de actividades lúdicas, como torneos de fútbol, chocolatada, tirada al plato, verbena, etc.
- Por otro lado, y para el ocio al aire libre, en las inmediaciones de Torremayor, hay una conocida Charca de pesca.¹¹⁸

¹¹⁸ Se puede practicar la pesca. Boletín Oficial del Estado Publicación: 23/01/1960, nº 20



Carnaval, Peña de año 2009



Carnaval, 2009



Peña en Carnaval



Peña, Carnaval del 2009



Actuación de una comparsa, Carnavales



Comparsas en Carnavales



Murga de Torremayor, Carnavales



Encuentro, Domingo de Resurrección



Autoridades en una Procesión de Semana Santa, 1961



La pareja de Judas que se quemó el Domingo de Pascuas, 2011



Festividad del Corpus



Vecinas engalanando con flores la cruz



Cruz de Mayo, 2010



Naves donde se celebra San Isidro



Procesión del Cristo del Rosario



Día de convivencia en la finca
Los Hornos

V.- BIBLIOGRAFÍA

- AHL, F., DAVIS, M. A. y POMEROY, A.: "Silius Italicus", en H. Temporini und W. Hasse (eds.), *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt II* 32. 4 (1986), 2492-61, bibliografía en 2558-61.
- ALBRECHT, M. von: "*Silius Italicus. Freiheit und Gebundenheit römischer Epik.* (Amsterdam: Schnippers, 1964)". *Silio Itálico*, en M. von Albrecht, *Historia de la Literatura Romana II* (trad. castellana de D. Estefanía y A. Pociña) (Barcelona: Herder, 1999, pp. 884-894).
- LONRENZO, J: "Técnica descriptiva en Virgilio y Silio Itálico", en *Cuadernos de Filología Clásica* 15 (1978), pp. 201-15.
- ALMAGRO BASCH, M: "Excavaciones en el sepulcro de corredor megalítico de Lácara". *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1959.
- ALMAGRO BASCH, M: "Tres nuevos hallazgos del Bronce Final en España". *Ampurias*, núm. 5, 1943, pp. 270-280.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M: *El puente y el urbanismo de Augusta Emérita*. Tesis Doctoral. Madrid, 1981.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M: "El mosaico de Dexter de la villa romana de La Vega. Puebla de la Calzada". *Extremadura Arqueológica V*, Cáceres-Mérida, 1995, pp. 211 ss.
- AMEZUA, A. G. de: *Epistolario de Lope de Vega Carpio*, IV, Madrid, 1943.
- ANDRÉS ORDAX, S *et alit*: *Inventario Artístico de Cáceres y su provincia*. Tomo II. Partidos judiciales de Garrovillas, Montánchez y Trujillo. Ministerio de Cultura, Madrid, 1990, pp. 17-20.
- ANES ÁLVAREZ, G: "Los pósitos en la España del siglo XVIII". *Moneda y Crédito*, 104, 1968.

- ASENSIO BORREGUERO Y OTROS: *Raíces. Apuntes históricos y culturales de Arroyo de San Serván*. Badajoz, 1998.
- BAIGORRI, A: “Regadío, territorio y desarrollo socioeconómico de Extremadura”, en *Situación*, Serie Estudios Regionales: Extremadura, Madrid, 1997, pp. 122- 144.
- BALLESTEROS, J. A: “Mérida, clave en la fundación de la Orden de Santiago”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval* 17, 2004, pp. 53-60.
- BENAVIDES CHECA, J: *Prelados placentinos. Notas para sus biografías y para la historia documental de la Santa Iglesia Catedral y ciudad de Plasencia*. Plasencia, 1907.
- BERNAL, A: *Mérida capital y encomienda de la Orden de Santiago 1490-1530*, Badajoz, 2013.
- BULLÓN Y GÓMEZ VALLUGERA, A: “Historia Político-Militar de la Baja Extremadura en el siglo XIX”. *Historia de la Baja Extremadura*, t. II. Real Academia de Extremadura de las Letras y de las Artes, 1986.
- BULLÓN DE MENDOZA, A: “Las Órdenes Militares en la reconquista de Extremadura”. *Militaria*, revista de Cultura Militar, núm. 15, Madrid, 2001, pp. 39-52.
- CABEZAS MUÑOZ, L. y CANO LÓPEZ, M. L: *Historia de La villa de Torremayor “Alguijuela”*. Torremayor, 1994.
- CABECERA SORIANO, R: *Los pueblos de colonización extremeños de Alejandro de la Sota*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2015.
- CAMACHO MACÍAS, A: *El libro de las vidas de los santos padres de Mérida*. Mérida, 1988.
- CHAVES, B: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Madrid, 1971.
- CHAVES PALACIOS, J: *La Guerra Civil en Extremadura*, coleccionable de El Periódico. Barcelona, 2005.

- CHAVES PALACIOS, J: *La guerra civil en Extremadura: operaciones militares*. Colección Estudio, E.R.E. Junta de Extremadura. Badajoz, 1997.
- CORRALIZA, J. V: “La geografía extremeña”. *Revista de Estudios Extremeños*, IV. Badajoz, 1930, pp. 357 ss.
- CRUZ VILLALÓN, M: *Mérida visigoda*, colección Roso de Luna, Badajoz, 1985.
- CUNTZ, O: *Itineraria Romana*, I, Itineraria Antonini Augusti et Burdigalense. Leipzig, 1927.
- DOMÍNGUEZ MERINO, M.: “Situación política, económica, social y religiosa en la Mérida visigoda”. *Eulalia*, vol. 7, Mérida, 2002.
- DURÁN CABELLO, R.; RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. y MORILLO CERDÁN, A: “Arquitectura y secuencia ocupacional en las villae de las Vegas bajas del Guadiana: el caso de Torre Águila (Montijo, Badajoz)”, *CuPAUAM*31-32. 2005-2006.
- ETIENNET, R: “Mérida, capitale du vicariat des Espagnes”, *Homenaje a Sáenz de Buruaga*, Institución Cultural “Pedro de Valencia”. Madrid, 1982, pp. 201 ss.
- FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, C: *El primer Conde de la Roca*. Colección Ensayo. Editora Regional de Extremadura. Badajoz, 1995.
- FERNÁNDEZ HIDALGO, M. C y GARCÍA RUIPÉREZ, M: *Los pósitos municipales y su documentación*. Madrid, 1989.
- FERNÁNDEZ-SAGUINO, J: *La batalla en los campos de Talavera de la Reyna: A través de la prensa de 1809*, Visión Libros, Madrid, 2013.
- FLOREZ, E: España sagrada. Teatro geográfico-histórico de la Iglesia de España, tomo XIII (1756): De la Lusitania antigua en común y de su Metrópoli Mérida en particular.
- FRASER, R: *La maldita Guerra de España. Historia social de la guerra de la Independencia 1808-1814*. Barcelona, Crítica, 2006.

- FUENTES HINOJO, P: "Sucesión dinástica y legitimidad episcopal en la Mérida visigoda". En la *España Medieval*, 2012, vol. 35 11-33.
- GARCÍA IGLESIAS, L.: "Aspectos económicos- sociales de la Mérida visigótica". *Revista de estudios extremeños*, vol. 30, Badajoz, 1974, p. 321-362
- GARCÍA IGLESIAS, L.: "Las posesiones de la iglesia emeritense en época visigoda". *Anejos de Gerión*. 11- 1 Edit. Universidad Complutense. Madrid, 1989.
- GARCÍA ISIDRO, M: *Historia de los pósitos españoles*. Madrid, 1929.
- GARRIDO SANTIAGO, M: *Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura*. Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1989.
- GARRIDO SANTIAGO, M: *Arquitectura religiosa del siglo XVI en Tierra de Barros*, Badajoz, 1983.
- GARVÍN, J: *The Vitas sanctorum petrum Emeritensium*, Washington, 1946.
- GINARTE GONZÁLEZ, V: "La figura del Conde de la Roca". *Actas de los Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1989.
- GÓMEZ AYAU, E: "La colonización como base de asentamiento de la población". *VI Reunión de Técnicos Urbanistas*. Madrid, 1955.
- GÓMEZ AYAU, E: *El Estado y las grandes zonas rentables*. Ministerio de Agricultura. Madrid, 1961.
- GÓMEZ AYAU, E: "Fases de la colonización". *Colonización*, número 1, junio, 1944.
- GÓMEZ QUINTANA, A: "Terra Sigillata de Torre Águila" *Revista de Feria y Fiestas*, Montijo, 1996.
- GONZÁLEZ, J: *Alfonso IX*, tomo II, 1944, Madrid,
- GONZÁLEZ, J: *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943.

- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A, voz Torremayor, *Gran Enciclopedia Extremeña*, Mérida, 1992, pp. 295-296.
- GORGE, J. G: “Prensas de aceite y de vino en una villa romana de la cuenca media del Guadiana, Torre Águila, Barbaño (Badajoz)”, en *Economie et territoire en Lusitanieromaine*, 1999, pp. 403-426.
- Hernández Nieves, R: *Retablística de la Baja Extremadura, siglos XVI-XVIII*. Badajoz, 1991.
- HUICI, A: *Anónimo de Madrid*. Valencia, 1917.
- ISIDORO, Arzobispo de Sevilla: *Historia gothorum*. León: Centro de Investigación San Isidoro, 1975.
- JEREZ LINDE, J. M: “La villa romana de la Vega”. *Revista de Fiestas de Montijo*, 2011, 59-63.
- JEREZ LINDE, J. M: “Terracotas romanas de la cuenca media del Guadiana” *V Encuentros de Historia en Montijo* (Montijo 2002), Badajoz, 2003.
- JEREZ LINDE, J. M: “Valerius Paternus: Notas para la clasificación tipológica de las marcas alfareras procedentes de la cuenca media del Guadiana” *Melanges de la Casa de Velázquez*, XXXII, Madrid, 1996.
- JEREZ LINDE, J. M: “A propósito de un vaso con representaciones mitológicas procedente de la villa romana de Torreáguila (Barbaño, Badajoz)” *Revista de Ferias y Fiestas*, Barbaño, 2013.
- JEREZ LINDE, J. M: “Nuevas aportaciones al estudio de la Terra Sigillata Hispánica Tardía en Extremadura” *Ex Officina Hispana. Cuadernos de la S.E.C.A.H.*, vol. 1 – *Mesa Redonda: La Terra Sigillata Hispánica Tardía y sus contextos: estado de la cuestión* (Homenaje a Manuela Delgado, M.A.N. (Madrid, 15 de Octubre de 2010), Madrid, 2013.
- JEREZ LINDE, J. M. y RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G: “Entre la crónica y la excavación arqueológica: la villa de Torre Águila (Barbaño, Badajoz)” *Revista de Ferias y Fiestas*, Barbaño, 2014.

- JEREZ LINDE, J. M: “Una boca de fuente de la villa romana de Torre Águila (Barbaño)”. *Revista de Ferias y Fiestas*, Barbaño, 2016.
- JEREZ LINDE, J. M: “Notas y evidencias materiales sobre arqueología montijana”. *Revista de Feria*, Montijo, 2012, pp. 59-64.
- JEREZ LINDE, J. M: “Repertorio bibliográfico de la villa romana de “Torre Águila” (Barbaño, Badajoz)”. *XLV Coloquios Histórico de Extremadura*, Trujillo 2016.
- JIMÉNEZ ÁVILA, J: “El poblado de Los Concejiles (Lobón, Badajoz) en el contexto del Bronce Final del Guadiana Medio”. 2012 *Sidereum Ana II. El río Guadiana en el Bronce Final* (J. Jiménez Ávila, Ed.). *Anejos del Archivo Español de Arqueología*, LXII, Mérida, 2012, pp. 125-165.
- LEÓN GIL, M. y RAMÓN GARCÍA: *Pintura rupestre esquemática en Mérida (Sierra de Arroyo de San Serván)*, 1983.
- LOMAX, D: “El Cronicon Cordubense de Fernando Salmerón”. En *La España Medieval*, vol. 2, Madrid, 1982,.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M: “El origen de la Mesa Maestral en la Orden de Santiago”. UNED. *Espacio, Tiempo y Forma* (Serie III, Hª Medieval, t. 22), 2009.
- MADOZ, P: *Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-50.
- MARCOS ÁLVAREZ, F: *Mérida en su Historia, precisiones documentales (1590-1625)*. Badajoz, 2006.
- MARTÍN LOBO, M: *El Plan Badajoz, ¿éxito o fracaso?*. Badajoz, 2002.
- MARTÍN MARTÍN, J. L. y GARCÍA OLIVA, M. D: *Historia de Extremadura, los tiempos medievales*. Badajoz, 1985.
- MATEOS CRUZ, P: “Villa de Torreáguila, Barbaño”, en *Repertorio de Arquitectura Cristiana en Extremadura*, Anejos de AEspA, XXIX, Mérida, 2003, pp. 115-118.
- MEDINA, J: *El Plan Badajoz y el desarrollo económico de la provincia*. Tecnigraf Editores, Badajoz, 2002.

- MÉLIDA, J. R: *Arquitectura dolménica Ibérica: Dólmenes de la provincia de Badajoz*. Madrid, 1914.
- MÉLIDA, J. R: *Catálogo Monumental y Artístico de la provincia de Badajoz*. Madrid, 1925.
- MÉNDEZ HERNÁN, V: “Aportaciones documentales en torno a la obra de los pintores placentinos Diego y Antonio Pérez de Cervera. El retablo mayor de Casas de Millán”. *Actas de los XXVII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 1998, pp. 333-358.
- MIÑANO, S.de: *Diccionario Geográfico Estadístico*, Madrid, 1826.
- MOLANO GRAGERA, J.C. “Historia de Montijo. Tumbas del período calcolítico en la plaza de Cervantes”. *La Opinión de las Vegas Bajas*, 2000, núm. 0, p. 16.
- MONCLOUS, F. J: “Agrarismo y ordenación del territorio del siglo XIX. Del poblamiento racional al fomento de la población rural”. *Documents d Anàlisi Geogràfica*, 4, 1984.
- MORENO DE VARGAS, B: *Historia de la ciudad de Mérida*, 1633. (2º reed. Cáceres, 1974, Los Santos de Maimona, 1987).
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, M: *Extremadura*. Madrid, 1961.
- NAVARRO DEL CASTILLO, V: “El monasterio visigótico de Cauliana, hoy ermita de Santa María de Cubillana”. *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XX, número III, Badajoz, 1964.
- NAVARRO DEL CASTILLO, V: “Pintores, escultores, doradores, plateros y maestros canteros que trabajaron en las iglesias y ermitas de la comarca de Mérida, desde mediados del siglo XVI hasta el primer tercio del siglo XIX”. *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XXX, núm. 3, Badajoz, 1974, pp. 592 ss.
- NAVARRO DEL CASTILLO, V: *La Garrovilla, pinceladas históricas de una villa santiaguista*. Badajoz, 1994.
- NAVARRO DEL CASTILLO, V: *Historia de Mérida y pueblos de su comarca*. Tomo II. Desde la Reconquista de la ciudad por las armas cristianas hasta nuestros días. Cáceres, 1974.

- NAVARRO DEL CASTILLO, V: "Rasguños históricos de Arroyo de San Serván y sus viejas ermitas". *Revista de Estudios Extremeños*. Badajoz, 1971.
- NAVARRO DEL CASTILLO, V: *Montijo, apuntes históricos de una villa condal*. Cáceres, 1974.
- PAÇO, A: "Paleolítico emeritense". *Revista Zephirus*, Salamanca, 1963.
- PRUDENCIO: *Peristephanon*, III.
- PULIDO Y PULIDO, T: *Datos para la historia artística de Cáceres*, Institución Cultural "El Brocense", Cáceres, 1980.
- RADES Y ANDRADA, F de: *Chronica de las tres órdenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara*. Toledo, casa de Juan Ayala, 1572.
- REYES ORTIZ DE THOVAR, Fray J. M: *Partidos triunfantes de la Beturia Túrdula*. 1779 (ed. de 1998, Comunidad de Guadalupe, Ed. franciscana). Capítulo LXXXVII (descripción de Torremayor).
- RIVERO SERRANO, J: "Espacio versus tiempo. Consideraciones sobre el Plan Badajoz". *Pueblos de Colonización durante el franquismo. La arquitectura en la modernización del territorio rural*. Junta de Andalucía, Sevilla, 2008, pp. 274-275.
- RODRÍGUEZ BLANCO, D: *La Orden de Santiago en Extremadura, siglos XIV-XV*. Badajoz, 1985.
- RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A: "El mundo espiritual de Luis de Morales, en el IV centenario de su muerte". Goya, Madrid, 1987.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G: "Prensas y lagares de la villa de Torre Águila, Barbaño, Montijo", *X Jornadas de viticultura y enología de Tierra de Barros*, Almendralejo, 1988.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G: "La villa romana de la dehesa de Torre Águila en Barbaño-Montijo (Badajoz)". *Extremadura Arqueológica, I*. Mérida, 1988, pp. 201-219.

- RODRÍGUEZ MARTÍN F. G: “Algunas consideraciones sobre la producción de aceite en las Vegas del Guadiana durante los primeros siglos del Imperio (I-III d. C)”, *XII Jornadas de viticultura y enología de Tierra de Barros*, Almendralejo, 1990.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G: *Arqueología de la villa de Torre Águila*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Extremadura, 1993.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G: “Un asentamiento rural en la cuenca media del Guadiana”. *Revista de Arqueología*, 1995, pp. 46-55.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G: “La villa romana de Torre Águila (Barbaño, Badajoz), a partir del siglo IV d. C. Consideraciones generales”. *Actas del Congreso Internacional “La Hispania de Teodosio”*, vol. 2, 1997, pp. 697-711.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G: “Nuevas aportaciones al estudio de la villa romana de Torre Águila” *Revista de Feria y Fiestas*, Montijo, 1988.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G: “El poblamiento rural romano de Montijo y alrededores” *Revista de Ferias*, Montijo. 1989.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G: “Algunas consideraciones sobre la producción de aceite en las Vegas del Guadiana (Talavera-Barbaño), durante los primeros siglos del Imperio (I-III d. C.)” *XII Jornadas de viticultura y enología de tierra de Barros*, Almendralejo. 1999.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G: “Los materiales de hueso de la villa romana de Torre Águila” *Anas* 4-5, Mérida, 1991-92.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (1992) “Torre Águila” *Gran Enciclopedia Extremeña* vol. IX, Vitoria.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G: “La villa romana de Torre Águila” *Journal of Roman Archaeology* vol. 8, Rhode Island (U.S.A.). 1995.

- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. y Jerez Linde, J. M: “Notas para la clasificación de los grafitos sobre cerámica romana, procedentes de la cuenca media del Guadiana” *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología* n° 35 (Homenaje a HermanfriedSchubart), Madrid. 1995.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. y Jerez Linde, J. M: “Terra sigillata itálica-padana procedente de la villa romana de Torre Águila (Barbaño, Badajoz)” *Revista de Estudios Extremeños* LI – II, Badajoz. 1995.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G: “Últimas aportaciones al estudio de los asentamientos rurales en las Vegas Bajas del Guadiana durante los siglos I-III d C.” *II Jornadas de Historia de Montijo*, Montijo. 1996.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G: “El poblamiento rural en época antigua” *Coloquios sobre la Historia en Montijo 1987*, Badajoz. 1996.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G: “La presencia visigoda y árabe en Montijo” *Coloquios sobre la Historia en Montijo 1987*, Badajoz. 1996.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G., López Quiroga, J.; Rodríguez Lovelle, M y Jepure, A: “Fíbula aquiliforme tipo “cloisonné” de la villa romana de Torre Águila, Barbaño (Badajoz)” *MadriderMitteilungen*, Tomo 41. 2000.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. y CARVALHO, A: “Las villae como testimonio emblemático del mundo rural romano” *Lusitania Romana. Origen de dos pueblos* (J. M^a. Álvarez, A. Carvalho y C. Fabião, Eds.) *Studia Lusitana* 9, Badajoz, 2015.
- RODRÍGUEZ MATEOS, M. V: *Los hospitales de Extremadura, 1492-1700*. Madrid, 2003.
- RODRÍGUEZ ESPINOSA, M: “Cádiz, la ciudad cosmopolita y la traducción durante la Guerra de la Independencia”, en J.J. Zaro (ed.) *La traducción como actividad editorial en la Andalucía del siglo XIX*. Sevilla: Alfar. Colección: Alfar Universidad, 174, 2011, pp. 27-56.

- ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Itineraria Hispana. Fuentes*. Valladolid, 1975.
- RUBIO ANDRADA, M y RUBIO MUÑOZ, F. J: “El ejército de Extremadura en la Guerra de la Independencia 1808-1811): Bosquejo histórico”. *Actas de los Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2008.
- RUBIO MUÑOZ, L. A: “Algunas consideraciones sobre las villas romanas en la Baja Extremadura”. *Homenaje a Cánovas Pesini*. Colección Roso de Luna, 1, 92, 1985.
- SAAVEDRA, E: *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia*. Madrid, 1914.
- SÁNCHEZ MARROYO, F: “Empresa agraria, crédito privado y tradicionalismo político”. *Revista de Estudios Extremeños*, mayo-agosto, 2013, Tomo LXIX. Núm. II, p. 177.
- SEGURA, E (trad. de la obra *Relación de los sitios y defensas de Olivenza, de Badajoz, de Campo-Mayor en 1811 y 1812 por las tropas francesas del ejército de Mediodía en España*. Facsímil de la 1ª ed. Badajoz, 1934 (Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1981).
- SOLANO DE FIGUEROA, J: *Historia Eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*. Badajoz, 1929.
- SOLÍS RODRÍGUEZ, C: “Escultura y pintura del siglo XVI”, en la *Historia de la Baja Extremadura*. Tomo II, Badajoz, 1986.
- TERRÓN ALBARRÁN, M: “Historia política de la Baja Extremadura en el período islámico”. En *Historia de la Baja Extremadura*, tomo I, Badajoz, 1986.
- TERRÓN REYNOLDS, M. T: *Patrimonio Pictórico de Extremadura, siglos XVII y XVIII*. Universidad de Extremadura. Salamanca, 1999.
- TORRES RODRÍGUEZ, CASIMIRO: *El cronicón de Hidacio*. Santiago de Compostela: Estudios Jacobeos. 1956.
- TORRES RODRÍGUEZ, CASIMIRO: *Rekiario: rey de los suevos*. Santiago de Compostela: Estudios Jacobeos. 1957.

- VELÁZQUEZ, I: *Vida de los Santos Padres de Mérida*. Madrid, 2008.
- VILA IZQUIERDO, J: *Extremadura: la Guerra Civil*. Biblioteca Popular Extremeña. Salamanca, 1984.
- VILLANUEVA PAREDES, A y LEAL MALDONADO, J: “La Planificación del Regadío y los Pueblos de Colonización”, en *Historia de la Evolución de la Colonización Agraria en España*, vol. III, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de las Administraciones Públicas y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Madrid, 1991.
- ZAVALA Y AUÑÓN, M: *Representación al Rey nuestro señor Felipe V*. Madrid, 1732.

